

**PROGRAMACIÓN
CICLO GRADO MEDIO
DE FARMACIA Y
PARAFARMACIA**

2018/2019

I.E.S. MARGARITA SALAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

1º CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

DEPARTAMENTO DE SANITARIA

I.E.S. MARGARITA SALAS

Profesora M^a Fernanda Martínez Castaño

CURSO: 2018/2019

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL
MÓDULO**
- 4. OBJETIVOS GENERALES**
- 5. CONTENIDOS**
 - 5.1 CONCEPTUALES: CONTENIDOS BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS
U.D.**
 - 5.2 PROCEDIMENTALES**
 - 5.3 ACTITUDINALES COMUNES**
 - 5.4 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO**
- 6. TEMAS TRANSVERSALES**
- 7. METODOLOGÍA**
- 8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 10. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE
APOYO EDUCATIVO**
- 11. EVALUACIÓN**
 - 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO DE
APRENDIZAJES**
 - 11.2 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 11.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
 - 11.4 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**
- 12 SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**
- 13 BIBLIOGRAFÍA**

1.- INTRODUCCIÓN:

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, con una duración de 2000 horas y pertenecientes a la familia profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007 y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional 0061, denominado “Anatomofisiología y patología básicas”.

El módulo “Anatomofisiología y patología básicas” consta de 160 horas de duración distribuidas en 5 horas semanales y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia, en el IES Margarita Salas de Sevilla.

El Centro Educativo donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia es un centro TIC, ubicado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio, zona Sevilla Este de Sevilla, acogiendo a alumnos de la zona y de poblaciones limítrofes, de distintas edades y nivel sociocultural.

Para tener acceso a este ciclo, los alumnos tienen que estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos o haber superado una Prueba de Acceso en el caso de no cumplir los requisitos anteriores.

Para el desarrollo curricular del presente Módulo Profesional se han tomado como referencia los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo que aparecen en la Orden y el Real Decreto, en el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título, siguiendo las directrices marcadas en el Proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y las decisiones que afecten al proceso de evaluación. Todo ello bajo el marco del referente del entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas.

2. COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

4. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo** siguientes:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

5. CONTENIDOS

Los *contenidos conceptuales* del módulo han sido organizados en **12 unidades didácticas (UD)**, ordenadas para una lógica comprensión de las mismas.

5.1 CONCEPTUALES: CONTENIDOS BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS U.D.

Primera evaluación

- UD 1.- Organización general del organismo humano
- UD 2.- La célula y los tejidos. La piel y su patología
- UD 3.- La enfermedad. Introducción al estudio de la patología
- UD 4.- El aparato locomotor

Segunda evaluación

- UD 5.- El sistema nervioso
- UD 6.- El sistema endocrino
- UD 7.- La sangre y el sistema inmune
- UD 8.- El aparato cardiocirculatorio

Tercera evaluación

- UD 9.- El aparato respiratorio
- UD 10.- El aparato digestivo
- UD 11.- El aparato urinario
- UD 12.- El aparato reproductor

5.2 PROCEDIMENTALES

Se tratan de aquellas técnicas, procedimientos y criterios de actuación que ayudan a comprender los contenidos conceptuales y, por tanto, a la consecución de los resultados de aprendizaje. Se desarrollan en las correspondientes UD y destacamos:

- Reconocimiento y localización de las diferentes estructuras anatómicas.
- Interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.
- Empleo de rigurosidad científica en la información que se proporciona al usuario.
- Utilización de la terminología médico-clínica adecuada.

5.3 ACTITUDINALES COMUNES

Los contenidos actitudinales hacen referencia al saber estar y al correcto comportamiento de los alumnos ante situaciones diversas, conformando la dimensión socio-educativa de las enseñanzas propias de este módulo (“aprender a ser y aprender a convivir”), siendo su presencia en la programación decisiva para la adquisición de un nivel de cualificación profesional acorde con las exigencias del entorno laboral.

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental, especialmente para todos los trabajos centrados en la atención a las personas. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Estas actitudes y valores se trabajarán a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas propuestas, destacando las siguientes:

- Comprensión de la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.
- Sensibilización hacia el trato cuidadoso de los equipos, materiales e instrumental, para garantizar la correcta realización de los distintos procedimientos.
- Concienciación de la importancia del cumplimiento, por parte de los laboratorios y oficinas de farmacia, de las normativas sobre emisiones de contaminantes al medio y reciclaje.
- Estímulo de la confianza en las propias capacidades.
- Trabajo autónomo e iniciativa personal en el ámbito de la competencia general del título.
- Flexibilidad para adaptarse a distintas situaciones en el ámbito de trabajo.
- Comprender la necesidad de planificación del trabajo.
- Comprender la importancia del orden, limpieza y rigor en la realización del trabajo.
- Cumplimiento de las normas básicas de prevención de riesgos en el desempeño del trabajo.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Curiosidad e interés por la investigación.
- Interés por resoluciones distintas a las suyas, aceptación de otros puntos de vista y respeto por los demás.
- Aceptación de la cuota de responsabilidad que le corresponde en el ámbito de trabajo.

5.4 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo se ha estructurado en 12 unidades de trabajo, cuya secuenciación se ha realizado teniendo presente la distribución más coherente de los contenidos y con una temporalización ajustada a las necesidades reales de cada unidad.

UNIDADES DE TRABAJO	EVALUAC	TEMPORALIZACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Organización general del cuerpo humano	1ª	12 h	RA 1 Y RA 2
2. La célula y los tejidos. La piel y su patología.	1ª	12 h	RA 1 Y RA 2
PRUEBA TEÓRICA	1ª	2 h	
3. La enfermedad. Introducción al estudio de la patología.	1ª	12 h	RA 3
4. El aparato locomotor.	1ª	12 h	RA 4
PRUEBA TEÓRICA	1ª	2 h	
1. El sistema nervioso	1ª y 2ª	8 h y 8 h	RA 4
2. El sistema endocrino.	2ª	11 h	RA 7
PRUEBA TEÓRICA	2ª	2 h	
3. La sangre y el sistema inmune	2ª	12 h	RA 5 Y RA 7
4. El aparato cardiovascular	2ª	12 h	RA 5
PRUEBA TEÓRICA	2ª	2 h	
5. El aparato respiratorio.	2ª y 3ª	6 h y 6 h	RA 5
6. El aparato digestivo	3ª	12 h	RA 6
PRUEBA TEÓRICA	3ª	2 h	
7. El aparato urinario.	3ª	12 h	RA 6
8. El aparato reproductor.	3ª	10 h	RA 7
PRUEBA TEÓRICA	3ª	2 h	

El control del grado de cumplimiento de la programación de este Módulo se realizará trimestralmente en reunión de Departamento.

6. TEMAS TRANSVERSALES

Tal como se exige en el Proyecto Curricular de Centro y en consonancia con la legislación vigente, los temas transversales deben estar presentes en el desarrollo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben estar integrados en las programaciones de aula y ser abordados con un carácter abierto y flexible.

Hablar de temas transversales es hablar de educación en valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, multiculturalidad, etc. Los temas transversales orientan hacia cambios de actitud y a la educación en el fomento de la igualdad, la tolerancia, el respeto, la solidaridad.

Se potenciarán las actividades de grupo, las relaciones interpersonales, se evitarán actitudes y lenguajes sexistas, y se rechazarán cualquier tipo de discriminación basada en la diferencia de sexo, raza, clase social, ideología, etc., promoviendo el conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad. En suma, se actuará promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. Debemos dotar al alumnado de conocimientos, actitudes, motivación y deseos para trabajar en la búsqueda de soluciones a los problemas que su actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente, tales como el uso de material potencialmente contaminante, que deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, debemos crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular a un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Se fomentará, a su vez, la adquisición de hábitos de vida saludables.

7. METODOLOGÍA

Entendida como el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la impartición del presente módulo parte de una concepción constructivista, evaluable, flexible y tomando como punto de partida los conocimientos previos del alumno/a.

Los instrumentos metodológicos de los que nos valdremos para desarrollar las estrategias metodológicas del módulo incluirán:

- Clases expositivas
- Exploración bibliográfica: libros, enciclopedia médica, diccionarios, revistas de investigación
- Consulta de páginas de internet relacionadas
- Experiencias de cátedra
- Discusiones en pequeño/gran grupo
- Diseño y realización de trabajos prácticos individuales o en grupo
- Exposiciones orales individuales por parte del alumnado de temas relacionados con el temario
- Resolución de problemas
- Trabajos de campo
- Visitas
- Simulaciones
- Utilización de medios audiovisuales
- Puesta en común
- Charlas-coloquio

La aplicación de las diferentes estrategias metodológicas en el desarrollo de las actividades de aula propiamente dichas, quedan condicionadas por diferentes factores, entre los que habría que destacar la contextualización del grupo, sin olvidar una serie de consideraciones implícitas sobre el modo de entender los procesos de enseñanza y aprendizaje necesarios para la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional, que sirva de guía para una cualificación profesional de cara al mundo laboral.

Teniendo esto en cuenta, las estrategias metodológicas o didácticas que se seguirán a lo largo del curso incluirán:

- 1) Partimos de los conocimientos y destrezas del alumnado.
- 2) Explicación introductoria de cada una de las unidades didácticas.
- 3) Hacer que el grupo de clase progrese en el dominio profesional del módulo correspondiente, respetando al mismo tiempo los ritmos de aprendizaje individuales.

- 4) La actuación de la profesora como mediadora o guía, señalando que ésta debe conducir el complejo proceso de enseñanza y aprendizaje, guiándolo y graduándolo.
- 5) En la formación tecnológica y profesional dar al alumno/a la máxima libertad para desarrollar sus propias ideas, ayudándole a explorar cualquier punto de vista y desarrollar sus propias habilidades y destrezas personales, para que consiga su propio estilo de quehacer profesional; y por otra parte, proporcionarles experiencias educativas estructuradas
- 6) En la educación de las actitudes
 - 6.1. En el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
 - 6.2. En las actividades prácticas (*juegos de roles*, ejercicios de simulación, etc.), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos tener siempre presente. En la simulación de procedimientos se destacarán las situaciones en que estas actitudes están ausentes o se han activado de manera inadecuada.
 - 6.3. En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
 - 6.4. En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.
- 7) La organización de los contenidos, como estrategia metodológica para que el alumno/a aprenda y comprenda significativamente los contenidos del módulo y por tanto consiga desarrollar las capacidades profesionales, tiene como aspectos importantes:
 - 7.1. Los contenidos van articulados fundamentalmente en torno a los procedimentales.
 - 7.2. Para que el aprendizaje sea eficaz, se establece una secuencia ordenada entre los contenidos que se incluyen en el período de aprendizaje del módulo, además de una coordinación con el desarrollo de los contenidos de otros módulos.
 - 7.3. La teoría y la práctica, como elementos inseparables como de hecho están unidos en la realidad laboral, teniendo una visión global y coordinada de su competencia profesional. A lo largo del curso, las prácticas serán acumulativas, de manera que, se plantearán simulaciones a través de la elaboración de casos prácticos, siguiendo el modelo conceptual de planes de cuidados siguiendo el modelo de Virginia Henderson.
- 8) Realizamos una evaluación formativa del proceso y, en función de los resultados, modificamos la ayuda metodológica.
- 9) La metodología que se aplicará en el desarrollo del presente módulo será una metodología interactiva e indagativa en la que el alumno/a es el principal elemento del sistema, que debe ser dinámico, integral y participativo y en la que la profesora es un instrumento más en el proceso enseñanza-aprendizaje, quedando estructurada de la siguiente forma:
 - 9.1. Comentar previamente, de forma introductoria y esquematizada, los contenidos de la unidad didáctica que se va a desarrollar en las próximas sesiones, de manera que el alumno/a pueda recopilar previamente información así como una lectura inicial de los contenidos de dicha unidad didáctica.
 - 9.2. Puesta en común de la unidad didáctica para hacer un análisis de los conocimientos previos del alumno/a.
 - 9.3. Combinación de la exposición y explicación de los contenidos por parte del profesor con la participación activa de los alumnos/as, alentado con actividades dinamizadoras que fomentan la implicación desde el principio y la creación de un clima apropiado para la interrelación entre los alumnos/as y la profesora.
 - 9.4. Reconocimiento del material necesario para realizar las técnicas correspondientes y demostración de los contenidos procedimentales, debidamente justificados, haciendo participar al alumno/a teniendo una visión crítica y autónoma. Los procedimientos los realizarán los alumnos/as en situaciones simuladas distintas, las veces necesarias, para adquirir destreza.
 - 9.5. Planteamiento de casos prácticos que coloquen al alumno/a en situaciones similares a la que va a encontrarse en el centro de trabajo, teniendo siempre como referencia y punto de partida las características del paciente y las necesidades a cubrir según el modelo de Virginia Henderson.
 - 9.6. Desarrollo por escrito de los protocolos de actuación de los casos planteados siguiendo un modelo preestablecido elaborado por la profesora, para que el alumno/a comience a trabajar planteándose una serie de cuestiones necesarias para realizar un trabajo profesional estableciéndose un plan de

cuidados siguiendo un modelo conceptual que es la manera como se lleva a la práctica el proceso de cuidar.

9.7. Los supuestos prácticos serán cada vez más complejos donde se complementarán distintas unidades didácticas.

9.8. El proceso se concluye con la visualización de vídeos didácticos, que permiten hacer un repaso y conclusión de los contenidos. En algunas unidades didácticas estos serán utilizados como introductorios de los mismos.

9.9. Haremos uso de otros instrumentos como trabajos individuales o de grupo, visitas y charlas-coloquio, entre otros.

9.10. Elaboración de **proyectos en el aula**, desarrollados por los alumnos/as, que permitan, a éstos, aplicar y poner en práctica los conceptos y procedimientos adquiridos a lo largo de las diferentes unidades didácticas.

A pesar de la heterogeneidad del grupo de alumnos, tanto en edad como en procedencia (niveles académicos, mundo laboral, etc.) no se requieren adaptaciones significativas en la metodología de trabajo, pero sí en algunos casos una atención más personalizada.

8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Como **recursos didácticos** de apoyo para la exposición y análisis de los contenidos conceptuales usaremos:

- Pizarra y tiza.
- Ordenadores personales con conexión a internet.
- Proyector multimedia y pantalla.
- Bibliografía recomendada: libros técnicos, revistas especializadas y páginas web relacionadas.
- Textos fotocopiados de revistas especializadas, prensa y otros documentos.
- Apuntes del profesor.

Asimismo, será necesario e imprescindible disponer de unos espacios mínimos, como aula y laboratorio, con la dotación necesaria para la realización de las correspondientes actividades.

Bibliografía:

Los recursos didácticos en los que se apoyará el proceso de enseñanza-aprendizaje serán los siguientes:

Libro de texto:

Anatomofisiología y Patología básicas. McGrawHill.2011.

Material bibliográfico de apoyo:

- Berne RM, Levy MN. *Fisiología*. 3ª ed. Madrid: Harcourt Mosby, 2002.
- Costanzo LS. *Fisiología*. México. McGraw-Hill Interamericana, 2000.
- Dufour M. *Anatomía del Aparato Locomotor*. Barcelona: Editorial Masson, 2003.
- Feneis, H. *Nomenclatura Anatómica Ilustrada*. Barcelona: Ed. Salvat, 1989.
- Gonzalo LM. Lorente, M. *Embriología Humana*. Pamplona: Ediciones EUNATE, 2004.
- Guyton AC. *Tratado de Fisiología Médica*. 10ª ed. Madrid. McGraw-Hill Interamericana, 2001.
- Moore I, Persaud. *Embriología Básica*. México: McGraw-Hill Interamericana, 2000.
- Pansky Ben. *Anatomía humana*. México: McGraw-Hill Interamericana, 1998.
- Snell R. *Anatomía Clínica*. México: Editorial McGraw-Hill, 2002.
- Sobota J. *Atlas de Anatomía Humana*. Buenos Aires: Ed. Médica Panamericana, 1988.
- Netter FH. *Atlas de Anatomía*. Barcelona: Masson, 1991.
- Thibodeau Gary A, Patton Kevin T. *Anatomía y Fisiología*. Madrid: Harcourt Mosby, 2000.
- Tresguerres JA. *Fisiología Humana*. 2ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 1999.

- Velayos J.L. *Anatomía de la Cabeza*. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2001.

Páginas web propuestas:

- Página del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:
<http://www.portalfarma.com>
- http://entline.free.fr/ATLAS/ATLAS_web/index.htm
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/manuales/presentacion.swf>

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como actividades complementarias se realizarán:

- Charlas-coloquios impartidas por especialistas sobre la problemática de alguna enfermedad específica (cáncer, SIDA...)

Como actividades extraescolares:

- Visita CECOFAR (centro de distribución de medicamentos)

10. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El IES Margarita Salas donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia, está ubicado en un barrio de nivel económico, cultural y social medio de la ciudad de Sevilla, acoge a alumnos/as de distinta procedencia y de distinto nivel sociocultural. Como queda reflejado el grupo es heterogéneo en cuanto a edades y niveles académicos por lo que habrá que estar atentos en relación a la adecuada asimilación de los contenidos y a la evolución en el proceso de aprendizaje, especialmente con la terminología científica. En este curso en concreto al menos 10 alumnos tienen discapacidad reconocida superándose por tanto el 5% del grupo asignado a este tipo de alumnado.³ alumnas proceden de la Educación Secundaria para adultos. Varios alumnos trabajan además de realizar el ciclo

Se podrá contemplar cualquier situación personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje, como situaciones especiales por la edad, situación familiar o laboral. También serán atendidos individualmente otras situaciones no previstas en esta programación que puedan presentarse en cualquier caso.

En todo caso no habrá que realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo. Si se podrá establecer un plan de atención individualizada, en colaboración, si fuese necesario, con el Departamento de Orientación y se les aportará material didáctico para que los trabajen.

En general, se realizarán las siguientes consideraciones:

- Se podrá considerar la conveniencia de establecer las pruebas que se consideren necesarias para ver la idoneidad de cursar este tipo de estudios por el alumnado.
- Se realizarán modificaciones en los agrupamientos del alumnado, en la metodología, en las actividades didácticas y en las técnicas e instrumentos de evaluación, para responder a las necesidades de cada alumno.
- Se propondrán actividades de ampliación y de refuerzo para aquellos alumnos que no superen positivamente la evaluación programada. Entre estas actividades se considerará la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno.

En cualquier caso, las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento del tutor y de todo el equipo docente del curso.

11. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada de acuerdo con los *resultados de aprendizaje*, los *criterios de evaluación* (referencia del nivel mínimo exigible de esos resultados) y los contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, ya que se trata de evaluar, con criterios de plena objetividad, los conocimientos adquiridos y asimilados en relación a los conceptos básicos de cada unidad.

La evaluación será **continua** y abarcará los contenidos *conceptuales*, *procedimentales* y *actitudinales*, ajustándose el proceso de evaluación a lo dispuesto en el Proyecto Curricular del Ciclo. Al término de este proceso habrá una *calificación final* que, de acuerdo con dicha evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por el alumnado.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo.

En el ámbito de los ciclos formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de *inicial o diagnóstica*, *continua o formativa* y *final o sumativa*, proporcionándonos, en cada caso, la información necesaria para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJES

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha. Según la Orden de 15 de octubre, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se definen los siguientes criterios de evaluación asociados a los correspondientes resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema b) Se ha descrito la estructura celular c) Se ha descrito la fisiología celular d) Se han clasificado los tipos de tejidos e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición
2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	a) Se han definido la posición anatómica b) Se han descrito los planos anatómicos c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales
3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad c) Se han citado las fases de la enfermedad d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad

	e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología g) Se ha aplicado la terminología patológica básica
4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	a) - Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos e) Se ha descrito la estructura de los huesos f) Se han clasificado los huesos g) Se han localizado los huesos en el esqueleto h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel
5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	a) - Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes
6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.	a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas más frecuentes d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal e) Se ha analizado el proceso de formación de orina f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes
7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y	a) - Se ha analizado la función hormonal b) Se han descrito las glándulas endocrinas

su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial g) Se ha descrito el proceso de la reproducción h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino j) Se han analizado las características del sistema inmunológico k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad
--	--

11.2 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Tiene como objetivo la valoración global de los resultados del aprendizaje del alumnado *al final de cada evaluación y al concluir el curso académico*. El profesor emitirá una *calificación numérica* basándose en los siguientes ***Instrumentos de calificación*** que serán aplicados a todos los Resultados de Aprendizajes detallados anteriormente:

INSTRUMENTOS	PORCENTAJES	
Pruebas escritas	70%	
Trabajos y Cuaderno del alumno	10%	
Observación directa	Actividades en clase	10%
	Actitud	10%
Total	100%	

- **Pruebas escritas:** se realizarán, al menos dos pruebas escritas por trimestre, correspondientes a los contenidos indicados en clase que agruparán los contenidos de varias unidades didácticas, valorándose éstas de 1 a 10. Con ellas se pretende recordar contenidos relevantes ya trabajados, establecer relaciones entre ellos, así como ejercitar la atención, la observación, la memoria y la reflexión. Estas pruebas objetivas permitirán comprobar el nivel de conocimiento de los conceptos teóricos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones y se realizarán al finalizar cada actividad de la unidad didáctica. Las pruebas podrán ser:

- Preguntas teóricas, que podrán ser breves sobre aspectos concretos de las unidades didácticas a evaluar (en número y extensión variables), o de desarrollo, permitiendo así evaluar la interrelación de ideas y el espíritu crítico del alumno.
- Definición de conceptos, entre los que se incluirá el vocabulario específico de cada unidad.
- Preguntas de carácter práctico, en la que se podrán incluir diversos documentos, dibujos, imágenes, gráficas, etc. relacionados con las unidades didácticas a evaluar.

- **Trabajos:** Se propondrán trabajos de profundización e investigación relacionados con el módulo que podrán ser de carácter voluntario u obligatorio y de carácter individual o grupal como:

- Actividades orales o escritas.
- Comentarios de clase.
- Presentaciones de power point
- Murales

- Trabajos de síntesis, expresión oral y escrita, vocabulario técnico-científico
- Realización de supuestos prácticos planteados que quedaran recogidos en un cuaderno de trabajo que podrá ser revisado.

Se evaluarán la calidad de los trabajos con una calificación numérica de 0 a 10 para lo que se usará una rúbrica, presentados en base a :

Contenidos: corrección, originalidad de planteamientos o capacidad innovadora, grado de profundidad.

Forma: limpieza, estructura, desarrollo, fuentes o bibliografía

Puntualidad en la entrega

- Cuaderno de clase del alumno. En él deberá realizar todas las actividades propuestas, tanto en el aula como en casa (resúmenes, actividades del libro, mapas conceptuales, dibujos, etc.). Se revisará periódicamente las tareas de los alumnos, valorando positivamente su nivel de expresión escrita, la claridad y propiedad en sus expresiones, la ortografía, la caligrafía, la corrección de frases, si ha entendido el contenido esencial y relaciona ideas, el orden, el cuidado y dedicación en llevar al día su cuaderno, etc.

Al final de cada trimestre será calificado numéricamente del 1 al 10.

- Observación directa. se valorará la madurez, es decir, la capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo, adaptación a nuevas situaciones, interés, iniciativa, aceptación de responsabilidad, participación activa en las diferentes actividades programadas, respeto de las normas de seguridad e higiene y la asistencia a clase y puntualidad, que se irán registrando en el *cuaderno del profesor*. Nos sirve para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos en clase. Como recurso utilizaremos:

- Control de las intervenciones orales de los alumnos a través de tareas específicas: leer algún párrafo y explicar su significado, aportación de sugerencias y comentarios sobre algún aspecto que se esté tratando, que recuerden y enuncien datos que resulten relevantes, que manifiesten sus dudas o dificultades, etc.

- Observación del trabajo del alumno en diferentes ocasiones: en casa, en la pizarra, realizando actividades, en visitas de interés, etc.

- Actitud del alumno ante la materia. Con ellas comprobaremos si interviene activamente, si realiza las actividades y aprovecha el tiempo en clase, si muestra interés por aprender, si presenta una actitud respetuosa hacia sus compañeros, etc.

En función de las observaciones de la evaluación del alumnado y de los resultados académicos alcanzados se realizarán las modificaciones que se estimen oportunas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo se considerará la opinión del alumnado en cuanto al desarrollo de las distintas unidades y a la idoneidad de las actividades propuestas. Este instrumento será valorado haciendo signos positivos y negativos según corresponda.

11.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas de las evaluaciones

La evaluación inicial se realizará a principio de curso y nos proporcionará información sobre la situación de partida del grupo, permitiéndonos orientar la intervención educativa del modo más apropiado y consecuente. Utilizaremos un *cuestionario* para realizarla, donde se plantearán cuestiones generales sobre el módulo de Anatomofisiología y Patología básicas. Además, se les hará reflexionar sobre los riesgos para la salud originados del desempeño de la actividad y sobre las medidas de seguridad e higiene a poner en práctica para su prevención. Se pretende así motivar al alumnado hacia el conocimiento de los contenidos propios del módulo.

Las unidades didácticas que se impartan en cada trimestre se agruparán por bloques de contenidos y de cada uno de ellos se realizará al menos una prueba. Dichos bloques serán superados siempre que la nota obtenida en dicha prueba iguale o supere el valor de 5.

La calificación de cada evaluación parcial se realizará con la media aritmética obtenida de las distintas pruebas parciales de contenidos de dicha evaluación.

Para realizar el redondeo a un número entero, siempre que sea nota trimestral, se hará por defecto.

A finales de mayo, el alumnado con todas las evaluaciones superadas obtendrá su calificación final con la media aritmética de las tres de cada evaluación. En ésta nota se realizará el redondeo teniendo en cuenta toda la trayectoria del alumno durante el curso: actitud, destreza en el manejo del material, iniciativa, capacidad de improvisación y de tomar decisiones coherentes,....

Prueba en la Convocatoria Final: El alumnado con alguna evaluación pendiente o los que hayan perdido la evaluación continua se presentaran a la convocatoria de final de curso que se celebrará a final de junio. En esta prueba el alumno realizará una prueba por cada una de las evaluaciones no superadas. En cada prueba, cada alumno tendrá que obtener la calificación de 5 para aprobar este módulo.

Esta prueba es una oportunidad de superar la materia y nunca el momento de mejorar la calificación obtenida durante el año. De igual manera la nota final del alumno que supere el módulo en este examen, se obtendrá aplicando los mismos criterios de calificación que al resto de los compañeros.

Los alumnos dispondrán de una convocatoria por año, hasta un total de cuatro para superar cada módulo.

Una vez agotadas estas, el alumno podrá presentar la solicitud de la convocatoria extraordinaria, según las directrices de la normativa.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

Para su control se llevará un parte diario de faltas.

En los casos en que el alumno/a no exceda el porcentaje de faltas injustificadas, se le restará de la nota por cada hora de falta y por trimestre.

Un alumno o alumna podrá ser evaluado negativamente en una determinada área o materia cuando acumule las siguientes faltas de asistencia injustificadas:

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
10 horas	20 horas	5

Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.

Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua,

El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial

- Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, según criterios de evaluación del departamento.
- Será indispensable para superar la evaluación que la suma de todos los aspectos evaluables tengan una calificación de 5 o superior.
- Cada prueba será eliminatoria de la materia evaluada, siempre que esté superado, e incluirán, principalmente, la materia y los conceptos explicados durante ese período de tiempo, aunque puede hacer referencia a conceptos o materia de otra evaluación, si el profesor los considera básicos para la contestación de las preguntas de dicho control.
- No se repetirán exámenes
- El alumno que **copie durante un examen** obtendrá la calificación de 0 en dicha evaluación y tendrá que asistir al examen de recuperación del trimestre correspondiente.

11.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Una vez usados los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente, se emitirá una calificación por evaluación para cada alumno.

La ponderación en la evaluación será la siguiente:

Se emitirá una calificación numérica basándose en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS	INSTRUMENTOS	PONDERACION TRIMESTRE
CONTENIDOS DE SOPORTE	-Controles teóricos	70%
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	-Cuaderno de actividades	10%
CONTENIDOS ACTITUDINALES	-Comportamiento, Trabajo en equipo (10%) -Asistencia a clase y puntualidad. (10%)	20%

En el cuadro anterior quedan reflejados los criterios e instrumentos de la evaluación y su ponderación en la calificación trimestral.

-Una vez superados los contenidos de soporte y procedimentales la calificación se podrá ver incrementada progresivamente por comportamiento y asistencia a clase hasta un total del 20%. Por lo tanto, los contenidos actitudinales podrán sumar hasta un 20 % de la calificación final por evaluación. Entre estos contenidos se contempla:

- Comportamiento, trabajo en equipo, mantenimiento del material 5%
- Asistencia a clase 15%.

-El número de evaluaciones y su fecha aproximada será

- 1ª evaluación –Mediados de diciembre
- 2ª evaluación parcial – Mediados de Marzo
- 3ª evaluación parcial- Finales de Mayo.
- Evaluación final – Finales de Junio

Cada evaluación tendrá al menos dos pruebas y para superar dicha evaluación hay que conseguir 5 puntos sobre 10. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si en alguna de las pruebas se obtiene una calificación menor de 4 puntos, dicha prueba deberá recuperarla después de la evaluación y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.

-Si la calificación es menor de 5 pero mayor o igual que 4 se le podrá realizar nota media con las restantes pruebas de la evaluación

-La entrega del cuaderno de actividades será imprescindible para superar la evaluación.

-La ponderación de los RA para obtener la calificación de las evaluaciones parciales, así como de la evaluación final (junio) es la que aparece en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	UD	RA	PONDER./MÓDULO
1ª EVALUACIÓN	1	RA 1	50%
		RA 2	100%
	2	RA 1	50%
	3	RA 3	100%
	4	RA 4	50%
2ª EVALUACIÓN	5	RA 4	50%
	6	RA 7	33.3%
	7	RA 5	33.3%
		RA 7	33.3%
	8	RA 5	33.3%
3ª EVALUACIÓN	9	RA 5	33.3%
	10	RA 6	50%
	11	RA 6	50%
	12	RA 7	33.3%

11.4 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Incremento de la calificación

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen

subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si la realizan o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

Plan de recuperación

Este módulo profesional se imparte durante 3 trimestres y consta de 3 evaluaciones parciales y una convocatoria final en junio.

-En el examen de evaluación se podrán recuperar los controles suspendidos o no realizados. Si no se había realizado el control por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10. Si la causa no está justificada o el control estaba suspenso la nota máxima a la que se puede aspirar es 8 sobre 10.

Se entiende por causa justificada la derivada de ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado. También la asistencia a consulta de médico especialista propia o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso, ha de quedar perfectamente acreditada por la autoridad médica competente la asistencia y el motivo que ha ocasionado la falta. La asistencia a juicio propia también está justificada con su correspondiente justificante de asistencia.

- Para los alumnos/as que no superen los contenidos conceptuales, hayan perdido el derecho a evaluación continua o bien no hayan realizado alguno de los controles de la evaluación (esté justificada la causa o no) se les realizará una recuperación de contenidos conceptuales al principio de la siguiente evaluación. Las pruebas serán de las mismas características que los realizados en la evaluación e incluirá todos los contenidos de la evaluación correspondiente.

- La nota máxima que se puede obtener en esta recuperación es 8 sobre 10. Únicamente los alumnos que se van a examinar de una o varias partes a la/s que no se presentaron por causa justificada tienen opción a sacar la máxima nota (10 sobre 10)

- Los contenidos de la 3ª evaluación se podrán recuperar con el último examen de evaluación parcial.

- Los contenidos procedimentales, debido al carácter continuo de la evaluación, se recuperarán en la prueba práctica del siguiente trimestre.

- Aquellos alumnos que no hayan superado las evaluaciones en las correspondientes recuperaciones llevarán pendiente a la convocatoria final todos los contenidos de las evaluaciones no superadas.

-

Asistencia para los alumnos que deseen mejorar los resultados o con evaluaciones pendientes

Para los alumnos/as que no superen los contenidos conceptuales y procedimentales de la 1ª y 2ª evaluación, se les realizará una prueba de recuperación en enero y abril, respectivamente, a la que podrán acceder todos aquellos alumnos/as que se hayan presentado a los controles anteriores, además de aquellos alumnos que hubiesen perdido el derecho a evaluación continua, y por tanto, el derecho a examen parciales durante esa evaluación. Los contenidos conceptuales y procedimentales de la 3ª evaluación se podrán recuperar en el último examen final.

Para el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en las evaluaciones parciales se les organizarán **clases de recuperación**, a las que tendrán la obligación de asistir, hasta la fecha de la convocatoria oficial de junio, donde se les evaluará de todos los contenidos del módulo profesional.

Durante estas clases de recuperación se les permitirá desarrollar aquellos procesos de aprendizaje que tengan una especial dificultad, corrigiendo errores y minimizando las dificultades de las tareas realizadas.

En cuanto a los contenidos teóricos no superados se trabajará con ellos para disminuir sus dificultades, empleando los siguientes elementos pedagógicos:

1.- Hacerles familiares los contenidos activando sus conocimientos previos y estructurándolos mejor.

2.- Dividir en pasos los contenidos y tareas complejas, aclarando cada parte a realizar por separado previamente para después integrarlas.

3.- Utilizar medios de ayuda para ofrecerle todas las entradas de lenguaje posibles.

En las pruebas de recuperación la máxima nota que se podrá obtener será de notable (8).

Promoción del alumnado

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $> 50\%$ (15 h/semana), el alumno repetirá sólo dichos módulos.

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $\leq 50\%$ (15 h/semana), el alumno podrá repetir sólo los módulos pendientes y matricularse de módulos de segundo siempre que la carga horaria total del curso sea ≤ 1000 horas.

12. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En la ORDEN de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, encontramos la distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales correspondientes a este ciclo.

En concreto, el módulo Anatomofisiología y patología básicas se imparte durante 5 horas semanales, haciendo un total de 160 horas totales durante el curso.

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades para cada unidad didáctica.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través de cuestionarios periódicos pasados al alumnado, grado de cumplimiento de la temporalización, así como los resultados académicos alcanzados, deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Se revisarán periódicamente diferentes aspectos como la adecuación al entorno de los resultados de aprendizaje recogidos en la programación, el ajuste a la temporalización prevista y la adecuación del número de horas asignadas a cada unidad, la idoneidad de las orientaciones metodológicas o la validez de los instrumentos de evaluación utilizados. Se considerarán asimismo las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir deben ser consensuadas entre el equipo educativo, así como con el Departamento.

En base a la duración real del ciclo, cada docente deberá decidir la duración de cada una de las unidades didácticas o de los grupos de unidades que completan bloques de contenidos, teniendo en cuenta la selección y adecuación de los contenidos, la metodología o, incluso, los periodos vacacionales.

A continuación proponemos, a título orientativo, una asignación horaria para cada una de las unidades del libro.

1. Explicación de contenidos: 70 horas
2. Realización de actividades: 74 horas
3. Evaluación: 16 horas

La siguiente tabla resume los periodos lectivos dedicados a cada Unidad:

Unidad	Temporalización
Unidad 1. Organización general del cuerpo humano	1ª EVALUACIÓN
Unidad 2. La célula y los tejidos. La piel y su patología	1ª EVALUACIÓN

Unidad 3. La enfermedad. Introducción al estudio de la patología	1ª EVALUACIÓN
Unidad 4. El aparato locomotor	1ª EVALUACIÓN
Unidad 5. El sistema nervioso	2ª EVALUACIÓN
Unidad 6. El sistema endocrino	2ª EVALUACIÓN
Unidad 7. La sangre y el sistema inmune	2ª EVALUACIÓN
Unidad 8. El aparato cardiocirculatorio	2ª EVALUACIÓN
Unidad 9: El aparato respiratorio	3ª EVALUACION
Unidad 10: El aparato digestivo	3ª EVALUACION
Unidad 11: El aparato urinario	3ª EVALUACION
Unidad 12: El aparato reproductor	3ª EVALUACION

13. BIBLIOGRAFIA

13.1. NORMATIVA VIGENTE

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Orden del 15 de octubre de 2009 por el que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica de la formación profesional inicial.

13.2. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

- Anatomofisiología y Patología Básicas. Ed: Altamar
- Anatomofisiología y Patología Básicas. Ed: McGraw-Hill
- Anatomofisiología y Patología Básicas. Ed: Paraninfo.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS**

**1º CURSO DEL CFGM DE FARMACIA Y PARAFARMACIA.
(IES MARGARITA SALAS)**

CURSO 2018-2019

PROFESORAS:

Susana Chico Martínez

M^a Fernanda Martínez Castaño

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS.
3. CONTENIDOS
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
5. TEMAS TRANSVERSALES.
6. METODOLOGÍA.
7. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA.
8. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
9. EVALUACIÓN.
10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

1. INTRODUCCIÓN.

En la sociedad del siglo XXI la educación está viviendo un reajuste de sus enfoques, se demandan personas capaces de desenvolverse en contextos cambiantes y de resolver problemas de forma reflexiva y planificada.

Una de las demandas planteadas por el sistema productivo, quizás la más importante, es la profesionalidad. Esta se concibe no sólo como la capacidad de desarrollar determinadas tareas propias de la profesión, sino también como un conjunto de capacidades y de competencias de las personas en el marco del sistema de organización y de relaciones en los centros laborales. Ello hace que la profesionalidad esté integrada por dos dimensiones diferenciadas aunque estrechamente relacionadas:

- Los conocimientos y capacidades técnicas necesarias para realizar las funciones y tareas propias de cada profesión.
- Las actitudes hacia el ejercicio profesional y en la ejecución del mismo, como elementos transversales a todas las profesiones.

La formación profesional afronta un cambio cualitativo al pasar de un sistema que tradicionalmente viene acreditando formación, a otro que, además de formación, acredite competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones requeridos en el empleo.

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se debe adquirir la competencia general de: *asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.*

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio de atención al usuario y venta.

La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Atención al usuario, informando y asesorando al usuario sobre productos parafarmacéuticos.
- Venta de productos parafarmacéuticos.
- Organización de los productos en la parafarmacia.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

El conjunto de enseñanzas vinculadas al título de formación profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, encuadrado en el Área profesional 3 “Salud Pública” de la familia profesional de Sanidad, están establecidas en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas, concretadas para nuestra comunidad en la Orden de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional de “Disposición y venta de productos” (código nº 0099), no asociado a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales incluidas en el título.

El Módulo Profesional de Disposición y venta de productos se imparte en el primer curso de los dos en los que se organiza el Ciclo formativo, con una duración total de 96 horas, distribuidas en 3 horas semanales.

Para el desarrollo curricular del presente Módulo Profesional se han tomado como referencia los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo que aparecen en la Orden y el Real Decreto, en el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título, siguiendo las directrices marcadas en el Proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y las decisiones que afecten al proceso de evaluación. Todo ello bajo el marco del referente del entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas.

El Centro Educativo donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia es un centro TIC, ubicado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio, zona Sevilla Este de Sevilla, acogiendo a alumnos de la zona y de poblaciones limítrofes, de distintas edades y nivel sociocultural.

El IES Margarita Salas donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia, está ubicado en un barrio de nivel económico, cultural y social medio de la ciudad de Sevilla, acoge a alumnos/as de distinta procedencia y de distinto nivel sociocultural. Como queda reflejado el grupo es heterogéneo en cuanto a edades y niveles académicos por lo

que habrá que estar atentos en relación a la adecuada asimilación de los contenidos y a la evolución en el proceso de aprendizaje, especialmente con la terminología científica.

En este curso en concreto al menos 10 alumnos tienen discapacidad reconocida superándose por tanto el 5% del grupo asignado a este tipo de alumnado, tres alumnas proceden de la Educación Secundaria para adultos. Varios alumnos trabajan además de realizar el ciclo.

2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo siguientes:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Para el logro de todos los objetivos reseñados del módulo profesional de Disposición y venta de productos, se plantean como **resultados de aprendizaje**, que el alumno tendrá que alcanzar, los siguientes:

RA1	Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.
RA2	Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.
RA3	Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.
RA4	Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3. CONTENIDOS

Los *contenidos* del módulo (96 horas) han sido organizados en 7 unidades didácticas (UD), ordenadas para una lógica comprensión de las mismas, que se impartirán a razón de 3 horas semanales, durante 30 semanas.

- Distribución temporal (3 horas semanales, durante 30 semanas, total del módulo 96 horas).

Haciendo un estudio de las unidades que se abordan en el libro y teniendo en cuenta las prácticas asociadas a dichas unidades así como las actividades propuestas, se puede considerar como adecuada la siguiente distribución temporal, por unidades.

Unidad 1	Las personas usuarias.	1ª Evaluación	15 horas
Unidad 2	La comunicación.		14 horas
Unidad 3	Estrategias de comunicación.		13 horas
Unidad 4	Principios de marketing	2ª Evaluación	14 horas
Unidad 5	La política de promoción.		13 horas
Unidad 6	El merchandising.	3ª Evaluación	13 horas
Unidad 7	El proceso de venta.		14 horas

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Como *actividades complementarias* se realizarán:

- Charlas-coloquios impartidas por especialistas:
 - Charla-coloquio, sobre los principios del marketing y el marketing-mix .
 - Charla-coloquio sobre merchandising .

Como *actividades extraescolares*:

- Visita a Oficinas de farmacia y parafarmacia.
- Visita a distribuidora de productos farmacéuticos.

5. TEMAS TRANSVERSALES.

Tal como se exige en el Proyecto Curricular de Centro y en consonancia con la legislación vigente, los temas transversales deben estar presentes en el desarrollo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben estar integrados en las programaciones de aula y ser abordados con un carácter abierto y flexible.

Hablar de temas transversales es hablar de educación en valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, multiculturalidad, etc. Los temas transversales orientan hacia cambios de actitud y a la educación en el fomento de la igualdad, la tolerancia, el respeto, la solidaridad.

Se potenciarán las actividades de grupo, las relaciones interpersonales, se evitarán actitudes y lenguajes sexistas, y se rechazarán cualquier tipo de discriminación basada en la diferencia de sexo, raza, clase social, ideología, etc., promoviendo el conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad. En suma, se actuará promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. Debemos dotar al alumnado de conocimientos, actitudes, motivación y deseos para trabajar en la búsqueda de soluciones a los problemas que su actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente, tales como el uso de material potencialmente contaminante, que deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, debemos crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular a un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Se fomentará, a su vez, la adquisición de hábitos de vida saludables.

6. METODOLOGÍA.

Entendida como el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la impartición del presente módulo parte de una concepción constructivista, evaluable, flexible y tomando como punto de partida los conocimientos previos del alumno/a.

Los instrumentos metodológicos de los que nos valdremos para desarrollar las estrategias metodológicas del módulo incluirán:

- Clases expositivas.
- Exploración bibliográfica: libros, enciclopedia médica, diccionarios, revistas de investigación.
- Consulta de páginas de internet relacionadas
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño/gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos individuales o en grupo.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Utilización de medios audiovisuales.
- Puesta en común.
- Charlas-coloquio.

La aplicación de las diferentes estrategias metodológicas, en el desarrollo de las actividades de aula, propiamente dichas, quedan condicionadas por diferentes factores entre los que habría que destacar la contextualización del grupo, sin olvidar una serie de consideraciones implícitas sobre el modo de entender los procesos de enseñanza y aprendizaje necesarios para la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional, que sirva de guía para una cualificación profesional de cara al mundo laboral. Teniendo esto en cuenta, las estrategias metodológicas o didácticas que se seguirán a lo largo del curso incluirán:

- 1) Partimos de los conocimientos y destrezas de los alumnos/as.
- 2) Explicación introductoria de cada una de las unidades didácticas.
- 3) Hacer que el grupo de clase progrese en el dominio profesional del módulo correspondiente, respetando al mismo tiempo los ritmos de aprendizaje individuales.
- 4) La actuación de la profesora como mediadora o guía, señalando que ésta debe conducir el complejo proceso de enseñanza y aprendizaje, guiándolo y graduándolo.
- 5) En la formación tecnológica y profesional dar al alumno/a la máxima libertad para desarrollar sus propias ideas, ayudándole a explorar cualquier punto de vista y desarrollar sus propias habilidades y destrezas personales, para que consiga su propio estilo de hacer profesional; y por otra parte, proporcionarles experiencias educativas estructuradas.
- 6) En la educación de las actitudes
 - 6.1. En el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
 - 6.2. En las actividades prácticas (*juegos de roles*, ejercicios de simulación, etc.), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos tener siempre presente. En la simulación de procedimientos se destacarán las situaciones en que estas actitudes están ausentes o se han activado de manera inadecuada.
 - 6.3. En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
 - 6.4. En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.
- 7) La organización de los contenidos, como estrategia metodológica para que el alumno/a aprenda y comprenda significativamente los contenidos del módulo y por tanto consiga desarrollar las capacidades profesionales, tiene como aspectos importantes:
 - 7.1. Los contenidos van articulados fundamentalmente en torno a los procedimentales.
 - 7.2. Para que el aprendizaje sea eficaz, se establece una secuencia ordenada entre los contenidos que se incluyen en el período de aprendizaje del módulo, además de una coordinación con el desarrollo de los contenidos de otros módulos.
 - 7.3. La teoría y la práctica, como elementos inseparables como de hecho están unidos en la realidad laboral, teniendo una visión global y coordinada de su competencia profesional. A lo largo del curso, las prácticas serán acumulativas, de manera que, se plantearán simulaciones a través de la elaboración de casos prácticos, siguiendo el modelo conceptual de planes de cuidados siguiendo el modelo de Virginia Henderson.

- 8) Realizamos una evaluación formativa del proceso y, en función de los resultados, modificamos la ayuda metodológica.
- 9) La metodología que se aplicará en el desarrollo del presente módulo será una metodología interactiva e indagativa en la que el alumno/a es el principal elemento del sistema, que debe ser dinámico, integral y participativo y en la que la profesora es un instrumento más en el proceso enseñanza- aprendizaje. Quedando estructurada de la siguiente forma:
 - 9.1. Comentar previamente, de forma introductoria y esquematizada, los contenidos de la unidad didáctica que se va a desarrollar en las próximas sesiones, de manera que el alumno/a pueda recopilar previamente información así como una lectura inicial de los contenidos de dicha unidad didáctica.
 - 9.2. Puesta en común de la unidad didáctica para hacer un análisis de los conocimientos previos del alumno/a.
 - 9.3. Combinación de la exposición y explicación de los contenidos por parte del profesor con la participación activa de los alumnos/as, alentado con actividades dinamizadoras que fomentan la implicación desde el principio y la creación de un clima apropiado para la interrelación entre los alumnos/as y la profesora.
 - 9.4. Reconocimiento del material necesario para realizar las técnicas correspondientes y demostración de los contenidos procedimentales, debidamente justificados, haciendo participar al alumno/a teniendo una visión crítica y autónoma. Los procedimientos los realizarán los alumnos/as en situaciones simuladas distintas, las veces necesarias, para adquirir destreza.
 - 9.5. Planteamiento de casos prácticos que coloquen al alumno/a en situaciones similares a la que va a encontrarse en el centro de trabajo, teniendo siempre como referencia y punto de partida las características del paciente y las necesidades a cubrir según el modelo de Virginia Henderson.
 - 9.6. Desarrollo por escrito de los protocolos de actuación de los casos planteados siguiendo un modelo preestablecido elaborado por la profesora, para que el alumno/a comience a trabajar planteándose una serie de cuestiones necesarias para realizar un trabajo profesional estableciéndose un plan de cuidados siguiendo un modelo conceptual que es la manera como se lleva a la práctica el proceso de cuidar.
 - 9.7. Los supuestos prácticos serán cada vez más complejos donde se complementarán distintas unidades didácticas.
 - 9.8. El proceso se concluye con la visualización de vídeos didácticos, que permiten hacer un repaso y conclusión de los contenidos. En algunas unidades didácticas estos serán utilizados como introductorios de los mismos.
 - 9.9. Haremos uso de otros instrumentos como trabajos individuales o de grupo, visitas y charlas-coloquio, entre otros.
 - 9.10. Elaboración de proyectos en el aula, desarrollados por los alumnos/as, que permitan, a éstos, aplicar y poner en práctica los conceptos y procedimientos adquiridos a lo largo de las diferentes unidades didácticas.

A pesar de la heterogeneidad del grupo de alumnos, tanto en edad como en procedencia (niveles académicos, mundo laboral, etc) no se requieren adaptaciones significativas en la metodología de trabajo, pero si en algunos casos una atención más personalizada.

7. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA.

Como recursos didácticos de apoyo para la exposición y análisis de los contenidos conceptuales usaremos:

- Pizarra y tiza.
- Ordenadores personales con conexión a internet.
- Proyector multimedia y pantalla.
- Bibliografía recomendada: libros técnicos, revistas especializadas y páginas web relacionadas.
- Textos fotocopados de revistas especializadas, prensa y otros documentos.
- Apuntes del profesor.

Asimismo, será necesario e imprescindible disponer de unos espacios mínimos, como aula y laboratorio, con la dotación necesaria para la realización de las correspondientes actividades.

Bibliografía:

- *“Disposición y venta de productos”. Ed Altamar.*
- *“Operaciones de venta”. Ed Mc Graw Hill*
- *“Animación del punto de venta”. Ed. Mc Graw.Hill*

- “Marketing y ventas en las oficinas de farmacia”. Ed. Díaz de Santos
- “Disposición y venta de productos”. Ed Mc Graw Hill

Páginas web propuestas:

- Página del Ministerio de Sanidad y Consumo:
<http://www.msc.es>
- Página del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:
<http://www.portalfarma.com>

8. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se podrá contemplar cualquier situación personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje, como situaciones especiales por la edad, situación familiar o laboral. También serán atendidos individualmente otras situaciones no previstas en esta programación que puedan presentarse en cualquier caso.

En todo caso no habrá que realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo. Si se podrá establecer un plan de atención individualizada, en colaboración, si fuese necesario, con el Departamento de Orientación y se les aportará material didáctico para que los trabajen.

En cualquier caso, las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada de acuerdo con los *resultados de aprendizaje*, los *criterios de evaluación* (referencia del nivel mínimo exigible de esos resultados) y los contenidos del módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, ya que se trata de evaluar, con criterios de plena objetividad, los conocimientos adquiridos y asimilados en relación a los conceptos básicos de cada unidad.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo.

Criterios de evaluación y RA.

Los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje del módulo son los siguientes:

1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de usuarios.
- b) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuario.
- c) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
- d) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones
- e) Se ha descrito los ficheros de usuario y la legislación que los protege.
- f) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- g) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario
- i) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- j) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- k) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
- l) Se han analizado los sistemas de calidad en atención al usuario.

2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.

- c) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
- d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- g) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- h) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- i) Se ha descrito la normativa y legislación nacional, autonómica y otras disposiciones.

3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- e) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.
- f) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
- g) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- h) Se han analizado diferentes sistemas antihurto.

4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
- d) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- e) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- f) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.
- g) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- h) Se han establecido técnicas para mejorar los servicios prestados.

Evaluación inicial.

Se realizará a principio de curso y nos proporcionará información sobre la situación de partida del grupo, permitiéndonos orientar la intervención educativa del modo más apropiado y consecuente.

Utilizaremos un *cuestionario* para realizarla, donde se plantearán cuestiones generales sobre el módulo de Disposición y venta de productos. Además, se les hará reflexionar sobre los riesgos para la salud originados del desempeño de la actividad y sobre las medidas de seguridad e higiene a poner en práctica para su prevención. Se pretende así motivar al alumnado hacia el conocimiento de los contenidos propios del módulo.

Esta evaluación inicial se repetirá al comienzo de cada unidad didáctica para detectar los conocimientos de partida del alumnado sobre los aspectos específicos de cada unidad.

Criterios e instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación utilizados para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y sus criterios de aprendizaje serán los siguientes:

Pruebas escritas: pueden ser preguntas tipo test, preguntas cortas, y/o preguntas de desarrollo, que se realizarán en un mínimo de una por trimestre y que se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5.

Si la profesora comprueba que un alumno ha copiado en un examen, tendrá un cero en esa evaluación e irá con todos los contenidos de dicha evaluación al examen de recuperación.

Observación directa. Se controlarán las intervenciones orales de los alumnos en el desarrollo de las clases, si interviene activamente, si se interesa por la materia, si realiza las actividades, si aprovecha el tiempo en clase, si muestra interés por aprender, si defiende sus ideas y argumentos desde un punto de vista lógico y conocedor de la materia, si presenta una actitud respetuosa hacia sus compañeros, si ayuda a sus compañeros en la comprensión de la materia, si está atento en las explicaciones, en el cuaderno de clase se valorará la expresión, la ortografía, la caligrafía, si ha entendido el contenido esencial y relaciona ideas, el orden, cuidado, dedicación por llevar el cuaderno al día, la presentación, el orden, la buena letra, que sea fácilmente legible, etc.

También se valorará mediante la observación directa los siguientes comportamientos:

- Comprensión de la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.
- Sensibilización hacia el trato cuidadoso de los equipos, materiales e instrumental, para garantizar la correcta realización de los distintos procedimientos.
- Concienciación de la importancia del cumplimiento, por parte de los laboratorios y oficinas de farmacia, de las normativas sobre emisiones de contaminantes al medio y reciclaje.
- Estímulo de la confianza en las propias capacidades.
- Trabajo autónomo e iniciativa personal en el ámbito de la competencia general del título.
- Flexibilidad para adaptarse a distintas situaciones en el ámbito de trabajo.
- Comprender la necesidad de planificación del trabajo.
- Comprender la importancia del orden, limpieza y rigor en la realización del trabajo.
- Cumplimiento de las normas básicas de prevención de riesgos en el desempeño del trabajo.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Curiosidad e interés por la investigación.
- Interés por resoluciones distintas a las suyas, aceptación de otros puntos de vista y respeto por los demás.
- Aceptación de la cuota de responsabilidad que le corresponde en el ámbito de trabajo.
- Comprender la importancia de la puntualidad y de la asistencia regular a clase.

Criterios de calificación:

Pruebas escritas	70 %
Observación directa	30 %

Para realizar el redondeo a un número entero, en la nota trimestral o final, se hará siempre por defecto, es decir, que independientemente del decimal siempre se redondeará al número entero inferior más próximo.

Para superar el módulo y cada una de las evaluaciones se ha de obtener un mínimo de 5 puntos en los contenidos, que se valorarán individualmente de 1 a 10. La suma total del porcentaje que representa cada uno de los contenidos ha de ser igual o mayor que 5.

- Se realizará al menos un control antes del examen de evaluación. En el examen de evaluación se podrán recuperar los controles suspendidos o no realizados. Si no se había realizado el control por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10. Si la causa no está justificada o el control estaba suspenso la nota máxima a la que se puede aspirar es 8 sobre 10.

Se entiende por causa justificada el ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado así como consulta de especialista propia o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso debe quedar justificada la asistencia del interesado por la autoridad médica competente. También está justificada la asistencia a juicio siempre que quede demostrada con un justificante del juzgado.

Si la profesora comprueba que un alumno ha copiado en un examen, tendrá un cero en esa evaluación e irá con todos los contenidos de dicha evaluación al examen de recuperación.

Unidad 1	Las personas usuarias.	1ª Evaluación	14 horas
Unidad 2	La comunicación.		14 horas
Unidad 3	Estrategias de comunicación.		14 horas
Unidad 4	Principios de marketing	2ª Evaluación	18 horas
Unidad 5	La política de promoción.		9 horas
Unidad 6	El merchandising.	3ª Evaluación	18 horas
Unidad 7	El proceso de venta.		9 horas

EVALUACIÓN	UD	RA	%RA/MÓDULO
1ª EVALUACIÓN	1 Las personas usuarias	RA 1 RA 2	25 % 20 %
	2 La comunicación	RA 1	25%
	3 Estrategias de comunicación	RA 1 RA 4	25 % 100 %
2ª EVALUACIÓN	4 Principios de marketing	RA 2	20%
	5 La política de promoción	RA2 RA 3	20% 33.3%
3ª EVALUACIÓN	6 El merchandising	RA 2 RA3	20% 33.3%
	7 El proceso de venta.	RA 1 RA3	25% 33.3%

Calificación trimestral: el 70% de la nota trimestral se obtendrá de la media ponderada de las pruebas escritas realizadas a lo largo del trimestre en función al número de horas impartidas de cada unidad didáctica. El 30% restante se obtendrá a partir de las observaciones directas. El redondeo se hará siempre hacia el abajo.

Calificación final del módulo: será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones con dos decimales. El redondeo se realizará hacia abajo salvo casos particulares a criterio del profesorado.

Pérdida de la evaluación continua:

Para este módulo que tiene 3 horas semanales se establece que se pierde el derecho a evaluación continua cuando el número de faltas trimestrales sea 6 horas o más y el número de faltas anuales sea 9 o más horas.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

- Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.

Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua, estableciendo los departamentos el tipo de prueba que habrá de hacer el alumnado para la superación de los contenidos del trimestre o anuales en la evaluación final ordinaria de junio. El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua. Si el número de faltas fuese superado, se le comunicará al alumno por escrito la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

Recuperación.

En el mes de mayo se realizará una recuperación de la/s evaluación/es no superada/s por cualquier motivo. A la recuperación se presentarán con todos los contenidos de la evaluación y la nota máxima que se puede es 8 sobre 10. Al examen de recuperación se presentarán con toda la materia del trimestre.

Convocatoria Final (Junio)

A la convocatoria oficial de Junio deberán presentarse todos los alumnos que no hayan superado el módulo en las evaluaciones parciales o hayan perdido el derecho a evaluación continua. En esta prueba el alumno o alumna tendrá que responder por toda la materia impartida en el módulo. La nota máxima que se puede sacar es 8 sobre 10.

Para el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en las evaluaciones parciales se les organizarán *clases de recuperación*, a las que tendrán la obligación de asistir, hasta la fecha de la convocatoria oficial de junio, donde se les evaluará de todos los contenidos del módulo profesional.

Mejora de las calificaciones

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si realizan el examen o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades para cada unidad didáctica.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través de cuestionarios periódicos pasados al alumnado, grado de cumplimiento de la temporalización, así como los resultados académicos alcanzados, deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Se revisarán periódicamente diferentes aspectos como la adecuación al entorno de los resultados de aprendizaje recogidos en la programación, el ajuste a la temporalización prevista y la adecuación del número de horas asignadas a cada unidad, la idoneidad de las orientaciones metodológicas o la validez de los instrumentos de evaluación utilizados. Se considerarán asimismo las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir deben ser consensuadas entre el equipo educativo, así como con el Departamento.



DPTO. FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

C.F.G.M. FARMACIA Y PARAFARMACIA

I.E.S Margarita Salas. Curso 2018/2019

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
1º CFGM
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

MÓDULO PROFESIONAL 0020:
PRIMEROS AUXILIOS

CURSO 2018/19

Profesoras:
Susana Chico Martínez
Isabel Gil Díaz

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. COMPETENCIAS**
 - 2.1. COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO**
 - 2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO**
- 3. OBJETIVOS GENERALES**
- 4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.**
- 5. METODOLOGÍA**
- 6. EVALUACIÓN**
 - 6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - 6.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
 - 6.4. RECUPERACIÓN**
- 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 8. TEMAS TRANSVERSALES**
- 9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 10. BIBLIOGRAFÍA**
- 11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**
- 12. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES**

1. INTRODUCCIÓN.

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, con una duración de 2000 horas y pertenecientes a la familia profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007 y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional denominado “Primeros Auxilios”.

El módulo “Primeros Auxilios” consta de 64 horas de duración distribuidas en 5 horas semanales y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia, en el IES Margarita Salas de Sevilla.

El Centro Educativo donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia es un centro TIC, ubicado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio, zona Sevilla Este de Sevilla, acogiendo a alumnos de la zona y de poblaciones limítrofes, de distintas edades y nivel sociocultural.

Para tener acceso a este ciclo, los alumnos tienen que estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos o haber superado una Prueba de Acceso en el caso de no cumplir los requisitos anteriores.

Para el desarrollo curricular del presente Módulo Profesional se han tomado como referencia los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo que aparecen en la Orden y el Real Decreto, en el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título, siguiendo las directrices marcadas en el Proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y las decisiones que afecten al proceso de evaluación. Todo ello bajo el marco del referente del entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas.

El Módulo Profesional de Primeros Auxilios se imparte durante el primer curso de los dos que componen el Ciclo formativo, con una duración total de 64 horas. Para el desarrollo curricular del presente Módulo Profesional se han tomado como referencia los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del currículo que aparecen en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y la Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, así como la Orden del 15 de octubre de 2009 por el que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

El módulo profesional Primeros Auxilios contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad. Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como la aplicación de primeros auxilios y la generación de entornos seguros. Por lo que pretende alcanzar la competencia general: “*Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.*”

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

3. OBJETIVOS GENERALES.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar el siguiente objetivo general del ciclo formativo: “*Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional*” y los objetivos generales:

- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias:

- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del módulo han sido organizados en 8 Unidades Didácticas, ordenadas para su lógica comprensión de las mismas.

El módulo profesional *Primeros Auxilios* dispone de 64 horas para impartir en el centro docente, distribuidas en 2 bloques de 1 hora.

UNIDADES DE TRABAJO	EVALUAC	TEMPORALIZACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.El sistema sanitario y los primeros auxilios	PRIMERA	8h	RA 1
2.La evaluación del estado de la víctima		8h	RA1
PRUEBA TEÓRICA		1 h	
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.		8h	RA 3
PRUEBA TEÓRICO/PRÁCTICA		1h	
4. Aplicación de técnicas de SVB y desfibrilación externa.	SEGUNDA	10h	RA 2
PRUEBA TEÓRICA		1h	
5. Primeros Auxilios para lesiones por traumatismos físicos.		9h	RA 2
6. Primeros Auxilios por traumatismos químicos y biológicos.		9h	RA 2
PRUEBA TEÓRICO/PRÁCTICA		1h	
7. Primeros Auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente.	TERCERA	5h	RA 2
8. Apoyo psicológico en primeros auxilios.		4h	RA 4
PRUEBA TEÓRICO/PRÁCTICA		1h	

5. METODOLOGIA.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Las orientaciones metodológicas y teniendo como marco referencia la concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje que se propone en la normativa educativa vigente, la metodología de trabajo implícita en este manual intenta fomentar la elaboración individual de los conocimientos por parte de cada alumno/a, teniendo en cuenta que en todo proceso de aprendizaje, el alumnado siempre aprende dos cosas diferentes: por un lado, incorpora unos conocimientos, unos procedimientos y unos hábitos de trabajo; por otro, aprende la forma de aprender. Por tanto, el proceso de aprendizaje es, a la vez, un enriquecimiento cultural y una experiencia de aprendizaje, que hace al alumnado más capaz de continuar aprendiendo de la misma manera.

Este último aspecto es fundamental en el caso de los Técnicos en Farmacia y Parafarmacia dado que en el ámbito educativo y social los profesionales deben estar en continua formación y reciclaje para adecuar la práctica profesional con la realidad cambiante. Además, puede favorecer la adaptación de estos profesionales a las características de los nuevos servicios de atención a la infancia emergentes.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6. EVALUACION

6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recurso, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.
- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- h) Se han tomado las constantes vitales.
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.

RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.

RA4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicado las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.
- h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación de auxilio.

6.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas: con ellas se pretende recordar contenidos relevantes ya trabajados, establecer relaciones entre ellos, así como ejercitar la atención, la observación, la memoria y la reflexión. Estas pruebas objetivas permitirán comprobar el nivel de conocimiento de los conceptos teóricos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones y se realizarán al finalizar cada actividad de la unidad didáctica. Las pruebas podrán incluir:

- Preguntas teóricas, que podrán ser breves sobre aspectos concretos de las unidades didácticas a evaluar (en número y extensión variables), de desarrollo, permitiendo así evaluar la interrelación de ideas y el espíritu crítico del alumno o tipo test.
- Definición de conceptos, entre los que se incluirá el vocabulario específico de cada unidad.
- Preguntas de carácter práctico, en la que se podrán incluir diversos documentos, dibujos, imágenes, gráficas, etc. relacionados con las unidades didácticas a evaluar.

Pruebas prácticas: se realizarán de forma individual y consistirá en la realización de uno o varios procedimientos ya practicados en el aula en el que tendrán que demostrar la adquisición de contenidos teóricos y su aplicación práctica. Se valorará el correcto procedimiento, el orden en la ejecución, la rapidez, capacidad de solventar problemas o inconvenientes, la agilidad en la realización y cuantos aspectos se consideren importantes para evaluar la prueba. Se realizará una al trimestre.

Observación directa: se valorará la madurez, es decir, la capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo, resolución de conflictos, fluidez verbal, expresión oral, adaptación a nuevas situaciones, interés, iniciativa, aceptación de responsabilidad, participación activa en las diferentes actividades programadas, respeto de las normas de seguridad e higiene, asistencia a clase, puntualidad, realización de tareas, aprovechamiento del tiempo en el aula, etc. Nos sirve para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos en clase. Como recurso utilizaremos:

- Control de las intervenciones orales de los alumnos a través de tareas específicas: leer algún párrafo y explicar su significado, aportación de sugerencias y comentarios sobre algún aspecto que se esté tratando, que recuerden y enuncien datos que resulten relevantes, que manifiesten sus dudas o dificultades, etc.
- Observación del trabajo del alumno en diferentes ocasiones: en casa, en la pizarra, realizando actividades, en visitas de interés, etc.
- Actitud del alumno ante la materia. Con ellas comprobaremos si interviene activamente, si realiza las actividades y aprovecha el tiempo en clase, si muestra interés por aprender, si presenta una actitud respetuosa hacia sus compañeros, etc.
- Cuaderno de clase del alumno: se valorará el contenido, la presentación, el orden, la limpieza, la puntualidad en la entrega, la expresión correcta y sin faltas de ortografía, etc

En función de las observaciones de la evaluación del alumnado y de los resultados académicos alcanzados se realizarán las modificaciones que se estimen oportunas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

UD	Instrumento de evaluación	% del instrumento en la calificación de la UD	RA conseguido
UD 1	P.escrita	80%	50% RA1
	Observación directa	20%	
UD 2	P.escrita	60%	50% RA1
	P.práctica	20%	
	Observación directa	20%	
UD 3	P.escrita	60%	100% RA3
	P.práctica	20%	
	Obsevación directa	20%	
UD 4	P.escrita	60%	25% RA2
	P.práctica	20%	
	Obsevación directa	20%	
UD 5	P.escrita	80%	25% RA1
	Observación directa	20%	
UD 6	P.escrita	80%	25% RA1
	Observación directa	20%	
UD 7	P.escrita	80%	25% RA1
	Observación directa	20%	
UD 8	P.escrita	80%	100% RA4
	Observación directa	20%	

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo se establecerá en función al porcentaje que cada resultado de aprendizaje tiene en el módulo según la siguiente tabla:

Resultado de aprendizaje	% en la nota final del módulo
RA1	30%
RA2	40%
RA3	20%
RA4	10%

La nota de cada trimestre se obtendrá en función al porcentaje que de cada resultado de aprendizaje se pueda alcanzar en dicho trimestre según la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	NOTA DE EVALUACIÓN
PRIMERA	30% UD1 + 30%UD2 + 40%UD3
SEGUNDA	33,3% UD4 + 33,3%UD5 + 33,3%UD6
TERCERA	50% UD7 + 50% UD8

Con un número de faltas superior a 4 faltas trimestrales o 6 anuales se perderá el derecho a la evaluación continua.

Si un alumno copia en un examen, tendrá un cero en esa evaluación e irá con todos los contenidos de dicha evaluación al examen de recuperación.

Redondeo: para obtener la nota de cada evaluación se redondeará siempre al número entero inferior salvo casos excepcionales en los que las profesoras consideren oportuno redondear al alza.

6.4. RECUPERACIÓN

Este módulo profesional se imparte durante 3 trimestres y consta de 3 evaluaciones parciales y una convocatoria final en junio.

- En el examen de evaluación se podrán recuperar los controles suspendidos o no realizados. Si no se había realizado el control por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10. Si la causa no está justificada o el control estaba suspenso la nota máxima a la que se puede aspirar es 8 sobre 10.
- En el mes de mayo, antes de la finalización de las clases, habrá otra recuperación en la que el alumnado se podrá presentar a la evaluación que tenga suspensa.

Se entiende por causa justificada la derivada de ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado. También está justificada la asistencia a consulta de médico especialista propia o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso, ha de quedar perfectamente acreditada por la autoridad médica competente la asistencia y el motivo que ha ocasionado la falta. La asistencia a juicio propia también está justificada con su correspondiente justificante de asistencia.

- Los contenidos procedimentales, debido al carácter continuo de la evaluación, se recuperarán en la prueba práctica del siguiente trimestre.
- En la convocatoria final de junio se examinarán de los contenidos de todo el curso.

Evaluación final:

- Se planificarán actividades de refuerzo que permitan al alumnado la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva, o en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final (junio).
- Esta prueba final será de las mismas características que las realizadas a lo largo del curso, así como la forma de evaluar, calificar y los instrumentos utilizados.
- La calificación final del módulo vendrá determinada por la progresión y consecución de los objetivos del alumno a lo largo de todo el curso y no sólo por la calificación de la prueba final.
- Para obtener la nota final de aquellos alumnos que se presenten a la convocatoria final por haber perdido la evaluación continua debido a las faltas de asistencia, se seguirán los mismos criterios que para el resto de los alumnos teniendo en cuenta que aquellos apartados que necesiten para ser valorados una recogida de datos de forma continuada por parte del profesor, como la actitud y algunos procedimentales no se tendrán en cuenta y la nota final será la correspondiente a la ponderación de la prueba final teórico-práctica.
- La nota máxima que se puede obtener en los exámenes de junio es de 8 sobre 10.

Subir nota:

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por la profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno. La nota final del módulo será la que obtenga en esta prueba.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según el Real Decreto 777/1998 del 30 Abril (BOE nº 110 de 8 de mayo) y el Decreto 147/2002 de 14 de Mayo sobre la ordenación de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, las administraciones educativas competentes podrán establecer las medidas organizativas y de adaptación curricular para que estos alumnos puedan alcanzar los objetivos generales y las capacidades terminales de las enseñanzas post-obligatoria como bachillerato o ciclos formativos.

Desdoblamiento de grupos

Este módulo se encuentra desdoblado para un mejor seguimiento de las actividades prácticas del alumnado.

Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales

Se podrá contemplar cualquier situación personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje, como situaciones especiales por la edad, situación familiar o laboral. También serán atendidos individualmente otras situaciones no previstas en esta programación que puedan presentarse.

En todo caso no habrá que realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo. Si se podrá establecer un plan de atención individualizada, en colaboración, si fuese necesario, con el Departamento de Orientación y se les aportará material didáctico para que los trabajen.

En general, se realizarán las siguientes consideraciones:

- Se podrá considerar la conveniencia de establecer las pruebas que se consideren necesarias para ver la idoneidad de cursar este tipo de estudios por el alumnado.
- Se realizarán modificaciones en los agrupamientos del alumnado, en la metodología, en las actividades didácticas y en las técnicas e instrumentos de evaluación, para responder a las necesidades de cada alumno.
- Se propondrán actividades de ampliación y de refuerzo para aquellos alumnos que no superen positivamente la evaluación programada. Entre estas actividades se considerará la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno.

En cualquier caso, las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento del tutor y de todo el equipo docente del curso.

8 .TEMAS TRANSVERSALES

Tal como se exige en el Proyecto Curricular de Centro y en consonancia con la legislación vigente, los temas transversales deben estar presentes en el desarrollo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben estar integrados en las programaciones de aula y ser abordados con un carácter abierto y flexible.

Hablar de temas transversales es hablar de educación en valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, multiculturalidad, etc. Los temas transversales orientan hacia cambios de actitud y a la educación en el fomento de la igualdad, la tolerancia, el respeto, la solidaridad.

Se tratarán a lo largo del curso aspectos como:

- Importancia de relacionarse adecuadamente con el resto de los compañeros,
- Participar en actividades de grupo, valorando la importancia de trabajar como miembro de un equipo
- Rechazar cualquier tipo de discriminación basada en la diferencia de sexo, raza, clase social, ideología, etc.
- Familiarización con las nuevas tecnologías.
- Respeto a los demás.
- Orden y limpieza.
- Búsqueda de información bibliográfica.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Como **recursos didácticos** de apoyo para la exposición y análisis de los contenidos conceptuales usaremos:

- Pizarra y tiza.
- Ordenadores personales con conexión a internet.
- Proyector multimedia y pantalla.
- Bibliografía recomendada: libros técnicos, revistas especializadas y páginas web relacionadas.
- Textos fotocopiados de revistas especializadas, prensa y otros documentos.

- Apuntes del profesor.

Material correspondiente a la dotación concedida por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para el Ciclo Formativo de Técnico Farmacia y Parafarmacia. (Ordenadores y conexión a Internet)

- Maniqués de RCP, adulto y niño.
- Tensiómetros, fonendos, termómetro.
- Esterillas, alcohol, algodón.
- Documentos y materiales procedentes del ámbito sanitario: Normativas y leyes referentes a sanidad...
- Material audiovisual (vídeos, DVD, diapositivas, transparencias...)
- Encerado y tizas
- Material de dibujo
- Biblioteca de aula.
- Textos fotocopiados de prensa u otros documentos.
- Libro de texto siguiente, como material básico para el alumnado: . *Primeros Auxilios*. Barcelona: Ed. Mc Graw Hill, 2011

10. BIBLIOGRAFÍA

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Orden del 15 de octubre de 2009 por el que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica de la formación profesional inicial.

Diccionario médico.

Fernández Espinosa, Ana y otros. *Primeros Auxilios*. Ed. McGraw-Hill. Madrid. 2010.

Arturo Ortega Pérez. *Primeros Auxilios*. Ed. Altamar. Barcelona. 2010.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

- Se realizará una visita al Servicio de Emergencias (112) de Sevilla
- Posible visita de una ambulancia al centro

12. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Análisis de los objetivos previstos inicialmente y su grado de consecución.
- Metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumar la realizada por el propio profesor, así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo.

MÓDULO PROFESIONAL Nº 0106:
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 1º

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

CURSO 2018-2019

MARÍA ISABEL MUÑOZ CASQUETE

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
4. CONTENIDOS.
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
6. METODOLOGÍA.
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8. LA EVALUACIÓN
 9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
10. TEMAS TRANSVERSALES
11. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO
12. OTROS MATERIALES.

1. INTRODUCCIÓN. -

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional específica de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se encuadran dentro de la Familia Profesional de Sanidad. Dichas enseñanzas son establecidas en el Real Decreto 1689/2007 y concretadas para nuestra Comunidad en la ORDEN de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional nº 0106, denominado Formación y Orientación Laboral

Este módulo se imparte en el primer curso del ciclo formativo y tiene una duración total de 96 horas, impartidas a razón de 3 horas semanales.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título.

El IES Margarita Salas, donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia, está ubicado en un barrio de nivel económico, cultural y social medio de la ciudad de Sevilla, acoge a alumnos de distinta procedencia y de distinto nivel sociocultural.

El Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y fija sus enseñanzas mínimas. Al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 15 de octubre de 2.009 desarrolla su currículo, incluyendo los objetivos generales y los módulos profesionales. Así, en esta programación se recoge la composición del módulo “Formación y Orientación Laboral” según la citada orden: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y duración de los mismos y orientaciones pedagógicas.

El currículo tendrá en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva, en las cuales juega un papel fundamental la formación de los recursos humanos y su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

1. OBJETIVOS GENERALES Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.

El objetivo de este módulo es proporcionar al alumnado un conocimiento preciso sobre el mercado de trabajo al que se van a incorporar, así como que adquieran las destrezas para desarrollar una carrera profesional en un mundo laboral en constante evolución cada vez más competitivo y exigente.

Se trata de dar una formación laboral real y efectiva, con un enfoque profesional, y de fomentar la cultura preventiva. Todo ello posibilitará la inserción laboral y el desarrollo de la carrera profesional en el sector farmacéutico.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias asociadas a este título:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, según la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Estos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación vienen detallados en el decreto que regula el título y son los siguientes:

1.- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando sus principales elementos.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

2.- Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel esencial de la seguridad social en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han enumerado las diversas contingencias que cubre.
- b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social, así como las obligaciones de empresario y trabajador dentro del mismo.
- c) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- d) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.

- e) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- f) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

3.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y determinado sus características para ser eficaces.
- c) Se ha valorado positivamente la existencia de diversos roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo, y reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros como un aspecto característico de las organizaciones.
- d) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, y determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

4.- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en F y P.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente, así como de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo, así como previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa y se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- b) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- c) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia, así como determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- d) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del T en F y P.

e) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, especialmente accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del T en F y P.

6.-Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, y clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa.
- b) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- d) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia, y definido el contenido del mismo en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del T en F y P.
- e) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de ser inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad y analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- c) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

4. CONTENIDOS. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

TEMA 1

Introducción al Derecho del Trabajo

Justificación didáctica de la unidad

La finalidad de esta unidad es servir de introducción al mundo del Derecho en general y al del Derecho del Trabajo en particular. Como se trata de introducir conceptos no debemos profundizar en exceso en la materia, pues esta unidad tiene un carácter propedéutico, al homogeneizar los diversos conocimientos previos que

aporta el alumnado en esta materia y sentar las bases necesarias para afrontar los siguientes temas del núcleo sobre Derecho Laboral. Es conveniente familiarizar al alumnado con la lectura de normas, para ello son útiles las “Lecturas en clase” incluidas a lo largo del tema. Se debe tener presente en todo momento que nos encontramos ante usuarios del Derecho y no ante estudiosos del mismo, por lo que se debe afrontar la materia con un carácter puramente instrumental.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Concepto de Derecho del Trabajo.
2. Los organismos internacionales.
 - 2.1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - 2.2. La Unión Europea.
3. La Constitución española de 1978 y el Derecho Laboral.
 - 3.1. Derechos fundamentales.
 - 3.2. Derechos y deberes de los ciudadanos.
 - 3.3. Principios rectores de la política social y económica.
4. La estructura de poderes del Estado.
 - 4.1. Poder legislativo.
 - 4.2. Poder ejecutivo.
 - 4.3. Poder judicial.
5. Fuentes del Derecho Laboral y principios para la aplicación de las normas laborales.
 - 5.1. Principio de jerarquía normativa.
 - 5.2. Principio *in dubio pro operario*.
 - 5.3. Principio de norma más favorable.
 - 5.4. Principio de irrenunciabilidad de derechos.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Reconocer las fuentes de las normas así como las instituciones y organismos que las elaboran y aplican.
- ⑤ Conocer la estructura de los poderes del Estado y diferenciar las competencias de cada uno de ellos.
- ⑤ Aprender los principios que se siguen para aplicar las diferentes normas laborales.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos internacionales que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se ha valorado la importancia de la Constitución española de 1978 como norma fundamental en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades ciudadanas.
- d) Se han diferenciado los distintos poderes del Estado y la función que cumplen en su dinámica, sobre todo en relación con el Derecho del Trabajo.
- e) Se han reconocido los organismos de la Administración relacionados con el ámbito laboral.
- f) Se han identificado las fuentes del Derecho del Trabajo y los principios que rigen su aplicación.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Lectura de la Constitución española.
- ⑤ Trabajo en grupo para la identificación de organismos relacionados con el mundo laboral.
- ⑤ Investigación en Internet de los sitios web de los organismos nacionales e internacionales del ámbito laboral.
- ⑤ Lectura y análisis de normas laborales.

Contenidos transversales

Se trabajan los principios básicos de la Constitución reflejados en su artículo 14, como el de no discriminación por razón de sexo, raza o edad. Asimismo, se incide en la comprensión hacia los movimientos migratorios, tanto de

emigración en el pasado como de inmigración en el presente. Además, se retratan valores de socialización y respeto a las normas.

TEMA 2

El contrato de trabajo y las modalidades de contratación laboral

Justificación didáctica de la unidad

Esta unidad trata de familiarizar al alumnado con los contratos de trabajo, por lo que resultará conveniente trabajar sobre un modelo de contrato de trabajo de duración determinada como el propuesto en el texto, pues suele ser uno de los más habituales. De esta forma, cuando el alumno deba firmar un contrato de trabajo, podrá leerlo comprendiéndolo y podrá identificar cada una de sus partes. Conviene incidir en aquellos aspectos de cada modalidad de contratación que más influyentes sean en su situación a corto plazo, como es la de recién titulado con poca experiencia profesional en su sector.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Concepto de contrato de trabajo.
 - 1.1. Elementos del contrato de trabajo.
2. Capacidad para contratar.
 - 2.1. El empleador.
 - 2.1.1. Los poderes del empleador.
 - 2.2. El trabajador.
 - 2.2.1. Los derechos del trabajador.
3. Contenido del contrato de trabajo.
 - 3.1. Forma del contrato de trabajo.
 - 3.2. El periodo de prueba.
 - 3.3. La información contenida en el contrato de trabajo.
4. Modalidades de contrato de trabajo.
 - 4.1. Los contratos formativos.
 - 4.1.1. El contrato de trabajo en prácticas.
 - 4.1.2. El contrato para la formación y el aprendizaje.
 - 4.2. Los contratos de duración determinada.
 - 4.2.1. El contrato de obra o servicio determinado.
 - 4.2.2. El contrato eventual por circunstancias de la producción.
 - 4.2.3. El contrato de interinidad.
 - 4.3. Los contratos indefinidos.
 - 4.3.1. El contrato indefinido ordinario.
 - 4.3.2. El contrato por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores.
 - 4.3.3. El contrato indefinido de fijos discontinuos.
 - 4.4. El contrato de relevo.
 - 4.5. Los contratos a tiempo parcial.
 - 4.6. Otras modalidades contractuales.
5. Las relaciones laborales con las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
6. Los beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Conocer los distintos tipos de contrato de trabajo, los derechos y obligaciones asociados a cada uno de ellos así como los beneficios que aportan las nuevas organizaciones a sus empleados.
- ⑤ Reconocer las diferentes modalidades de los contratos de trabajo e identificar las características particulares de cada tipo.
- ⑤ Determinar las relaciones laborales que existen entre trabajadores y empresas, y conocer los beneficios de los trabajadores en las nuevas organizaciones de empleo.

Criterios de evaluación

- a) Se han clasificado las principales modalidades de contratación laboral.

- b) Se han identificado las distintas medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Se han considerado las condiciones que acompañan a la relación de los trabajadores con las empresas de trabajo temporal.
- e) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Análisis de un contrato de trabajo, identificando las partes que lo componen.
- ⑤ Cumplimentación de un contrato de trabajo con los datos propios de cada alumno y una empresa y situación ficticias.
- ⑤ Lectura de la regulación de las modalidades de contratación en el Estatuto de los Trabajadores.
- ⑤ Esquematización de las diferentes modalidades de contratación para el análisis de sus diferencias.
- ⑤ Búsqueda en Internet de los sitios de organismos oficiales (SPEE, INE, etc.) para analizar lo relativo a las contrataciones según las distintas modalidades en los últimos 10 años.

Contenidos transversales

En esta unidad se incide en los aspectos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar, y a la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la firma de un contrato de trabajo.

TEMA 3

Condiciones de trabajo: jornada, descansos y salario

Justificación didáctica de la unidad

En esta unidad se tratan algunos de los temas que más interés despiertan en los alumnos, por situaciones que han vivido en experiencias laborales anteriores o por las referencias de personas cercanas que han comentado vicisitudes relacionadas con el horario, los permisos y descansos o con las percepciones salariales. En el mundo laboral se dan ciertos abusos en estas materias, en ocasiones por el desconocimiento del trabajador sobre sus derechos impide su ejercicio correcto. Por ello es conveniente trabajar con el alumnado los aspectos relacionados con la jornada, el horario y los permisos, desde el punto de vista más próximo posible a las experiencias personales sobre estas materias y si estas no fueran relevantes, sobre situaciones habituales en el mundo laboral. Con respecto al salario y al recibo de salarios, se propone la confección de una nómina muy simple, con el fin de que el alumno comprenda cada uno de los conceptos, pero se debe evitar profundizar en casos complejos, pues la finalidad es la interpretación correcta del recibo de salarios, no adquirir las destrezas necesarias para su confección.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. La jornada de trabajo.
2. Variaciones en la jornada de trabajo.
 - 2.1. Horas extraordinarias.
 - 2.2. Ampliación de la jornada.
 - 2.3. Reducciones de jornada.
 - 2.3.1. Reducción de jornada en determinados sectores.
 - 2.3.2. Reducción de jornada por motivos familiares.
3. El horario de trabajo.
 - 3.1. El calendario laboral.
 - 3.2. El trabajo nocturno.
 - 3.3. El trabajo a turnos.
4. Descansos, permisos y vacaciones.
 - 4.1. Descansos.
 - 4.1.1. El descanso intrajornada.
 - 4.1.2. El descanso diario.
 - 4.1.3. El descanso semanal.
 - 4.2. Las fiestas laborales.

- 4.3. Los permisos retribuidos.
- 4.4. Las vacaciones anuales.
- 5. El salario.
 - 5.1. Concepto de salario.
 - 5.2. Clases de salario.
 - 5.2.1. Salarios según la forma de abono.
 - 5.2.2. Salarios según la forma de cálculo.
- 6. Las garantías del salario.
 - 6.1. El Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
 - 6.2. Preferencias del crédito salarial.
 - 6.3. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).
- 7. La estructura del salario.
- 8. El recibo de salarios.
 - 8.1. La estructura del recibo de salarios.
 - 8.1.1. Encabezado.
 - 8.1.2. Periodo de liquidación.
 - 8.1.3. Devengos.
 - 8.1.4. Deducciones.
 - 8.1.5. Fecha, firma y sello.
 - 8.1.6. Bases de cotización a la Seguridad Social y de retención del IRPF.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Conocer lo relativo a la jornada de trabajo, horarios, descansos, permisos y vacaciones.
- ⑤ Definir el salario y clasificar sus clases.
- ⑤ Identificar correctamente los conceptos del recibo de salarios y conocer qué garantías existen respecto al salario y las competencias del órgano encargado de regularlas.

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la jornada laboral y sus modificaciones.
- b) Se han identificado los distintos tipos de horarios que puede tener un trabajador.
- c) Se han determinado los distintos descansos, permisos y vacaciones con los que cuenta un trabajador.
- d) Se ha reconocido el fundamento, clases y garantías del salario de los trabajadores.
- e) Se ha analizado un recibo de salarios y se ha identificado cada uno de sus conceptos, devengos, deducciones y bases.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Consulta de un calendario laboral en vigor.
- ⑤ Búsqueda de información en Internet sobre los días festivos de las distintas comunidades autónomas.
- ⑤ Análisis de un recibo de salarios identificando sus partes.
- ⑤ Cumplimentación de un recibo de salarios en base a un supuesto simple.

Contenidos transversales

En esta unidad se puede incidir en la formación de los alumnos y alumnas como futuros consumidores, y en la igualdad de retribución para hombres y mujeres que desempeñen igual actividad.

TEMA 4

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Justificación didáctica de la unidad

Esta unidad trata de concienciar al alumno acerca de la mutabilidad de las condiciones establecidas en el contrato de trabajo a través del análisis de las distintas modificaciones de las condiciones de trabajo, sin profundizar en exceso en ellas pero sí caracterizándolas con el objetivo de que las conozca y sepa cómo actuar en caso de producirse. Respecto al apartado de las suspensiones del contrato de trabajo, debido a su extensión, conviene incidir en aquellas que pueden presentarse habitualmente y realizar además la conexión con otros temas de la programación, como la Seguridad Social o la Prevención de Riesgos Laborales. Respecto a la extinción del contrato de trabajo es importante diferenciar las distintas causas y orientar sobre los derechos que genera a posteriori cada una de ellas, ya que por la temporalidad del mercado laboral, en especial de los recién

titulados, es posible que se vean en esa situación en poco tiempo. En prensa es frecuente encontrar noticias sobre despidos, por lo que es recomendable trabajar sobre alguna de ellas. Los finiquitos presentan una cierta complejidad en el cálculo, por lo que se recomienda su análisis superficial, incidiendo especialmente en los distintos conceptos que incluye. Si se desea profundizar se puede utilizar el segundo recurso didáctico que se propone.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Modificaciones de las condiciones de trabajo.
 - 1.1. La movilidad funcional.
 - 1.2. La movilidad geográfica.
 - 1.3. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. La suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.1. Mutuo acuerdo de las partes.
 - 2.2. Las consignadas válidamente en el contrato.
 - 2.3. Incapacidad temporal.
 - 2.4. Maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, y riesgo durante el embarazo o la lactancia.
 - 2.5. Ejercicio de cargo público representativo.
 - 2.6. Prisión preventiva del trabajador.
 - 2.7. Por razones disciplinarias.
 - 2.8. Fuerza mayor temporal.
 - 2.9. Causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
 - 2.10. Excedencia.
 - 2.11. Ejercicio del derecho de huelga.
 - 2.12. Por cierre legal de la empresa.
 - 2.13. Por voluntad de la trabajadora víctima de violencia doméstica.
3. La extinción del contrato de trabajo.
 - 3.1. Por expiración del tiempo convenido.
 - 3.2. Por voluntad del trabajador.
 - 3.2.1. Dimisión del trabajador sin alegar causa.
 - 3.2.2. Dimisión del trabajador con causa justificada.
 - 3.3. Despido por causas objetivas.
 - 3.4. Despido colectivo.
 - 3.5. Despido disciplinario.
 - 3.6. Otras causas de extinción.
4. El finiquito.
 - 4.1. Los salarios adeudados hasta la fecha.
 - 4.2. La parte proporcional de pagas extraordinarias.
 - 4.3. La parte proporcional de las vacaciones no disfrutadas.
 - 4.4. La indemnización.
5. Actuaciones en caso de despido.
 - 5.1. Acto de conciliación.
 - 5.2. Demanda ante el Juzgado de lo Social.
 - 5.2.1. Despido procedente.
 - 5.2.2. Despido improcedente.
 - 5.2.3. Despido nulo.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Conocer las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- ⑤ Definir los conceptos que se incluyen en el finiquito y realizar el cálculo de cada uno de ellos.
- ⑤ Reconocer los diferentes tipos de despido y saber qué actuación se debe llevar a cabo en cada caso.

Criterios de evaluación

- a) Se han comprendido las distintas causas y consecuencias para la modificación de las condiciones de trabajo pactadas en el contrato de trabajo.
- b) Se han diferenciado las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.
- c) Se ha valorado la importancia de la suspensión del contrato de trabajo para el ejercicio de determinados derechos del trabajador.
- d) Se han distinguido las diferentes causas de extinción del contrato de trabajo.

e) Se ha interpretado el contenido de la liquidación económica de un contrato de trabajo o finiquito.

f) Se ha analizado el procedimiento de reclamación en caso de despido del trabajador.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Lectura del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- ⑤ Esquematización de las causas de suspensión de un contrato de trabajo.
- ⑤ Búsqueda en Internet de sentencias o artículos de prensa relacionados con despidos de trabajadores.
- ⑤ Análisis del resumen de una sentencia por despido de trabajadores.

Contenidos transversales

En esta unidad didáctica se tratan aspectos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar y el apoyo a las personas dependientes en los motivos de suspensión de contratos de trabajo y la no discriminación por razón de raza o sexo en la extinción de los contratos de trabajo.

TEMA 5

Las relaciones laborales colectivas

Justificación didáctica de la unidad

La finalidad principal de esta unidad es familiarizar al alumnado con los convenios colectivos, para ello, es fundamental que los alumnos y alumnas investiguen sobre los diversos convenios colectivos de su sector profesional, seleccionen uno de ellos y trabajen sobre él a lo largo de la unidad.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. La representación colectiva de los trabajadores.
2. La representación sindical.
3. La representación unitaria.
 - 3.1. Los delegados de personal.
 - 3.2. Los comités de empresa.
 - 3.3. Derechos de los delegados de personal y los comités de empresa.
 - 3.4. Las garantías laborales de los representantes de los trabajadores.
4. La negociación colectiva.
5. El convenio colectivo.
 - 5.1. Tipos de convenios colectivos.
 - 5.1.1. Convenios colectivos según su ámbito geográfico.
 - 5.1.2. Convenios colectivos según su ámbito funcional.
 - 5.1.3. Convenios colectivos según su ámbito personal.
 - 5.2. La negociación del convenio colectivo.
 - 5.2.1. Legitimación para negociar el convenio colectivo.
 - 5.2.2. Constitución de la comisión negociadora y negociación.
 - 5.2.3. Adopción de acuerdos y validez del convenio colectivo.
 - 5.3. El contenido del convenio colectivo.
 - 5.4. Vigencia del convenio colectivo.
6. Los conflictos colectivos.
 - 6.1. La huelga.
 - 6.2. El cierre patronal.
7. La negociación de los conflictos colectivos.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Interpretar adecuadamente el contenido de un convenio colectivo de su sector profesional y ejercer los derechos colectivos de los trabajadores.
- ⑤ Reconocer los organismos y los dirigentes de la representación sindical, así como sus derechos y obligaciones laborales.
- ⑤ Identificar y conocer los pasos para la negociación de un convenio colectivo así como los conflictos colectivos que se pueden derivar del mismo.

Criterios de evaluación

- a) Se ha comprendido el concepto de representación colectiva de los trabajadores, sus tipos y funciones.

- b) Se ha valorado la importancia de la negociación colectiva en el desarrollo de los derechos de los trabajadores.
- c) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- d) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con su título profesional.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Búsqueda en Internet de un convenio colectivo del sector del título profesional.
- ⑤ Consulta de un convenio colectivo del sector del título profesional, analizando las condiciones de trabajo establecidas en él y comparándolas con las estudiadas en la legislación laboral.
- ⑤ Análisis de artículos de prensa relacionados con conflictos colectivos.
- ⑤ Visita a un sindicato para la obtención de información sobre los distintos modos de representación colectiva de los trabajadores.

Contenidos transversales

En esta unidad se trabajan aspectos tan importantes como la educación para la paz, incidiendo en la importancia de la resolución pacífica y negociada de los conflictos, así como la educación para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

TEMA 6

El sistema público de Seguridad Social

Justificación didáctica de la unidad

Esta unidad tiene como finalidad comprender los principales objetivos del sistema público de Seguridad Social, identificar las principales obligaciones de trabajador y empresario con la Seguridad Social, analizar el ámbito de protección de la Seguridad Social ante situaciones de necesidad y conocer ciertas particularidades del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Trabajadores y empresarios deben conocer sus obligaciones para con la Seguridad Social. El alumnado debe ser consciente de que cumplirlas es la mejor forma de colaborar y mejorar un sistema que garantiza el bienestar y equilibrio colectivo.

Por otra parte, se presentan algunas de las prestaciones de la Seguridad Social. A través de trabajos de investigación y planteamientos de casos reales se analizan las situaciones que protegen a los trabajadores, los periodos de cotización exigidos previamente y las cuantías en función de las cotizaciones.

En este sentido, se propone un estudio más a fondo de la incapacidad temporal y el desempleo, que a priori son las dos situaciones más probables o cercanas en el tiempo ante las que se pueden encontrar nuestros alumnos.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Concepto y estructura del sistema de Seguridad Social.
 - 1.1. Concepto y características del sistema público de Seguridad Social.
 - 1.2. Estructura de la Seguridad Social.
2. Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social.
 - 2.1. La inscripción de empresas.
 - 2.2. La afiliación.
 - 2.3. Altas y bajas.
 - 2.4. La cotización.
 - 2.4.1. ¿Qué es y quién debe cotizar?
 - 2.4.2. ¿Cuánto se debe cotizar?
3. Acción protectora de la Seguridad Social.
 - 3.1. ¿Qué entendemos por acción protectora?
 - 3.2. Recorrido por las prestaciones más conocidas.
 - 3.2.1. Asistencia sanitaria.
 - 3.2.2. Maternidad.
 - 3.2.3. Paternidad.
 - 3.2.4. Incapacidad permanente (IP).
 - 3.2.5. Jubilación.
4. Incapacidad temporal y desempleo.

4.1. Incapacidad temporal (IT).

4.2. Desempleo.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Determinar la acción protectora de la Seguridad Social ante las distintas contingencias que esta cubre, identificando las diferentes prestaciones.
- ⑤ Conocer las obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: inscripción, afiliación, altas, bajas, modificaciones, cotización, etc.
- ⑤ Identificar cuáles son las principales prestaciones de la Seguridad Social y conocer sus beneficiarios.

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han determinado los regímenes existentes.
- c) Se han enumerado las contingencias cubiertas por la Seguridad Social.
- d) Se han analizado las obligaciones de trabajadores y empresarios para con la Seguridad Social.
- e) Se han determinado las diferentes prestaciones delimitando los requisitos para tener acceso a ellas.
- f) Se han resuelto supuestos sencillos de desempleo, calculando cuantía y duración.
- g) Se han trabajado correctamente supuestos sencillos de incapacidad temporal.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ **Exposiciones:** información derivada de exposiciones del profesor estrictamente necesarias para la aclaración de conceptos básicos que probablemente resultan aún desconocidos para el alumnado.
- ⑤ **De investigación:** resolución de supuestos prácticos planteados a lo largo de la unidad y en actividades finales y supuesto integrador. Además, podrán proponerse otros más específicos de cada sector. El trabajo podrá realizarse tanto de forma individual como en pequeños grupos que faciliten la cooperación y el aprendizaje entre iguales.
- ⑤ **De discusión:** debates y análisis de artículos de prensa o puesta en común de algún trabajo de investigación.

Contenidos transversales

Al hilo de la presente unidad deben trabajarse algunas enseñanzas transversales de vital importancia en la formación de futuros profesionales:

- ⑤ Educación para la salud.
- ⑤ Educación para la vida en sociedad, en lo que se refiere a las instituciones y a la contribución para el mantenimiento de un sistema público de Seguridad Social.

Estos valores no siempre se adquieren de forma espontánea, y se consideran esenciales de cara a la resolución futura de ciertos problemas y demandas sociales actuales. Estos contenidos pueden ser tratados de forma simultánea al resto de contenidos de la unidad, pueden explicarse a través de actividades concretas en cada unidad y, en otras ocasiones, de forma implícita durante el desarrollo de la unidad. Como apoyo, se plantean unas efemérides de especial significado para la educación en estos valores:

• 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Minusvalías.

• 1 de mayo: Día Mundial del Trabajo.

TEMA 7

Los equipos de trabajo

Justificación didáctica de la unidad

Es conveniente enfocar esta unidad desde un punto de vista práctico. Por ello, será interesante plantear dinámicas de grupo que desarrollen los aspectos tratados, para poder mejorar las habilidades sociales del alumno en todo lo relacionado con el trabajo en equipo.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Los equipos de trabajo.
2. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
 - 2.1. Ventajas del trabajo en equipo.
 - 2.1.1. Ventajas para la empresa.
 - 2.1.2. Ventajas para los individuos.
 - 2.2. Inconvenientes del trabajo en equipo.
3. Los roles en los equipos de trabajo.
4. La comunicación en los equipos de trabajo.
 - 4.1. Eliminación de barreras comunicativas.
 - 4.2. La escucha activa.
 - 4.3. La asertividad.
5. La reunión del equipo de trabajo.
 - 5.1. La planificación de una reunión.
6. El conflicto en los equipos de trabajo.
 - 6.1. La negociación.
 - 6.1.1. Los límites en la negociación.
 - 6.1.2. Estrategias en la negociación.
7. La toma de decisiones en equipo.
 - 7.1. La elección por mayoría.
 - 7.1.1. Consenso.
 - 7.1.2. Votación simple.
 - 7.1.3. Votación múltiple.
 - 7.1.4. La suma de rangos.
 - 7.2. Técnicas para la toma de decisiones en equipo.
 - 7.2.1. El método de la doble columna.
 - 7.2.2. El análisis DAFO.
 - 7.2.3. El pensamiento lateral.
 - 7.2.4. *Brainstorming* o tormenta de ideas.
8. La dirección y coordinación de los equipos de trabajo.
 - 8.1. Tipos de poder.
 - 8.2. El liderazgo.
 - 8.3. Los estilos de dirección.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- ⑤ Valorar las diferentes técnicas aplicables en las reuniones, toma de decisiones y conflictos de los equipos de trabajo.
- ⑤ Determinar cuáles son los puntos claves para la adecuada dirección y coordinación de un equipo de trabajo.

Criterios de evaluación

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional de la titulación.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se han practicado algunas de las técnicas comunicativas que mejoran la relación en el equipo de trabajo.
- e) Se ha valorado positivamente la existencia de los diversos roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- f) Se ha reconocido la posible existencia de conflictos entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- g) Se han identificado los tipos de conflictos y sus causas.
- h) Se ha valorado la importancia de la negociación en la resolución de conflictos.
- i) Se han utilizado técnicas que mejoran la toma de decisiones en equipo.
- j) Se ha valorado la importancia de una buena dirección del equipo de trabajo y considerado los distintos estilos de dirección posibles.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Realización de dinámicas de grupo que simulen situaciones reales del trabajo en equipo.
- ⑤ Dramatizaciones de situaciones de mala comunicación y métodos para mejorarlas.

- ⑤ Negociación por parejas ante un supuesto planteado.
- ⑤ Lectura de textos relacionados con el tema.

Contenidos transversales

En esta unidad se tratan aspectos relacionados con la educación para la paz, el respeto a la realidad del otro y la igualdad de trato sin distinción de sexo.

TEMA 8

Prevención y protección frente a riesgos profesionales

Justificación didáctica de la unidad

Los objetivos de esta unidad son: conocer aspectos básicos sobre la salud laboral, analizar las condiciones de trabajo que encontrarán en la profesión y los riesgos y daños que se deriven para la salud y el medio ambiente, distinguir las principales técnicas y objetivos de la prevención de riesgos y aplicar técnicas básicas de primeros auxilios ante situaciones de emergencias. El planteamiento de esta unidad debe hacerse desde dos perspectivas bien diferenciadas:

En primer lugar, a causa del inicio de un nuevo núcleo de contenidos, es necesario apuntalar ciertos conceptos novedosos e imprescindibles para el desarrollo de la unidad. Nos referimos a la relación entre trabajo y salud y el esquema básico del proceso preventivo, condiciones de trabajo-riesgos-daños-prevención-protección.

Esta primera fase requiere un enfoque más teórico y con mayor protagonismo del profesorado.

A continuación, en una segunda etapa el enfoque será más práctico, aumentando el protagonismo del alumnado en la resolución de supuestos y con un análisis más específico para cada sector de los riesgos, daños, medidas preventivas y de protección y aplicación de primeros auxilios.

En todo momento el planteamiento debe hacerse desde la concienciación acerca de la necesidad de crear entornos de trabajo seguros, presentando los enormes costes humanos y materiales que para la sociedad tiene el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. La relación entre trabajo y salud.
 - 1.1. ¿Qué es la salud?
 - 1.2. ¿Qué es el trabajo?
 - 1.3. Relación entre la salud y el trabajo.
2. Conceptos básicos en materia preventiva.
 - 2.1. Condiciones y factores de trabajo.
 - 2.2. El riesgo.
 - 2.3. El daño.
 - 2.3.1. La prevención y protección frente a los riesgos.
 3. Los riesgos profesionales.
- 3.1. Principales factores de riesgo.
 - 3.1.1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
 - 3.1.2. Riesgos de origen físico.
 - 3.1.3. Riesgos de origen químico.
 - 3.1.4. Riesgos de origen biológico.
 - 3.1.5. De origen técnico o de procedimientos.
 - 3.1.6. De origen organizativo.
- 3.2. Valoración de los riesgos.
- 3.3. Prevención y protección.
 - 3.3.1. La seguridad.
 - 3.3.2. La higiene industrial.
 - 3.3.3. La medicina del trabajo.
 - 3.3.4. La ergonomía.
 - 3.3.5. La psicología.
4. Posibles daños sobre la salud de los trabajadores.
 - 4.1. Patologías específicas: accidente de trabajo y enfermedades profesionales.
 - 4.1.1. Accidentes de trabajo (AT).
 - 4.1.2. Enfermedades profesionales (EP).
 - 4.2. Patologías inespecíficas.
 - 4.2.1. La fatiga.
 - 4.2.2. El estrés laboral.
 - 4.2.3. La insatisfacción laboral.

5. Primeros auxilios.
 - 5.1. Principios y prioridades de actuación.
 - 5.2. Reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - 5.2.1. ¿Qué hacer ante la parada cardiorrespiratoria?
 - 5.2.2. ¿En qué consiste la RCP?
 - 5.3. Quemaduras.
 - 5.4. Fracturas.
 - 5.5. Hemorragias.
 - 5.6. Traslado de accidentados.
 - 5.7. El botiquín en las empresas.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- ⑤ Aplicar las medidas de prevención y protección después de analizar las situaciones de riesgo.

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva.
- b) Se ha relacionado el trabajo con la salud.
- c) Se han clasificado correctamente los factores de riesgo.
- d) Se han clasificado los daños de la salud.
- e) Se han definido las técnicas de prevención y protección para evitar o minimizar las consecuencias dañinas.
- f) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios aplicables en el lugar del accidente y la composición del botiquín.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ **Exposiciones:** información derivada de exposiciones del profesor estrictamente necesarias para la aclaración de conceptos básicos que posiblemente no son conocidos por el alumnado, por ejemplo: condición y factor de trabajo, daño, riesgo, etc.
- ⑤ **De investigación:** resolución de supuestos prácticos planteados a lo largo de la unidad, en actividades finales y supuesto práctico integrador. Además, podrán proponerse otros más específicos de cada sector, son válidos los del INSHT. El trabajo podrá realizarse tanto de forma individual como en pequeños grupos que faciliten la cooperación y el aprendizaje entre iguales.
- ⑤ **e discusión:** debates y análisis de artículos de prensa o puesta en común de algún trabajo de investigación.

Contenidos transversales

Al hilo de la presente unidad deben trabajarse algunas enseñanzas transversales de vital importancia en la formación de futuros profesionales:

- ⑤ Educación para la salud, con un enfoque específico hacia la salud laboral.
- ⑤ Educación ambiental, en lo que se refiere a los riesgos que además de afectar a los trabajadores son una amenaza para el medio ambiente.

Estos valores no siempre se adquieren de forma espontánea, y se consideran esenciales de cara a la resolución futura de ciertos problemas y demandas sociales actuales.

Estos contenidos pueden ser estudiados de manera simultánea al resto de contenidos de la unidad, y pueden ser tratados a veces a través de actividades específicas y, en otras ocasiones, de forma implícita durante el desarrollo de la unidad. Como apoyo, se plantean unas efemérides de especial significación para la educación en valores:

 - 7 de abril: Día Mundial de la Salud.
 - 1 de mayo: Día Mundial del Trabajo.
 - 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

TEMA 9

Planificación y gestión de la prevención en la empresa

Justificación didáctica de la unidad

Los objetivos de esta unidad son: comprender como se organiza la prevención según la normativa vigente, conocer los principales derechos y obligaciones de trabajador y empresario de cara a la misma, analizar las formas de participación y representación de los trabajadores en la actividad preventiva, asimilar la metodología aplicable en la elaboración de una evaluación de riesgos, definir la finalidad, contenido e implantación de un plan de autoprotección e identificar los organismos públicos de mayor vinculación con la PRL.

En la unidad anterior se analizaron los aspectos principales de la PRL, haciendo especial hincapié en el conocimiento de los riesgos, daños y medios para su control, todo ello desde una visión general del entorno o ambiente laboral. En esta unidad debemos tener en cuenta que el objetivo general es proporcionar al alumnado herramientas para que conozca sus derechos y obligaciones en PRL, pero ya situados en el contexto de las empresas.

Como se indica con anterioridad, será adecuada la combinación de estrategias metodológicas diversas: exposiciones, estudio independiente, debates, etc.

Por otra parte, se propone insistir en la trascendencia de la evaluación de riesgos como instrumento básico de la prevención dentro de la empresa. Debe presentarse como un punto de partida o fuente de información para desarrollar a continuación las medidas de prevención o protección oportunas, y no como un fin o mero trámite para evitar sanciones legales.

Respecto a la labor de las administraciones públicas, hay que transmitir que además de la producción y control normativo, los poderes públicos ponen a disposición de empresarios y trabajadores algunos de sus órganos para asesoramiento y asistencia técnica en el cumplimiento de sus obligaciones.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Derechos y obligaciones de trabajador y empresario.
 - 1.1. Protección frente a los riesgos.
 - 1.2. Equipos de trabajo y medios de protección adecuados.
 - 1.3. Información, consulta y participación.
 - 1.4. Formación de trabajadores.
 - 1.5. Adopción de medidas de emergencia.
 - 1.6. Actuación ante riesgo grave e inminente.
 - 1.7. Vigilancia de la salud.
 - 1.8. Elaborar y conservar documentación.
 - 1.9. Protección especial para determinados colectivos.
 - 1.10. Obligaciones de los trabajadores.
2. Consulta y participación de los trabajadores en actuaciones preventivas.
 - 2.1. Los delegados de prevención (DP).
 - 2.2. El comité de seguridad y salud.
3. Gestión de la prevención en la empresa.
4. Organización de la prevención en la empresa.
 - 4.1. El empresario asume personalmente la actividad preventiva.
 - 4.2. El empresario designa a uno o varios trabajadores.
 - 4.3. El empresario constituye un servicio de prevención propio.
 - 4.4. El empresario recurre a un servicio de prevención ajeno.
5. Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva.
 - 5.1. ¿Qué es la evaluación de riesgos?
 - 5.2. ¿Quién debe hacer la ER?
 - 5.3. Planificación de la acción preventiva.
6. Medidas de emergencias.
 - 6.1. ¿Qué es un Plan de autoprotección?
 - 6.2. Contenido.
7. Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo.
 - 7.1. Organismos internacionales.
 - 7.1.1. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - 7.1.2. Organización Mundial de la Salud (OMS).
 - 7.2. Organismos comunitarios.
 - 7.2.1. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 7.2.2. Comisión Europea.
 - 7.2.3. Comité Consultivo sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 7.3. Organismos nacionales.
 - 7.3.1. Dentro el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 - 7.3.2. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
 - 7.3.3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - 7.4. Organismos autonómicos.
8. Funciones del prevencionista de nivel básico.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Conocer el modo en que se elabora un plan de prevención de riesgos en la empresa e identificar el grado de participación de todos los agentes implicados.
- ⑤ Aplicar las medidas de prevención y protección después de analizar las situaciones de riesgo.
- ⑤ Clasificar los diferentes organismos públicos encargados de velar por la seguridad y la salud en el trabajo.

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia preventiva.
- c) Se han clasificado correctamente las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa.
- d) Se han determinado las diferentes formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia preventiva.
- e) Se ha analizado el contenido y protocolo de actuación de un plan de autoprotección.
- f) Se han identificado los organismos públicos implicados en la prevención.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ **Exposiciones:** información derivada de exposiciones del profesor estrictamente necesarias para la aclaración de conceptos básicos que casi con total seguridad no son conocidos por el alumnado.
- ⑤ **De investigación:** resolución de supuestos prácticos planteados a lo largo de la unidad y en actividades finales y supuesto práctico integrador. Además, podrán proponerse otros más específicos de cada sector, son de gran utilidad los incluidos en las Notas Prácticas de la revista Erga FP del INSHT. El trabajo podrá realizarse tanto de forma individual como en pequeños grupos que faciliten la cooperación y el aprendizaje entre iguales.
- ⑤ **De discusión:** debates y análisis de artículos de prensa o puesta en común de algún trabajo de investigación.

Contenidos transversales

Al hilo de la presente unidad deben trabajarse algunas enseñanzas transversales de vital importancia en la formación de futuros profesionales:

- ⑤ Educación para la salud, con un enfoque específico hacia la salud laboral.
- ⑤ Educación ambiental, en lo que se refiere a los riesgos que además de afectar a los trabajadores son una amenaza para el medio ambiente.
Estos valores no siempre se adquieren de forma espontánea, y se consideran esenciales de cara a la resolución futura de ciertos problemas y demandas sociales actuales.

Estos contenidos pueden ser tratados a medida que se estudian el resto de contenidos, deben ser tratados a veces a través de actividades concretas en cada unidad, y en otras ocasiones de forma implícita durante el desarrollo de la unidad. Como apoyo, se plantean unas efemérides de especial significación para la educación en valores:

- 7 de abril: Día Mundial de la Salud.
- 1 de mayo: Día Mundial del Trabajo.
- 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

TEMA 10

La preparación para la búsqueda de empleo

Justificación didáctica de la unidad

El objetivo principal de esta unidad es la elaboración del proyecto profesional individual que sirva a cada estudiante para definir sus metas y orientar el proceso de búsqueda de empleo.

Como introducción a la unidad se insiste en que la decisión sobre qué actividad profesional desempeñar en el futuro constituye un paso muy importante que debe ser debidamente meditado y nunca improvisado o ser fruto de una inclinación pasajera. Por ello, se hace necesario un análisis previo acerca del proyecto profesional y de vida así como un estudio del sector profesional en el que se encuadre la actividad laboral o empresarial elegida.

Se trata de motivar al alumnado y orientarlo hacia la reflexión y el conocimiento de sí mismo para luego decidir acerca de su objetivo profesional.

Una vez que tienen claro lo que quieren conseguir a nivel personal y laboral, a través de diferentes actividades de investigación y trabajo en grupo irán completando una serie de apartados que se proponen para la realización de su proyecto profesional y personal.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. Análisis personal: el proyecto profesional individual.
 - 1.1. Conociéndome a mí mismo.
 - 1.1.1. Orientaciones para confeccionar nuestro proyecto profesional.
 - 1.2. Elaborando mi proyecto profesional individual.

- 1.2.1. Objetivo profesional.
- 1.2.2. Conmigo mismo.
- 1.2.3. Con los demás.
- 1.2.4. Mis necesidades económicas.
- 1.2.5. Sector profesional.
- 1.2.6. Mis estrategias.
2. La formación permanente para la especialización y el reciclaje.
 - 2.1. Aprender a aprender.
 - 2.2. Formación Profesional.
 - 2.2.1. Formación Profesional Inicial o Formación Profesional en el Sistema Educativo.
 - 2.2.2. La Formación Profesional para el Empleo.
3. Análisis del sector profesional de nuestro título profesional.
4. Análisis de las características demandadas por los empleadores.
5. La información para la búsqueda de empleo.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Seleccionar oportunidades de empleo identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- ⑤ Elaborar un proyecto empresarial individual según las características profesionales y personales de cada uno.
- ⑤ Conocer las diferentes vías, así como algunos consejos prácticos, para la búsqueda de empleo.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el título correspondiente.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) como herramienta de conocimiento de uno mismo en relación con la preparación para la búsqueda de empleo.
- ⑤ Realización de test de autodiagnóstico con el objetivo de conocer las competencias laborales así como el nivel que tiene cada persona en relación con la media demandada en el entorno laboral.
- ⑤ Trabajos de investigación a través de Internet con el objetivo de conocer los requisitos de titulación y formación exigidos por las empresas del sector.
- ⑤ Búsqueda de información en determinados organismos relacionados con la búsqueda de empleo por cuenta y con el autoempleo.
- ⑤ Lectura de textos y prensa relacionada con la inserción laboral.
- ⑤ Trabajos en grupo para el conocimiento del sector profesional.
- ⑤ Entrevistas con alumnos titulados de otras promociones con el objetivo de conocer las posibilidades de inserción laboral, salarios medios, necesidades de formación, etc.
- ⑤ El cine como recurso de denuncia de determinadas situaciones sociales que tienen que ver con los Recursos Humanos.

Contenidos transversales

Se trabajan contenidos transversales dentro del proyecto profesional individual, en el que hay un apartado denominado “valores” que invita a cada estudiante a reflexionar acerca de cómo quiere construir su vida y su futuro laboral en relación con esos valores.

A la hora de decidir sobre su proyecto profesional y de vida se proponen como valores que sirven de guía: la responsabilidad, el compromiso con los problemas del mundo, respeto por uno mismo y por los demás, honestidad, ayuda y entrega a los demás, tolerancia, autonomía, autenticidad, etc.

TEMA 11

La búsqueda activa de empleo

Justificación didáctica de la unidad

La finalidad principal de esta unidad es facilitar el inicio de una búsqueda de empleo eficaz por parte del alumnado. Por ello debe estar orientado al trabajo del alumno tanto en clase como en casa, en todo lo relacionado con la investigación de oportunidades en el sector privado y público, tanto en España como en el resto de Europa. También es

necesario que cada estudiante elabore su currículum vitae y, al menos, una carta de presentación. Puede ser conveniente la realización de simulacros de entrevistas de trabajo o de selección grupal.

Programación de la unidad

Contenidos básicos

1. La búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
 - 1.1. Búsqueda de empleo en las grandes compañías.
2. El sistema de acceso en el sector público.
 - 2.1. Ventajas de trabajar en el sector público.
 - 2.2. Quién puede participar.
 - 2.3. Personal funcionario y personal laboral.
 - 2.3.1. Personal funcionario.
 - 2.3.2. Personal laboral.
 - 2.3.3. Personal eventual.
 - 2.4. Cómo acceder.
3. Oportunidades de formación y empleo en Europa.
 - 3.1. Oportunidades de formación en Europa.
 - 3.2. Oportunidades de trabajo en la Unión Europea.
 - 3.2.1. Red EURES.
 - 3.2.2. Sistema Europass.
4. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - 4.1. Trabajar por cuenta ajena.
 - 4.1.1. Qué trabajo busco: mi proyecto profesional individual.
 - 4.1.2. Cómo localizar ofertas: canales de ocupación.
 - 4.1.3. Contactar con las ofertas: instrumentos de presentación.
 - 4.1.4. Entrar en el proceso de selección: entrevistas de trabajo y pruebas de selección.
 - 4.2. Trabajar por cuenta propia.

Resultados de aprendizaje

- ⑤ Utilizar las distintas técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y conocer las posibilidades de ocupación en la empresa privada, en el autoempleo y las oportunidades de formación y trabajo en Europa.
- ⑤ Reconocer las diversas vías de acceso al empleo en el sector público.
- ⑤ Localizar los diferentes canales para la búsqueda de empleo tanto si se quiere trabajar por cuenta ajena como por cuenta propia.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo en el sector privado y público para titulados en el actual ciclo formativo de Formación Profesional.
- b) Se han utilizado los distintos instrumentos y herramientas para la búsqueda de empleo.
- c) Se han valorado las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Orientaciones pedagógicas

Para el desarrollo de esta unidad didáctica se proponen, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- ⑤ Consulta de directorios de empresas y revistas especializadas del sector profesional.
- ⑤ Consulta de boletines oficiales para identificar convocatorias de oferta pública de empleo.
- ⑤ Cumplimentación de cartas de presentación y currículum vitae personal.
- ⑤ Consulta en Internet sobre trámites y oportunidades de autoempleo.
- ⑤ El cine como recurso de denuncia de determinadas situaciones sociales que tienen que ver con los Recursos Humanos.

Contenidos transversales

Se trabajan conceptos relacionados con la educación cívica y moral y la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º TRIMESTRE: unidad 1 a unidad 5

2º TRIMESTRE: unidad 6, 10 y 11

3º TRIMESTRE: unidad 7, 8 y 9

EVALUACIÓN	R.A	PONDERACIÓN DE CADA U.D	U.D	HORAS
1ª Evaluación	RA 1	20%	1	6
		20%	2	6
		20%	3	6
		20%	4	6
		20%	5	6
2ª Evaluación	RA 2	100%	6	9
	RA 4	50%	10	10
	RA 4	50%	11	11
3ª Evaluación	RA 3	100%	7	9
	RA 5	50%	8	9
	RA 7	50 %	8	9
	RA 6	100%	9	9

6.-METODOLOGÍA.

La metodología se refiere a las diferentes medidas que se han adoptado, para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología propuesta supone organizar de forma global la acción didáctica, determinando el papel del profesorado y del alumnado, la utilización de los medios y recursos, los tipos de actividades, la secuenciación del proceso de enseñanza-aprendizaje, etc.

Para concretar los aspectos metodológicos de la presente programación, hemos de recordar previamente la **existencia de ciertas peculiaridades** que hacen referencia a diversas cuestiones:

- ⑤ El **carácter multidisciplinar** de la materia.
- ⑤ La **posible existencia de conceptos previos** erróneos sobre determinadas materias de FOL. Poder descubrir esta información supone una dificultad para el aprendizaje, pero también es un dato útil que nos permite adoptar estrategias diferentes.

Tras estas indicaciones, estamos en disposición de determinar los criterios metodológicos que de forma global servirán, a lo largo de todo el módulo, para tomar decisiones sobre cómo enseñar. Tras los criterios, se enumerarán una serie de estrategias que se han empleado en coherencia con el tipo de metodología utilizada.

6.1. Principios metodológicos

Constituyen el **conjunto de criterios y decisiones que toma el profesor para organizar en el aula el proceso de enseñanza-aprendizaje**, siempre con la finalidad de **lograr los objetivos propuestos** y las capacidades terminales de nuestro módulo, posibilitando, de esta forma, el desarrollo de un aprendizaje significativo de los diferentes contenidos considerados (conceptuales, procedimentales, actitudinales y transversales). Estos **criterios metodológicos** se pueden resumir de la siguiente manera:

- ⑤ **Promoción de técnicas de auto-análisis.** Con este criterio se permite a los alumnos y alumnas conocerse a sí mismos y desarrollar habilidades y actitudes que favorezcan su adaptación a los cambios del mercado laboral.
- ⑤ **Metodología para el “éxito-logro personal”.** Los ritmos de aprendizaje han de ser establecidos por el alumnado, en función de su situación y de sus posibilidades.
- ⑤ **Metodología activa y participativa.** El alumno debe ser el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, el profesor debe ser un guía que motive una actitud activa en dicho proceso.
- ⑤ **Diálogo en clase.** Este resulta útil para que el alumnado descubra por sí mismo conceptos y contenidos fruto de la interacción con los demás compañeros y compañeras del aula.
- ⑤ **Partir de las ideas previas del alumnado,** obtenidas al inicio de cada unidad. Es importante conocer los “preconceptos” o ideas previas sobre las que el alumnado crea nuevos contenidos. De este modo pueden realizarse

aprendizajes significativos. El alumnado construye el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva.

- ⑤ **Enseñanza realista y funcional.** Se pretende con esto que el alumnado sea capaz de relacionar las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real y cotidiana, partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que los alumnos posean. Se deben proporcionar diversas oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de tal manera que los conocimientos que adquieran en el aula puedan ser utilizados en cualquier situación de la vida cotidiana.
- ⑤ **Trabajo en equipo.** La división de la clase en grupos pequeños o el debate de todo el aula facilita la formación para la integración en la vida social y laboral.

6.2 Estrategias metodológicas

Serán diversas, en función del momento y del contexto. Así, dichas estrategias pueden clasificarse de la siguiente manera:

- ⑤ **Expositivas:**
 - Información derivada de exposiciones del profesor.
- ⑤ **De investigación:**
 - Resolución de supuestos prácticos.
- ⑤ **De estudio independiente:**
 - Elaboración de documentos profesionales, CV, cartas de presentación, etc.
 - Búsqueda de información.
- ⑤ **De discusión:**
 - Debates sobre artículos de prensa o puesta en común de algún trabajo de investigación.

6.3. Tipos de actividades

Las actividades didácticas forman parte de la metodología y deben ser coherentes con los contenidos de cada unidad.

Las **actividades** son el **conjunto de cuestiones, lecturas, problemas, etc.**, que se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a **dominar los contenidos y alcanzar los objetivos**.

- ⑤ **Actividades iniciales**

Su fin será sondear el punto de partida del alumnado respecto a los contenidos que se van a explicar. A ello contribuyen las páginas de inicio de núcleo (con los textos correspondientes a la sección “**De la práctica a la teoría**”) y el **texto introductorio** de cada unidad didáctica.
- ⑤ **Actividades de desarrollo**

Permiten al alumno o alumna asimilar los conceptos, procedimientos o actitudes nuevas. Se pretende con ellas formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento. Para este fin se dispone de las **actividades interiores** de cada unidad.
- ⑤ **Actividades de recapitulación**

Orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados, etc. Esta recapitulación queda recogida en los **casos prácticos integradores**.
- ⑤ **Actividades de refuerzo**

Para aquellos alumnos y alumnas con un ritmo más lento de aprendizaje se insistirá en reforzar el aprendizaje de los contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos. Por ejemplo, **algunas de las actividades finales** de cada unidad didáctica son de tipo test o completar frases para afianzar los conocimientos adquiridos en cada unidad.
- ⑤ **Actividades de ampliación**

Permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos y alumnas que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Se proponen así actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos, como **son las cuestiones relacionadas con lecturas así como los contenidos añadidos en las informaciones complementarias**.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. -

La educación establece **elementos y metas compartidas**, pero además tiene que procurar a cada uno lo que necesite para su mejor desarrollo personal, aprovechando las **diferencias para mayor riqueza de todos**.

En nuestro modelo educativo, las diferencias culturales aparecen cada vez con mayor frecuencia, como fuente de diversidad en nuestros centros. Así, hemos de procurar que la estructura del currículo pueda atender a todos los alumnos y alumnas.

En la actualidad, los **alumnos con “necesidades específicas de apoyo educativo”** (según regulación LOE en Título II, Capítulo I) **quedan integrados en el sistema educativo bajo la idea de normalización y**, según el grado de ajuste que necesiten para alcanzar objetivos comunes, podemos hablar de refuerzo educativo, de adaptaciones curriculares no significativas y significativas.

La adaptación no significativa facilita el acceso del alumno al currículo actuando sobre las vías de acceso, el currículo será adaptado en los medios para que la persona adquiera los contenidos.

En la FP hay que **atender a la diversidad**, pero es una enseñanza post-obligatoria y esa atención no permite realizar adaptaciones curriculares significativas, por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el decreto que regula el título. **Solo son viables las adaptaciones curriculares poco significativas**.

Se podrá contemplar cualquier situación personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje, como situaciones especiales por la edad, situación familiar o laboral. También serán atendidos individualmente otras situaciones no previstas en esta programación que puedan presentarse, en cualquier caso.

Por tanto, nos vamos a encontrar **distintos ritmos de aprendizaje en el alumnado**. Para estas dos situaciones diferentes se pueden adoptar **dos estrategias**:

- ⑤ **Refuerzo educativo** para alumnado con un ritmo lento, actividades para fortalecer los conceptos básicos.
- ⑤ **Trabajo de ampliación** para alumnado con un ritmo más acelerado, su objetivo es profundizar en las materias. Se plantean actividades más complejas para mantener el interés tras lograr los objetivos establecidos en la programación. A esta finalidad ayuda en gran medida las informaciones complementarias que se incluyen a lo largo de las unidades didácticas.

Para los alumnos/as que se hayan incorporado más tarde, se hará un seguimiento más detallado por parte del profesor del módulo, en cuanto a realización de actividades recogidas en la metodología, fomento de la participación en clase y propuesta de actividades de refuerzo y repaso, análisis de lecturas básicas, realización de esquemas... Además, podrán consultar dudas en un recreo de la semana que se fije de antemano

8.-. EVALUACIÓN. -

Elemento esencial del proceso educativo, la **evaluación** no solo será un elemento final de control del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino un **proceso sistemático, gradual, continuado e integral**, en el que vamos a valorar hasta qué punto se alcanzan los objetivos propuestos.

Algunas **características básicas** de la evaluación en ciclos formativos son:

- ⑤ **Evaluación por módulos.**
- ⑤ **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación** fijados en los decretos de cada título, que serán los referentes para la evaluación.
- ⑤ **Evaluación continua.**

8.1. Qué evaluar

En nuestra labor docente debemos **evaluar varios aspectos**:

- a) **El aprendizaje del alumnado**, comprobando en qué medida el alumnado ha conseguido los objetivos planteados, a través de una evaluación adaptada a las necesidades y capacidades de cada alumno.

- b) **La propia práctica docente**, que debe hacerse a lo largo del módulo, con la posibilidad de subsanar errores y modificar la programación.

8.2. Cómo evaluar

El **objetivo básico** de los instrumentos de evaluación **debe ser la recopilación de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje**.

Para **evaluar al alumnado** de un **modo objetivo** se deben tener en cuenta los siguientes criterios: observación sistemática y recogida de información sobre la asistencia, participación en el trabajo, intervenciones en clase, trabajos individuales o grupales, pruebas objetivas (orales y escritas), resolución de actividades internas de cada tema, finales, supuestos prácticos integradores, etc.

Todo debe quedar reflejado a lo largo del curso, y esto se consigue a través de la realización de una **evaluación continua**, que implica un **seguimiento de todo el proceso de aprendizaje**.

Los instrumentos de evaluación de la práctica docente, pueden concretarse en cuestionarios de valoración, entrevista con el alumnado a título individual y con el grupo-clase, etc.

⑤

⑤ **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

Indican el grado en que el alumno o alumna alcanza o no los objetivos, si se han adquirido las unidades de competencia del módulo.

En los nuevos títulos se establecen unos resultados de aprendizaje para cada módulo y de estos derivan los criterios de evaluación. Se deberá acudir a los reales decretos (nacionales), decretos y órdenes (autonómicos) de cada titulación para conocerlos.

Puede resultar difícil diferenciar entre resultado de aprendizaje y criterio de evaluación. Los resultados de aprendizaje son mucho más abstractos, mientras que los criterios de evaluación son más concretos. El resultado es lo que queremos que el alumnado aprenda, mientras el criterio de evaluación se refiere a lo que tiene que demostrar que sabe para que nosotros podamos dar por conseguido el resultado del aprendizaje.

Los correspondientes a FOL, quedan recogidos en el apartado 2 de esta programación.

8.3. Cuándo evaluar

Los momentos en los que evaluaremos serán:

- ⑤ **Evaluación inicial:** para detectar las ideas previas de las que parte el alumno. Se llevará a cabo al comienzo de los bloques (“De la práctica a la teoría”), y al inicio de cada unidad didáctica (introducción), para saber el nivel de conocimiento sobre la materia que se va a impartir del alumnado antes de iniciar un nuevo aprendizaje.
- ⑤ **Evaluación continua:** a lo largo de todo el curso se debe ir evaluando el proceso de aprendizaje para poder ir corrigiendo y regulando el proceso educativo de cada alumno y cada alumna.
- ⑤ **Evaluación final o sumativa:** utilizada para comprobar el grado de logro de objetivos. Permite además asignar una nota numérica al final del proceso educativo. Esta evaluación comprueba que el alumnado ha superado los objetivos y ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales del título.

La **calificación** tendrá una **nota numérica, del 1 al 10**, que a partir del 5 indicará que se han superado los objetivos marcados. Esta nota podrá obtenerse de la ponderación de las diversas pruebas objetivas, actividades y la observación directa (asistencia, interés, participación, etc.).

8.4 Instrumentos de evaluación.-

Para valorar el progreso del alumnado, *evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje* propuestas por UD, utilizando para ello los siguientes **procedimientos o instrumentos de evaluación:**

Pruebas escritas

Se realizarán pruebas escritas: test, preguntas cortas, esquemas finales o mapas conceptuales de los temas y trabajos y pruebas orales durante las exposiciones. Estas pruebas objetivas permitirán comprobar el nivel de conocimiento de los conceptos teóricos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones y se realizarán al finalizar cada actividad de la unidad didáctica.

Además, se realizarán, al menos dos pruebas objetivas por evaluación que agruparán los contenidos de varias unidades didácticas.

Trabajos individuales o en grupo

Se valorará la originalidad, la expresión oral o escrita, ortografía, caligrafía, orden y y la aplicación de los conocimientos teóricos en los supuestos prácticos que se trabajen

Cuaderno de clase.

En él se realizarán las actividades propuestas tanto en casa como en el aula:

- Actividades del libro u otras propuestas por el profesor
- Esquemas
- Resúmenes

Su calificación será de 1 a 10 y se revisará periódicamente valorando:

La expresión escrita, uso de lenguaje técnico adecuado, contenido completo, ortografía, caligrafía, corrección de frases, orden y cuidado.

Observación directa

Actitud

Mediante la observación y utilizando cuestionarios, el profesor o profesora valorará la madurez profesional del alumno, que queda reflejada en las siguientes actitudes:

- Capacidad de relación interpersonal.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Iniciativa.
- Aceptación de responsabilidades.
- Participación.
- Resolución de problemas.

Asistencia

Se controla a través del parte diario de faltas.

Por cada hora de falta injustificada no se sumará 0.1 puntos y por cada hora justificada no se sumará 0.05 puntos.

A los que asistan al total de horas se sumará 0.5 puntos

8.5. Los criterios de calificación. -

Los alumnos serán evaluados de forma personalizada teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación que serán aplicados a todos los Resultados de Aprendizajes detallados anteriormente:

INSTRUMENTOS	PORCENTAJES
Pruebas escritas	50%
Trabajos individual o en grupo	20%
Actividades de clase	20%
Observación directa	5% Actitud 5% Faltas

En aquellas unidades didácticas que no se hagan trabajos en individuales o en grupo, la prueba escrita valdrá un 70%.

Otras consideraciones:

En ningún caso se permitirá el uso del móvil para realizar cálculos.

En las calificaciones de trabajos, actividades y pruebas escritas, se tendrá en cuenta:

La presentación, comprensión y expresión oral y escrita (competencias lingüísticas), así como el orden y la limpieza, tanto en exámenes como en trabajos presentados, pudiéndose restar un máximo de hasta 0,5 puntos de la calificación obtenida.

- 1) Por cada **falta de ortografía** en los exámenes y trabajos presentados, se restará 0,1 puntos a la calificación obtenida.
- 2) Sólo se **repetirán exámenes** si:
Antes de su realización se comunica al profesor la imposibilidad de hacerlo, y está debidamente justificada.
- 3) El alumno que **copie durante un examen** obtendrá la calificación de 0 en dicho examen e irá a recuperación
- 4) Se valorará la **puntualidad en la entrega de los trabajos** solicitados, pudiendo restar un máximo de hasta 1 punto de la calificación obtenida, si no se presentase en la fecha establecida.

Nota final del módulo.

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los distintos porcentajes que se han consignado.

La ponderación de los RA para obtener la calificación de las evaluaciones parciales, así como de la evaluación final (junio) es la aparece en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN DEL RA/FINAL MÓDULO (%)
PRIMERA	RA 1	31 %
SEGUNDA	RA 2	9 %
SEGUNDA	RA 4	22%
TERCERA	RA3	10%
TERCERA	RA 5	9%
TERCERA	RA 6	10%
TERCERA	RA 7	9%

8.6.-Pérdida de evaluación continua

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
6	12	3

- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.
 - Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.
- Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua, estableciendo el departamento el tipo de prueba que habrá de hacer el alumnado para la superación de los contenidos del trimestre o anuales en la evaluación final ordinaria **de junio**. El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua. Si el número de faltas fuese superado, se le comunicará al alumno por escrito la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial.

8.6.-Mecanismos de recuperación. -

Pruebas escritas

Después de las tres evaluaciones se realizará una recuperación para los alumnos que tengan alguna parte suspensa, hayan perdido el derecho a evaluación continua o bien no hayan realizado alguno de los controles de la evaluación (esté justificada la causa o no)

La nota máxima que se puede obtener en esta recuperación es 8 sobre 10. Únicamente los alumnos que se van a examinar que no se presentaron por causa justificada tienen opción a sacar la máxima nota (10 sobre 10)

- Convocatoria final (de junio)

A la convocatoria oficial de junio deberán presentarse todos los alumnos que no hayan superado el módulo en las evaluaciones parciales o hayan perdido el derecho a evaluación continua. En esta prueba el alumno o alumna tendrá que responder por toda la materia impartida en el módulo. La nota máxima que se puede sacar es 8 sobre 10.

Para el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en las evaluaciones parciales se les organizarán **clases de recuperación**, a las que tendrán la obligación de asistir, hasta la fecha de la convocatoria oficial de junio, donde se les evaluará de todos los contenidos del módulo profesional.

Durante estas clases de recuperación se les permitirá desarrollar aquellos protocolos de prácticas que tengan una especial dificultad, corrigiendo errores y minimizando las dificultades de las tareas.

Los alumnos que se presenten a esta prueba, recibirán instrucciones para la recuperación: actividades de búsqueda de información, realización de esquemas...

En cuanto a los contenidos teóricos no superados se trabajará con ellos para disminuir sus dificultades, empleando los siguientes elementos pedagógicos:

- Hacerles familiares los contenidos activando sus conocimientos previos y estructurándolos mejor.
- Dividir en pasos los contenidos y tareas complejas, aclarando cada parte a realizar por separado previamente para después integrarlas.
- Utilizar medios de ayuda para ofrecerle todas las entradas de lenguaje posibles.

Subir nota

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si realizan el examen o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

9.-ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

- Posible asistencia a juicios laborales en un Juzgado de lo Social de Sevilla. La finalidad es observar de cerca el funcionamiento de un “juzgado de lo social” como parte importante y próxima de nuestro sistema judicial, respetar y valorar la función de hacer cumplir la normativa laboral y de dar solución a situaciones de conflicto en el entorno de trabajo, familiarización con el lenguaje jurídico y los procesos judiciales en el ámbito laboral. Los alumnos han trabajado en el 1º trimestre parte importante de la normativa laboral, previamente a la actividad se les explicará de forma básica el “proceso judicial laboral” y con posterioridad se comentarán los juicios presenciados en cuanto a: fundamento del conflicto objeto de juicio, preceptos normativos citados, medidas tomadas por el juez, curiosidades, lenguaje jurídico, papel y actitud de las personas participantes... La duración será de una mañana, en horario escolar. Fecha previsible de realización: mes de febrero de 2.015.

-Charla de la bolsa de trabajo del SAS

10.TEMAS TRANSVERSALES:

Tal como se exige en el Proyecto Curricular de Centro y en consonancia con la legislación vigente, los temas transversales deben estar presentes en el desarrollo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben estar integrados en las programaciones de aula y ser abordados con un carácter abierto y flexible.

Hablar de temas transversales es hablar de educación en valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, etc. Los temas transversales orientan hacia cambios de actitud y a la educación en el fomento de la igualdad, la tolerancia, el respeto, la solidaridad.

Se potenciarán las actividades de grupo, las relaciones interpersonales, se evitarán actitudes y lenguajes sexistas, se promoverá el conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad, etc. En suma, se actuará promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

10.-LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DE APOYO.

El libro que principalmente van a usar el alumnado es FOL de editorial ALGAIDA.

Los distintos libros de texto de los módulos de “FOL” (grados medio y superior), de “Gestión Administrativa de Personal”, de “Empresa e Iniciativa Emprendedora”... de las editoriales más importantes en el ámbito de la Formación Profesional; Directorio de Franquicias y Comercio; revistas de contenido económico (“Emprendedores”, “Actualidad Económica”, “Andalucía Económica”...); periódicos nacionales y locales; Guía Laboral (Mº de Trabajo y Asuntos Sociales); “Legislación Socio-Laboral Básica”, ed. Centro de Estudios Financieros; “Técnicas de Búsqueda de Empleo”, ed. Tecnos; Confección de Nóminas, ed Deusto.

Materiales de trabajo preparados por el profesor, según el contexto socioeconómico del alumno y su nivel de desarrollo en el aprendizaje.

11.-OTROS MATERIALES E INSTRUMENTOS.

Pizarra, bibliografía disponible, relaciones de actividades, documentos laborales oficiales (contratos vigentes, nóminas, TICs, Convenios Colectivos, Currículum ...), medios audiovisuales y equipos informáticos, información proporcionada por organismos oficiales y empresas privadas del sector profesional, vídeos televisivos sobre temas laborales, Internet, colección de CDs de las editoriales (vídeos, presentaciones interactivas y en power-point)Aplicaciones informáticas de gestión de personal en versión educativa (ej Soft S.L., Nominaplus, Sage Formación...) Recursos de la Red Andaluza del profesorado de Formación Profesional de la junta de Andalucía.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

CICLO FORMATIVO TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA



ISABEL GIL DÍAZ
I.E.S MARGARITA SALAS

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	3
2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	3
3. COMPETENCIA GENERAL.....	3
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	3
5. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MODULO.....	3
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	4
7. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS.....	4
8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	4
8.1 SECUENCIACIÓN.....	4
8.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....	5
9. CONTENIDOS.....	5
10. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.....	5
11. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE.....	6
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	7
13. EVALUACIÓN.....	7
13.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.....	7
13.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	9
13.4. CRITERIOS DE CALIFICACION.....	10
13.5. RECUPERACIONES.....	11
13.6.- PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.....	12
14. ATENCION AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	13
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	13
16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	13
17. UNIDADES DE TRABAJO.....	14

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de **Técnico en Farmacia y Parafarmacia** de la Familia Profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre donde se contempla el módulo profesional **“Dispensación de productos parafarmacéuticos”**. El currículo del citado título de Formación Profesional ha sido desarrollado en la Orden de 15 de octubre de 2009 en la comunidad autónoma de Andalucía.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

El módulo “Dispensación de productos parafarmacéuticos” se imparte en el primer curso del ciclo formativo y consta de 160 horas de duración impartidas en 5 horas semanales.

En la normativa que regula las enseñanzas correspondientes al título de Farmacia y Parafarmacia se establecen las siguientes orientaciones pedagógicas:

-Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio de dispensación e información. La función de prestación del servicio incluye aspectos como: Dispensación y venta de productos parafarmacéuticos y Dispensación y venta de productos ortopédicos y protésicos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en oficinas de farmacia, establecimientos de parafarmacia, así como en establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

3. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad..
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia

5. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MODULO.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de productos parafarmacéuticos
- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica de productos.
- La rigurosidad científica en la información que se proporciona al usuario.
- La utilización de terminología médica.

7. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias**:

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo se imparten en el primer curso con un total de 160 horas (de las 2000 horas de que consta el ciclo), distribuidas en 5 horas semanales. Así pues los bloques horarios previstos son de 1, 1, 1 y 2 horas día/ semana, lo que resulta pedagógicamente adecuado para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos se han estructurado en tres bloques temáticos que engloban un total de dieciséis unidades de trabajo (UT) ordenadas y secuenciadas para una lógica comprensión de las mismas, como se detallará a continuación.

8.1 SECUENCIACIÓN.

1ª Evaluación

BLOQUE I: LA PARAFARMACIA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

- UT 1. LA Y OF LOS PRODUCTOS DE PARAFARMACIA.
- UT 2 .ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- UT 3 .ALIMENTACIÓN INFANTIL Y PRODUCTOS DE PUERICULTURA.
- UT 4 .NUTRICIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES.

2ª Evaluación

BLOQUE II: PRODUCTOS SANITARIOS, SISTEMAS DE MEDICIÓN, ÓPTICA Y ORTOPRÓTESIS.

- UT 5.MATERIAL DE CURA, INCONTINENCIA URINARIA E INSUFICIENCIA VENOSA
- UT 6 .SISTEMAS DE MEDICIÓN
- UT 7. BIOCIDAS
- UT8. CÓSMÉTICA Y DERMOCOSMÉTICA.

BLOQUE III: HIGIENE BUCODENTAL, COSMÉTICA Y BIOCIDAS.

- UT 9 .ORTOPEDIA Y PRÓTESIS.
- UT 10.ÓPTICA Y AUDIOPRÓTESIS.

3ª Evaluación

- UT 11. CÓSMÉTICA CAPILAR Y MASCULINA.
- UT 12. CÓSMÉTICA INFANTIL.
- UT 13. PRODUCTOS SOLARES
- UT 14 .HIGIENE BUCODENTAL

8.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDADES DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.La OF y los productos parafarmacéuticos	8 h	1ª	RA1
2. Alimentación y nutrición	10 h	1ª	RA5
PRUEBA TEÓRICA	1 h	1ª	
3. Alimentación infantil los productos de puericultura	10 h	1ª	RA5
4. nutrición en situaciones especiales	12 h	1ª	RA5
PRUEBA TEÓRICA	1 h	1ª	
5.Productos sanitarios(5,6y7)	24h	2ª	RA2
6.Sistemasde medición	10h	2ª	RA2
PRUEBA TEÓRICA	1 h	2ª	
7.Biocidas	8h	2ª	RA2
8.Cosmética y dermocosmética	10 h	2ª	RA2
PRUEBA TEÓRICA	1 h	2ª	
9.Ortopedia y Prótesis	10h	2ª	RA6
10.Óptica y Audioprótesis	6h	2ª	RA6
PRUEBA TEÓRICA	1h	2ª	
11.Cosmética capilar y masculina	12	3ª	RA3
12.Cosmética infantil	12	3ª	RA3
PRUEBA TEÓRICA	1h		
13.Productos solares	11	3ª	RA3
14. Productos odontológicos	10	3ª	RA4
PRUEBA TEÓRICA	1h	3ª	

9. CONTENIDOS.

Se detallarán los contenidos básicos curriculares y los contenidos formativos propuestos para cada unidad de trabajo en el apartado 16 de la programación.

10. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, etc.

Algunos de los temas transversales en el Ciclo Medio de Farmacia y Parafarmacia forman parte del currículo, deben promover cambios de actitud, estar integrados en las programaciones de aula y tener un carácter abierto y flexible. Entre estos temas destaca la Educación Ambiental, la Educación Moral, la Educación para la Salud y la Coeducación.

La **Educación Moral** es el concepto más amplio de los mencionados puesto que podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, valorando la importancia de trabajar como miembro de un equipo y rechazando cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
- Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.
- Conocimiento de las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.
- Conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad.

La **Coeducación** es un proceso intencional, por el que intentamos intervenir para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la **Educación Ambiental** debe ser que los alumnos entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, debemos crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular a un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

11. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE.

De forma general, en Formación Profesional se requiere una metodología que se adapte en todo momento a las características del alumnado, facilitando su proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a la adquisición de capacidades terminales y en última instancia los objetivos del ciclo formativo.

Así pues, la metodología utilizada:

- Estará basada en un modelo de aprendizaje constructivista
- Será activa y flexible
- Será indagativa e interactiva
- Favorecerá la motivación por el aprendizaje

Para ello cada unidad de trabajo se abordará de la siguiente manera:

- Presentación de las unidades de trabajo comentando los objetivos de cada una de ellas.
- Sondeo de conocimientos previos de los alumnos (por ejemplo, a través de la técnica denominada torbellino de ideas, test..).
- Exposición oral de los temas por parte del profesor, apoyándose en diferentes medios.
- Resolución de las dudas durante la exposición y al final de la misma.
- Realización y exposición de las actividades propuestas en cada unidad de trabajo de forma individual o en pequeños grupos, dependiendo de las características de las mismas.
- Realización y exposición de trabajos individuales y en grupo relacionados con las unidades de trabajo.
- Se realizará una evaluación formativa del proceso y, en función de los resultados, modificaremos la ayuda metodológica.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Materiales de uso común: pizarra digital, pizarra convencional, rotulador, ordenador, cañón, aplicaciones informáticas.
- Materiales específicos:
 - * Bibliográfico: Los contenidos se impartirán básicamente mediante apuntes elaborados por el profesor, destacando la siguiente bibliografía de departamento:
 - o Hernández Giménez, B. y Martínez Santiago, E. (2013) Dispensación de productos parafarmacéuticos. C.F.G.M. Farmacia y Parafarmacia. Editorial Altamar.
 - o Frutos, M.J., Jiménez, M.J., Pons, J.A., Romero, R., Sanchez J.L. y Sans G. (2013) Dispensación de productos parafarmacéuticos. Ciclo Formativo Grado Medio. Editorial Mc Graw Hill.

Asimismo se emplearán Catálogos de Especialidades Farmacéuticas y Parafarmacéuticas editados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, revistas especializadas, libros de consulta y diccionarios médicos.

* Cuaderno de actividades.

* Material de soporte: Aplicaciones informáticas (Internet), Presentaciones en Power point.

Por otra parte, se considera interesante hacer constar determinados portales de Internet que se emplearán usualmente en la impartición del módulo como son:

- Ministerio de Educación y Ciencia www.mec.es
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo www.insht.es
- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos www.cacof.es
- Portalfarma www.portalfarma.com
- Sociedad Española de Nutrición Básica y Aplicada www.senba.es

* Instalaciones para la impartición del módulo: aula, aula de informática.

* Material y aparataje específico de cada unidad de trabajo que lo requiera:

Material necesario para la determinación de parámetros somatométricos: báscula clínica, pesabebés, tallímetro, calibre..

Material necesario para toma de constantes vitales: Termómetros, Tensiómetros.

13. EVALUACIÓN.

13.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se ha realizado una evaluación inicial que tiene como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

A continuación se expone un informe sobre las características generales del grupo y sobre las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa de los alumnos y alumnas que lo componen.

La valoración inicial del primer curso se ha llevado a cabo a partir de:

- Cuestionario que recoge los datos personales, académicos y laborales del alumnado
- Una prueba consistente en ejercicios para valorar la comprensión lectora, capacidad descriptiva y realización de cálculos básicos (ejercicios de nivel de segundo de ESO)

En cuanto a la prueba de evaluación inicial, es importante destacar que se han detectado carencias preocupantes en cuanto a la realización operaciones matemáticas básicas y en menor medida, dificultades de comprensión lectora y expresión escrita.

Cabe destacar, que en general es un grupo bastante heterogéneo, aunque en menor medida que en años anteriores, en cuanto a procedencia, edad, disponibilidad horaria por razones familiares o laborales y estudios realizados con anterioridad. Por todo ello, encontramos distintos ritmos de aprendizaje a los que deberemos adaptarnos durante el curso.

Debemos resaltar por otro lado, que la matrícula de este grupo aún no está cerrada ya que se va a proceder a la matriculación en la modalidad de oferta parcial para cubrir las plazas que han quedado vacantes tras la resolución de las convalidaciones y se han completado algunas plazas de oferta completa.

13.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se detalla para cada resultado de aprendizaje los criterios de evaluación correspondientes.

1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- c) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- d) Se ha interpretado la codificación de productos parafarmacéuticos.
- e) Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.
- f) Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.
- g) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- h) Se ha transmitido la información con claridad, orden y precisión.
- i) Se han identificado los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- j) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- k) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- l) Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los productos sanitarios.
- b) Se ha descrito la utilización de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- c) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- d) Se han identificado los productos infantiles de higiene, alimentación y entretenimiento.
- e) Se han clasificado los productos sanitarios de uso hospitalario.
- f) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con biocidas.
- g) Se han clasificado los agentes biocidas.
- h) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- i) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- j) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
- b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
- d) Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.
- e) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
- f) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.
- g) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
- h) Se han descrito los productos en cosmética decorativa.
- i) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
- j) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.
- b) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
- c) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.

- d) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- e) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
- f) Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.
- g) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b) Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.
- c) Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.
- d) Se ha identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.
- e) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales en situaciones nutricionales especiales.
- f) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- g) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- h) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizadas en situaciones fisiológicas especiales.
- i) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
- j) Se han identificado las dietas y los productos dietéticos susceptibles de financiación.
- k) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b) Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- c) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
- d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- f) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
- h) Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Evaluamos usando los instrumentos de evaluación que en nuestro caso son:

CONTENIDOS DE SOPORTE.

- Pruebas teórico-procedimentales donde se valorará los conocimientos adquiridos, tanto de teoría como de problemas.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

- Registros observacionales mediante rúbricas, valorando, la limpieza, manejo, destreza, e interpretación.
- Cuaderno de Prácticas (Ponderación, atendiendo a unos ítems: organización de las actividades y prácticas del laboratorio en el cuaderno, limpieza, número de práctica, originalidad en las presentaciones, faltas de ortografía)

ACTIVIDADES.

- Trabajo adecuado individual y en equipo.

EVALUAR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Y VALORACIÓN
---------	----------------------------	--------------

CONCEPTOS	Para los contenidos de soporte aplicados a la práctica, se realizará una prueba escrita, teórico-procedimental, que se hacen dos veces por trimestre y que consta de preguntas cortas, tipo test, dibujos, esquemas etc...Serán puntuadas de 0 a 10 y suponen un 60% de la nota de la evaluación.	60%	80%
PROCEDIMIENTOS	Prueba práctica para evaluar los contenidos prácticos, se hará al final de cada evaluación, se puntuará de 1 a 10 y contará el 20% de la evaluación	20%	
ACTIVIDADES	El registro actividades se anotará diariamente en el cuaderno del profesor. Se valorará de 0 a 10 en cada evaluación y supondrá un 20 % de la nota de la evaluación.	20%	

13.4. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Una vez usados los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente, se emitirá una calificación por evaluación para cada alumno.

La ponderación en la evaluación será la siguiente:

-Los contenidos de soporte y procedimentales, contarán el 80% de la calificación, en concreto:

- Las Pruebas escritas acerca de contenidos de soporte y procedimientos supondrán el 60% de la calificación de la evaluación
- La Prueba práctica de laboratorio supondrá el 20% de la calificación por evaluación.

-La entrega de actividades diarias contará un 20% de la calificación por evaluación

-El número de evaluaciones y su fecha aproximada será

- 1ª evaluación –antes del puente de diciembre
- 2ª evaluación parcial – finales de Marzo
- 3ª evaluación parcial- Finales de Mayo.
- Evaluación final – Finales de Junio

Cada evaluación tendrá al menos dos pruebas y para superar dicha evaluación hay que conseguir 5 puntos sobre 10. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si en alguna de las pruebas se obtiene una calificación menor de 4 puntos, dicha prueba deberá ser repetida y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.

-Si la calificación es menor de 5 pero mayor o igual que 4 se le podrá realizar nota media con las restantes pruebas de la evaluación

-La ponderación de los RA para obtener la calificación de las evaluaciones parciales así como de la evaluación final (junio) es la que aparece en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	UNIDADES TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA/EVALUACIÓN	PONDERACIÓN RA/FINAL MÓDULO
1ª EVALUACIÓN	1,2,3 Y 4	RA1 Y RA5	RA1/25% RA5/75%	RA1 5% RA5 21%
2ª EVALUACIÓN	5,6,7,8,9 y 10	RA2 Y RA6	RA2/66% RA6/34%	RA2 33% RA6 11%
3ª EVALUACIÓN	11, 12,13 y 14	RA3 y RA4	RA3/75% RA4/25%	RA3 24% RA4 6%

13.5. RECUPERACIONES.

La Recuperación de los contenidos teóricos o de soporte y procedimentales se realizará mediante pruebas similares a las realizadas en la evaluación, se valorarán la adquisición de los resultados de aprendizaje pertinentes.

-El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que será aproximadamente el día 25 de junio.

-En Junio se les realizará una prueba final con el objeto de recuperar los resultados de aprendizaje no adquiridos.

Por su parte, el alumnado que desee subir su calificación global del módulo profesional estará obligado a asistir a las sesiones preparatorias citadas anteriormente y examinarse de todos los contenidos del módulo en una prueba cuyas características serán acordadas en el departamento, siendo la calificación obtenida su calificación final.

Incremento de la calificación

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si la realizan o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

Plan de recuperación

Este módulo profesional se imparte durante 3 trimestres y consta de 3 evaluaciones parciales y una convocatoria final en junio.

-En el examen de evaluación se podrán recuperar las pruebas suspendidas o no realizados. Si no se había realizado la prueba por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10

Se entiende por causa justificada la derivada de ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado. También la asistencia a consulta de médico especialista propio o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso ha de quedar perfectamente acreditada por la autoridad médica competente la asistencia y el motivo que ha ocasionado la falta. La asistencia a juicio propia también está justificada con su correspondiente justificante de asistencia.

Para los alumnos/as que no superen los contenidos conceptuales, hayan perdido el derecho a evaluación continua o bien no hayan realizado alguno de los controles de la evaluación (esté justificada la causa o no) se les realizará una recuperación de contenidos

conceptuales al principio de la siguiente evaluación. Las pruebas serán de las mismas características que los realizados en la evaluación e incluirá todos los contenidos de la evaluación correspondiente.

Los contenidos de la 3ª evaluación se podrán recuperar con el último examen de evaluación parcial.

Los contenidos procedimentales, debido al carácter continuo de la evaluación, se recuperarán en la prueba práctica del siguiente trimestre.

Aquellos alumnos que no hayan superado las evaluaciones en las correspondientes recuperaciones llevarán pendiente a la convocatoria final todos los contenidos de las evaluaciones no superadas.

Asistencia para los alumnos que deseen mejorar los resultados o con evaluaciones pendientes

Estos alumnos tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase hasta finales de junio en un horario extraordinario para cumplir las actividades de refuerzo destinadas a superar la materia pendiente.

En cuanto a los contenidos teóricos no superados se trabajará con ellos para disminuir sus dificultades, empleando los siguientes elementos pedagógicos:

- 1.- Hacerles familiares los contenidos, activando sus conocimientos previos y estructurándolos mejor.
- 2.- Dividir en pasos los contenidos y tareas complejas, aclarando cada parte a realizar por separado previamente para después integrarlas.
- 3.- Utilizar medios de ayuda para ofrecerle todas las entradas de lenguaje posibles.

Promoción del alumnado

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $> 50\%$ (15 h/semana), el alumno repetirá sólo dichos módulos.

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $\leq 50\%$ (15 h/semana), el alumno podrá repetir sólo los módulos pendientes y matricularse de módulos de segundo siempre que la carga horaria total del curso sea ≤ 1000 horas.

13.6.- PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.

Según la orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de formación profesional en Andalucía en su apartado dedicado a la evaluación, se especifica

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

Para su control se llevará un parte diario de faltas.

En los casos en que el alumno/a no exceda el porcentaje de faltas injustificadas, se le restará de la nota por cada hora de falta y por trimestre.

Un alumno o alumna podrá ser evaluado negativamente en una determinada área o materia cuando acumule las siguientes faltas de asistencia injustificadas:

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
10 horas	20 horas	5

Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.

Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua,

El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial

- Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, según criterios de evaluación del departamento.

- Será indispensable para superar la evaluación que la suma de todos los aspectos evaluables tengan una calificación de 5 o superior.
- Cada prueba será eliminatoria de la materia evaluada, siempre que esté superado, e incluirán, principalmente, la materia y los conceptos explicados durante ese período de tiempo, aunque puede hacer referencia a conceptos o materia de otra evaluación, si el profesor los considera básicos para la contestación de las preguntas de dicho control.
- No se repetirán exámenes
- El alumno que copie durante un examen obtendrá la calificación de 0 en dicha evaluación y tendrá que asistir al examen de recuperación del trimestre correspondiente.

14. ATENCION AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

En todo este proceso se tendrá en cuenta al alumnado que presente dificultades para el aprendizaje.

Aunque no se considera la posibilidad de adaptaciones curriculares, entendida como modificaciones en el conjunto de capacidades terminales que el alumno/a debe adquirir, sí se podría aconsejar sobre la fragmentación en bloques de módulos, que se constituirían dependiendo de las posibilidades del alumno/a y de las propias necesidades educativas.

Por otra parte, en caso de detectarse alumnos/as que muestren claramente un ritmo del proceso de enseñanza-aprendizaje más rápido y efectivo que el resto del alumnado, se les propondrían actividades de ampliación específicas en las distintas unidades de trabajo.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Visita a una Parafarmacia
- Salidas al entorno próximo y medio

16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Análisis de los objetivos previstos inicialmente y su grado de consecución.
- Metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habrá que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo

La recuperación de los contenidos conceptuales se realizará mediante pruebas escritas similares a las realizadas en la evaluación, donde se valorarán los conocimientos teóricos. Los procedimentales se recuperarán con la realización adecuada de las diferentes actividades correspondientes a las unidades de trabajo, las cuales poseen carácter obligatorio. Los contenidos actitudinales se valorarán durante todo el trimestre, con el parte de faltas, el comportamiento en clase y la participación en trabajos individuales y en grupo.

Se ha acordado que las recuperaciones de la primera evaluación se realizarán en la semana anterior y posterior a las vacaciones de navidad. Para la segunda evaluación, los exámenes de recuperación serán en la semana anterior y posterior a las vacaciones de Semana Santa. Para la tercera evaluación los exámenes de recuperación serán en la última semana de mayo.

El alumnado que no haya superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que será aproximadamente el día 25 de junio.

En Junio se les realizará una prueba final con el objeto de recuperar los resultados de aprendizaje no adquiridos..

Por su parte, el alumnado que desee subir su calificación global del módulo profesional estará obligado a asistir a las sesiones preparatorias citadas anteriormente y examinarse de todos los contenidos del módulo en una prueba cuyas características serán acordadas en el departamento, siendo la calificación obtenida su calificación final.

17. UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1. La Parafarmacia	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas. d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia. e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras. f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento. g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto. h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos: – Codificación de productos de parafarmacia. – Regulación comunitaria de los productos sanitarios. – Material de acondicionamiento de productos sanitarios. – Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta. – Aplicaciones informáticas de los productos de parafarmacia.	1.1. El producto de parafarmacia. 1.2. Cartera de servicios comunes del S.N.S. 1.2.1. Productos incluidos en la cartera de servicios comunes 1.2.2. El código nacional de parafarmacia. 1.3. Las bases de datos. 1.4. Dispensación de productos parafarmacéuticos. 1.4.1. Efectos y accesorios. 1.4.2. Prestación de productos dietéticos. 1.4.3. Prestación ortoprotésica.

UNIDAD DE TRABAJO 2

Principios de nutrición

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones. b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Principios de dietética.	2.1. La nutrición. 2.2. Los nutrientes. 2.2.1. Carbohidratos. 2.2.2. Lípidos. 2.2.3. Proteínas. 2.2.4. Vitaminas. 2.2.5. Minerales. 2.3. El agua. 2.4. La fibra dietética. 2.5. La energía. 2.5.1. Las necesidades energéticas. 2.5.2. La obtención de la energía.

UNIDAD DE TRABAJO 3.

La nutrición durante la lactancia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	a) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales. b) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas. c) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales. d) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de preparados dietéticos: – Características específicas de la alimentación del lactante. – Defectos enzimáticos en la lactancia. – Preparados alimenticios infantiles.	3.1. La lactancia. 3.2. La lactancia artificial. 3.2.1. Tipos de fórmulas. 3.3. Defectos enzimáticos de los bebés. 3.3.1. Los enzimas. 3.3.2. Deficiencias enzimáticas. 3.4. Celiaquía. 3.5. Alimentación complementaria.

UNIDAD DE TRABAJO 4.

La nutrición en las distintas edades de la vida

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones. b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales. c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas. d) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de preparados dietéticos: – Características específicas de la alimentación del lactante. – Nutrición y embarazo. – Nutrición y vejez.	4.1. Las etapas de la vida. 4.2. La nutrición en las personas adultas. 4.2.1. La energía. 4.2.2. Los nutrientes. 4.2.3. La pirámide nutricional. 4.3. La nutrición durante el embarazo y lactancia materna. 4.3.1. La energía. 4.3.2. Recomendaciones nutricionales en la mujer embarazada, durante la lactancia materna y menopausia. 4.4. La nutrición durante la infancia. 4.4.1. La alimentación complementaria. 4.4.2. La nutrición de niños y niñas. 4.5. La nutrición durante la adolescencia. 4.5.1. La energía. 4.5.2. Los nutrientes. 4.6. La nutrición en la tercera edad. 4.6.1. La energía. 4.6.2. Los nutrientes. 4.6.3. Interacción entre alimentos y fármacos.

UNIDAD DE TRABAJO 5.

Los productos sanitarios

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	a) Se han clasificado los productos sanitarios. b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción. c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario. d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios. e) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos. Selección de productos sanitarios y biocidas: - Clasificación de los productos sanitarios en función de su utilidad.	5.1. Los productos sanitarios 5.2. Clasificación de los productos sanitarios 5.3. Financiación de los productos sanitarios 5.4. La seguridad de los productos sanitarios 5.5. Productos sanitarios en la oficina de farmacia 5.6. Productos para realizar la cura de heridas. 5.7. Productos para quemaduras. 5.8. Productos de contención elástica. 5.9. Materiales especiales. 5.10. Productos de ostomía

UNIDAD DE TRABAJO 6. SISTEMAS DE MEDICIÓN	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	a) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción. b) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario. c) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios. d) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de productos de medición.	6.1. Productos de diagnóstico. 6.1.2 Medición de la temperatura. 6.1.3 Medición de la tensión arterial. 6.1.4. Determinación de hormonas femeninas. 6.15. Medición de los niveles de glucosa. 6.1.6. Análisis básico de orina.

UNIDAD DE TRABAJO 7 Los biocidas	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	a) Se han clasificado los agentes biocidas. b) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones. c) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas. d) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de productos sanitarios y biocidas: – Agentes biocidas. Clasificación. Infestaciones parasitarias. Aplicaciones de agentes biocidas.	7.1. Concepto de biocida y clasificación. 7.2. Antisépticos. 7.3. Desinfectantes. 7.4. Productos antipiojos. 7. 5. Productos antisarna. 7. 6. Repelentes de insectos.

UNIDAD DE TRABAJO 8 Cosmética y dermocosmética	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos. b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos. d) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de los productos dermofarmacéuticos: – Formas cosméticas más usuales.	8.1. La cosmética. 8.2. Cosmética facial. 8.3. Cosmética corporal. 8.4. La piel. 8.5 La dermofarmacia. 8.6. Los productos de dermofarmacia. 8.7. Normativa sobre los productos de dermofarmacia. 8.8. La cosmetovigilancia. 8.9. Reacciones adversas a los cosméticos.

UNIDAD DE TRABAJO 9. Los productos de ortopedia y prótesis	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos. b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto. c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica. e) Se ha interpretado la información técnica de los productos. f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.

	g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
--	---

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica: – Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos. – Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis. – Condiciones de dispensación. – Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.	9.1. La Ortopedia. 9.2. Prótesis externas. 9.3. Ortesis. 9.4. Ortoprótesis especiales. 9.5 Los productos de apoyo.

UNIDAD DE TRABAJO 10. Óptica y audioprótesis	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Dispensación de productos de audioprótesis y óptica oftálmica: – Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos. – Condiciones de dispensación.	10.1. Óptica oftálmica. 10.2. Productos ópticos. 10.3 Productos de audioprótesis

UNIDAD DE TRABAJO 11. Cosmética capilar y masculina	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	a) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. b) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. c) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de los productos dermofarmacéuticos: – Cosmética del cabello. – Cosmética decorativa.	8.1. Cuidado del cabello y el cuero cabelludo. 8.2. La cosmética masculina.

UNIDAD DE TRABAJO 12 Cosmética infantil	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	a) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. c) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé. d) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección. e) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de los productos dermofarmacéuticos: – Productos de higiene infantil.	12.1. La higiene infantil. 12.1.1. El baño del bebé. 12.1.2. La higiene del pañal. 12.1.3. Otros cuidados higiénicos.

UNIDAD DE TRABAJO 13 Productos solares	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	a) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. c) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé. d) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección. e) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de los productos dermofarmacéuticos: – Productos para la protección solar. – Productos de higiene infantil.	13.2. La protección solar. 13.2.1. Los fotoprotectores. 9.2.2. Tipos de piel. 9.2.3. Precauciones en las exposiciones al sol. 9.2.4. Composición y etiquetaje.

UNIDAD DE TRABAJO 14 Productos odontológicos	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.	a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental. b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica. c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones. d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental. e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Selección de productos para la higiene bucodental: – Salud bucodental. – Principales trastornos bucodentales. – Productos con registro DENT.	10.1. Salud bucodental. 10.1.1. Causas de las enfermedades bucodentales. 10.1.2. Principales trastornos bucodentales. 10.2 La higiene bucodental. 10.2.1. Higiene bucodental en personas adultas. 10.2.1. Higiene bucodental en niños y niñas. 10.3. Productos con registro DENT. 10.3.1. Pastas dentales. 10.3.2. Geles dentales. 10.4.3. Colutorios. 10.3.4. Revelador de placa bacteriana. 10.4. Otros productos para la higiene bucodental. 10.4.1. Cepillos dentales. 10.4.2. Sedas y cintas dentales. 10.4.3. Cepillos interproximales. 10.4.4. Limpiador lingual. 10.4.5. Irrigadores dentales. 10.4.6. Conos o estimuladores de goma.

OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO



Susana Chico
Isabel Gil Díaz

Contenido

1.- INTRODUCCION.....	3
2.- OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO	3
3.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO ASOCIADAS AL MÓDULO.....	3
4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	3
5.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.	3
5.1 SECUENCIACIÓN.....	3
5.2. TEMPORALIZACIÓN	4
6.- EJES TRANSVERSALES.....	5
7.- METODOLOGÍA	5
8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	6
9.- BIBLIOGRAFÍA.....	7
10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	7
11.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	7
12.- EVALUACIÓN	8
12.1.- RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL.....	8
12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	8
12.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
12.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
12.5 RECUPERACIONES	11
12.6.- PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.	12
13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	13
14.- UNIDADES DE TRABAJO	13

1.- INTRODUCCION

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia de la Familia Profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre donde se contempla el módulo profesional “Operaciones Básicas de Laboratorio”. El currículo del citado título de Formación Profesional ha sido desarrollado en la Orden de 15 de Octubre de 2009 en la comunidad autónoma de Andalucía. El módulo en cuestión se imparte en el primer curso del ciclo y consta de 256 horas de duración impartidas en 8 horas semanales.

2.- OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

1. Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
2. Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
3. Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
4. Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
5. Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

3.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO ASOCIADAS AL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La puesta a punto de los equipos y materiales utilizados en el laboratorio de análisis.
- El control de calidad de las materias primas y del material utilizado en la realización de operaciones básicas de laboratorio.
- La realización de operaciones básicas para la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

5.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo se imparten en el primer curso con un total de 256 horas (de las 2000 horas de que consta el ciclo), distribuidas en 8 horas semanales. Asimismo, los bloques horarios previstos son de 3, 2, y 3 horas día/ semana, lo que resulta pedagógicamente adecuado para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos se han estructurado en tres bloques temáticos que engloban un total de once unidades didácticas (UT) ordenadas y secuenciadas para una lógica comprensión de las mismas, como se detallará a continuación.

5.1 SECUENCIACIÓN.

1ª Evaluación.

UT 1 –El laboratorio de farmacia. Seguridad e higiene

UT 2 -Material básico de laboratorio

UT 3 -Aparataje de laboratorio

UT 4 -Magnitudes y unidades del sistema internacional

2ª Evaluación

UT 5 - Limpieza, desinfección y esterilización

UT 6-Los PNT.

UT 7- Las disoluciones. Expresiones de la concentración.

UT 8–Separaciones mecánicas: tamización, filtración, decantación y centrifugación.

3ª Evaluación

UT 9 – Separaciones difusionales: desecación, extracción, destilación y evaporación.

UT 10 – Diluciones

UT 11 – Identificación de sustancias por métodos fisicoquímicos.

UT 12- Toma de muestras, identificación, conservación y registro

5.2. TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DE TRABAJO	EVALUAC	TEMPORALIZACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.El laboratorio de farmacia. Seguridad e higiene	1ª EVALUACIÓN	18h	RA 1
2.Material básico de laboratorio		25h	RA1
PRUEBA TEÓRICO		2 h	
3 .Aparataje de laboratorio.		22h	RA 1
4. Magnitudes y unidades del sistema internacional.		21h	RA 2
PRUEBA TEÓRICA/PRÁCTICA	2ª EVALUACIÓN	2h	
5. Limpieza, desinfección y esterilización.		16h	RA 1
6. PNT		16h	RA3
PRUEBA TEÓRICA		2h	
7. Las Disoluciones. Expresiones de la concentración		20h	RA 2
8. Separaciones mecánicas: tamización, filtración, decantación y centrifugación.		33h	RA 3
PRUEBA TEÓRICA/PRÁCTICA	3ª EVALUACIÓN	2h	
9. Separaciones difusionales: desecación, extracción, destilación y evaporación.		28 h	RA 3

10. Diluciones		12	RA 2
PRUEBA		2h	
11. Identificación de sustancias por métodos físicoquímicos		17h	RA 4
12. Toma de muestras, identificación, conservación y registro		16	RA5
PRUEBA TEÓRICA/PRÁCTICA		2h	

6.- EJES TRANSVERSALES

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, etc.

Algunos de los temas transversales en el Ciclo Medio de Farmacia y Parafarmacia forman parte del currículo, deben promover cambios de actitud, estar integrados en las programaciones de aula y tener un carácter abierto y flexible. Entre estos temas destaca la Educación Ambiental, la Educación Moral, la Educación para la Salud y la Coeducación.

La Educación Moral es el concepto más amplio de los mencionados puesto que podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, valorando la importancia de trabajar como miembro de un equipo y rechazando cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
- Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.
- Conocimiento de las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.
- Conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad.

La Coeducación es un proceso intencional, por el que intentamos intervenir para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la Educación Ambiental debe ser que los alumnos entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, debemos crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular a un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

7.- METODOLOGÍA

De forma general, en Formación Profesional se requiere una metodología que se adapte en todo momento a las características del alumnado, facilitando su proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a la adquisición de competencias del ciclo y de los resultados de aprendizaje del módulo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Así pues, la metodología utilizada:

- Estará basada en un modelo de aprendizaje significativo, interactivo, indagativo y flexible que favorecerá la motivación para el aprendizaje.

Para ello cada unidad de trabajo se abordará de la siguiente manera:

- Sondeo de conocimientos previos de los alumnos (por ejemplo, a través de la técnica denominada torbellino de ideas, test...).

- Presentación de las unidades de trabajo comentando los resultados de aprendizaje asociados a cada una de ellas.
- Introducción de las unidades de trabajo por parte del profesor, apoyándose en diferentes medios, que los alumnos trabajan posteriormente a través de actividades y debates.
- Resolución de las dudas por parte del profesor o por parte de otros compañeros.
- Realización y exposición de las actividades propuestas en cada unidad de trabajo de forma individual o en pequeños grupos, dependiendo de las características de las mismas.
- Realización de prácticas asociadas a cada unidad de trabajo
- Realización y exposición de trabajos individuales y en grupo relacionados con las unidades de trabajo.
- Se realizará una evaluación formativa del proceso y, en función de los resultados, modificaremos la metodología.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Materiales de uso común: pizarra blanca, pizarra digital, rotulador de pizarra blanca, ordenador, aplicaciones informáticas.
- Materiales específicos:
 - * Bibliográfico: La impartición de los contenidos teórico-prácticos de las U.T. se facilitarán mediante apuntes del profesor, elaborados a partir de la bibliografía de departamento.
 - * Cuaderno de prácticas.
 - * Instalaciones para la impartición del módulo: aula, laboratorio, aula de informática.
 - * Material y aparataje específico de cada unidad didáctica que lo requiera:

UT 1: El laboratorio de farmacia. Seguridad e higiene

- Material de protección individual y colectivo.
- Páginas web con las NTP.
- Fichas Técnicas de productos químicos.
- Recipientes para eliminación de residuos.
- Pictogramas de peligrosidad de productos químicos.
- Vídeos de Primeros Auxilios.
- Pósteres sobre eliminación de residuos.

UT 2

Material de laboratorio: de vidrio, porcelana, plástico y metálico.

UT 3

- Balanzas granatario
- Balanzas electrónicas
- Estufas
- Baños maría
- Agitadores magnéticos
- Microscopios
- Balanzas, matraces aforados, productos para elaborar disoluciones
- Aparatos: balanzas
- Reactivos: sal común, vinagre, colorante alimentario

UT 4

- Tablas para el cambio de unidades.

UT 5

- Autoclave
- Asas de siembra y mecheros.

UT6

- PNT

UT 7

- Material de vidrio y reactivos para disoluciones.

UT8

- Material pulverulento para tamizar
- Morteros
- Tamices
- Papel de filtro
- Embudo
- Centrífuga
- Embudos de decantación.

UT9

- Desecadores
- Material para elaborar un extracto, etc.
- Destilador

UT10

- Material de vidrio y reactivos para diluciones

UT11

- Equipos para calentar: baños termostáticos, placas calefactoras, etc..
- Termómetro
- Refractómetro
- Peachimetro
- Tubo Thiele

UT12

- Documentación relativa a la toma de muestras
 - Tubos de ensayo para alícuotas.
 - Centrífuga.
 - Envases para conservación de muestras.
- Toma de muestras, identificación, conservación y registro

9.- BIBLIOGRAFÍA

Los contenidos se impartirán básicamente mediante apuntes elaborados por el profesor, destacando la siguiente bibliografía de departamento:

-Merino, C, De la Jara, A.M. y Gómez, B. (2017) Operaciones básicas de laboratorio. Ciclo Formativo Grado Medio. Editorial Mc Graw Hill.

-Operaciones básicas de laboratorio Ed. Paraninfo

Por otra parte, se considera interesante hacer constar determinados portales de Internet que se emplearán usualmente en la impartición del módulo como son:

- Ministerio de Educación y Ciencia: www.mec.es
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo: www.insht.es

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Visita al servicio de esterilización de un hospital
- Visita al Servicio de Laboratorio de un hospital

.

11.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Teniendo en cuenta la diversidad la que nos encontramos en cuanto a distintas edades, distintos niveles de formación y distintos perfiles de aprendizaje, nuestra metodología se adaptará a todo tipo de alumnado, proponiendo tareas adaptadas a cada perfil para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la primera evaluación se detectan las necesidades del tipo de alumnado para empezar a implementar estrategias organizativas y actividades que favorezcan al máximo el aprendizaje.

- Para los alumnos que tienen dificultad para memorizar conceptos, se plantean actividades aplicadas a la práctica como realización de protocolos, mapas y esquemas conceptuales, actividades que involucren al alumno como, cuestionarios interactivos, exposiciones en grupo etc...
- Para los alumnos que tienen dificultad para aprender a realizar procedimientos, se proponen actividades que refuerzan los contenidos prácticos como realización de trabajos adicionales o repetición de los mismos.
- Para los alumnos con problemas de aprendizaje por falta de integración se concretan actividades en grupo que le ayuden a socializar. Por otra parte se le atribuyen responsabilidades que contribuyan a su motivación.

12.- EVALUACIÓN

12.1.- RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se ha realizado una evaluación inicial que tiene como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

El tutor de grupo nos ha facilitado al equipo un informe sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa de los alumnos y alumnas que lo componen.

Informe de la tutora sobre el grupo:

La valoración inicial del primer curso se ha llevado a cabo a partir de:

- Cuestionario que recoge los datos personales, académicos y laborales del alumnado
- Una prueba consistente en ejercicios para valorar la comprensión lectora, capacidad descriptiva y realización de cálculos básicos (ejercicios de nivel de segundo de ESO)

En cuanto a la prueba de evaluación inicial, es importante destacar que se han detectado carencias preocupantes en cuanto a la realización de operaciones matemáticas básicas en algunos alumnos y en menor medida, dificultades de comprensión lectora y expresión escrita.

Cabe destacar, que en general es un grupo bastante heterogéneo, aunque en menor medida que en años anteriores, en cuanto a procedencia, edad, disponibilidad horaria por razones familiares o laborales y estudios realizados con anterioridad. Por todo ello, encontramos distintos ritmos de aprendizaje a los que deberemos adaptarnos durante el curso.

Debemos resaltar por otro lado, que la matrícula de este grupo aún no está cerrada ya que se va a proceder a la matriculación en la modalidad de oferta parcial para cubrir las plazas que han quedado vacantes tras la resolución de las convalidaciones y se han completado algunas plazas de oferta completa.

12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Mantiene materiales e instalaciones auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
- b) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- c) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
- d) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar las operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- e) Se han realizado controles de calidad al material y equipos de laboratorio.
- f) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas empleadas.
- g) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación, desinfección y esterilización del instrumental de laboratorio.
- h) Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- c) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
- d) Se han identificado las distintas magnitudes del Sistema Internacional de Unidades.
- e) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y su concentración.
- f) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- g) Se han identificado los factores que intervienen en la solubilidad.
- h) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- i) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionado la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que forman el equipo, estableciendo conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño y otras técnicas, con adecuación de su estado de agregación y purificación.
- f) Se han manipulado las sustancias siguiendo las normas de calidad y seguridad establecidas.

4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificando las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.
- h) Se han aplicado las normas de calidad en la identificación de sustancias.

5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- b) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado de la muestra.
- c) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental para tomar muestras y del envase que contendrá la muestra.
- d) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- e) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- f) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- g) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- h) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.

- i) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

12.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluamos usando los instrumentos de evaluación que en nuestro caso son:

CONTENIDOS DE SOPORTE.

- Pruebas teórico-procedimentales donde se valorará los conocimientos adquiridos, tanto de teoría como de problemas.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

- Prueba procedimental realizada en el laboratorio, donde se evaluará mediante rúbrica, la limpieza, manejo, destreza, e interpretación del procedimiento.

ACTIVIDADES DIARIAS.

- Trabajo adecuado individual y en equipo.

- Cuaderno de Prácticas (Ponderación, atendiendo a unos ítems: organización de las actividades y prácticas del laboratorio en el cuaderno, limpieza, número de práctica, originalidad en las presentaciones, faltas de ortografía)

EVALUAR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	
CONCEPTOS	Para los contenidos de soporte aplicados a la práctica, se realizará una prueba escrita, teórico-procedimental, que se hacen dos veces por trimestre y que consta de preguntas cortas, tipo test, dibujos, esquemas etc.... Serán puntuadas de 0 a 10 y suponen un 40% de la nota de la evaluación.	40%	80%
PROCEDIMIENTOS	Prueba práctica donde se valorará la limpieza, manejo y destreza en el uso de instrumental y equipos, serán puntuadas del 1 al 10 y contará el 40% de la nota de la evaluación.	40%	
ACTIVIDADES DIARIAS	El registro actividades se anotará en el cuaderno del profesor. Se valorará de 0 a 10 en cada evaluación y supondrá un 20 % de la nota de la evaluación.	20%	

12.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Una vez usados los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente, se emitirá una calificación por evaluación para cada alumno.

La ponderación en la evaluación será la siguiente:

- Los contenidos de soporte y procedimentales, contarán el 80% de la calificación, en concreto:
 - o Las Pruebas escritas acerca de contenidos de soporte y procedimientos supondrán el 40% de la calificación de la evaluación
 - o La Prueba práctica de laboratorio supondrá el 40% de la calificación por evaluación.

- La entrega de actividades diarias y cuaderno de práctica contará un 20% de la calificación por evaluación
- El número de evaluaciones y su fecha aproximada será
 - o 1ª evaluación –antes del puente de diciembre
 - o 2ª evaluación parcial – finales de Marzo
 - o 3ª evaluación parcial- Finales de Mayo.
 - o Evaluación final – Finales de Junio

Cada evaluación tendrá al menos dos pruebas y para superar dicha evaluación hay que conseguir 5 puntos sobre 10. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si en alguna de las pruebas se obtiene una calificación menor de 4 puntos, dicha prueba deberá ser repetida y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.
- Si la calificación es menor de 5 pero mayor o igual que 4 se le podrá realizar nota media con las restantes pruebas de la evaluación
- La ponderación de los RA para obtener la calificación de las evaluaciones parciales así como de la evaluación final (junio) es la que aparece en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA/EVALUACIÓN	PONDERACIÓN RA/FINAL MÓDULO
1ª EVALUACIÓN	1,2,3 Y 4	RA1 Y RA2	RA1/75% RA2/25%	RA1 34% RA2 20%
2ª EVALUACIÓN	5,6,7 Y 8	RA1,RA2 Y RA3	RA1/25% RA2/25% RA3/50%	RA3 30%
3ª EVALUACIÓN	9,10,11 Y 12	RA2,RA3,RA4 Y RA5	RA2/25% RA3/25% RA4/25% RA5/25%	RA4 8% RA5 8%

12.5 RECUPERACIONES

La Recuperación de los contenidos teóricos o de soporte y procedimentales se realizará mediante pruebas similares a las realizadas en la evaluación, se valorarán la adquisición de los resultados de aprendizaje pertinentes.

-El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que será aproximadamente el día 25 de junio.

-En Junio se les realizará una prueba final con el objeto de recuperar los resultados de aprendizaje no adquiridos.

Por su parte, el alumnado que desee subir su calificación global del módulo profesional estará obligado a asistir a las sesiones preparatorias citadas anteriormente y examinarse de todos los contenidos del módulo en una prueba cuyas características serán acordadas en el departamento, siendo la calificación obtenida su calificación final.

Incremento de la calificación

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si la realizan o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global

del alumno.

Plan de recuperación

Este módulo profesional se imparte durante 3 trimestres y consta de 3 evaluaciones parciales y una convocatoria final en junio.

-En el examen de evaluación se podrán recuperar las pruebas suspendidas o no realizados. Si no se había realizado la prueba por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10

Se entiende por causa justificada la derivada de ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado. También la asistencia a consulta de médico especialista propia o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso ha de quedar perfectamente acreditada por la autoridad médica competente la asistencia y el motivo que ha ocasionado la falta. La asistencia a juicio propia también está justificada con su correspondiente justificante de asistencia.

Para los alumnos/as que no superen los contenidos conceptuales, hayan perdido el derecho a evaluación continua o bien no hayan realizado alguno de los controles de la evaluación (esté justificada la causa o no) se les realizará una recuperación de contenidos conceptuales al principio de la siguiente evaluación. Las pruebas serán de las mismas características que los realizados en la evaluación e incluirá todos los contenidos de la evaluación correspondiente.

Los contenidos de la 3ª evaluación se podrán recuperar con el último examen de evaluación parcial.

Los contenidos procedimentales, debido al carácter continuo de la evaluación, se recuperarán en la prueba práctica del siguiente trimestre.

Aquellos alumnos que no hayan superado las evaluaciones en las correspondientes recuperaciones llevarán pendiente a la convocatoria final todos los contenidos de las evaluaciones no superadas.

Asistencia para los alumnos que deseen mejorar los resultados o con evaluaciones pendientes

Estos alumnos tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase hasta finales de junio en un horario extraordinario para cumplir las actividades de refuerzo destinadas a superar la materia pendiente.

En cuanto a los contenidos teóricos no superados se trabajará con ellos para disminuir sus dificultades, empleando los siguientes elementos pedagógicos:

- 1.- Hacerles familiares los contenidos. activando sus conocimientos previos y estructurándolos mejor.
- 2.- Dividir en pasos los contenidos y tareas complejas, aclarando cada parte a realizar por separado previamente para después integrarlas.
- 3.- Utilizar medios de ayuda para ofrecerle todas las entradas de lenguaje posibles.

Promoción del alumnado

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $> 50\%$ (15 h/semana), el alumno repetirá sólo dichos módulos.

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $\leq 50\%$ (15 h/semana), el alumno podrá repetir sólo los módulos pendientes y matricularse de módulos de segundo siempre que la carga horaria total del curso sea ≤ 1000 horas.

12.6.- PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.

Según la orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de formación profesional en Andalucía en su apartado dedicado a la evaluación, se especifica

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

Para su control se llevará un parte diario de faltas.

En los casos en que el alumno/a no exceda el porcentaje de faltas injustificadas, se le restará de la nota por cada hora de falta y por trimestre.

Un alumno o alumna podrá ser evaluado negativamente en una determinada área o materia cuando acumule las siguientes faltas de asistencia injustificadas:

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
16 horas	32 horas	8

Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.

Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua,

El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial

- Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, según criterios de evaluación del departamento.
- Será indispensable para superar la evaluación que la suma de todos los aspectos evaluables tengan una calificación de 5 o superior.
- Cada prueba será eliminatoria de la materia evaluada, siempre que esté superado, e incluirán, principalmente, la materia y los conceptos explicados durante ese período de tiempo, aunque puede hacer referencia a conceptos o materia de otra evaluación, si el profesor los considera básicos para la contestación de las preguntas de dicho control.
- No se repetirán exámenes
- El alumno que copie durante un examen obtendrá la calificación de 0 en dicha evaluación y tendrá que asistir al examen de recuperación del trimestre correspondiente.

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Análisis de los objetivos previstos inicialmente y su grado de consecución.
- Metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo

14.- UNIDADES DE TRABAJO

UT 1 – EL LABORATORIO DE FARMACIA. SEGURIDAD E HIGIENE.
CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 1.1. El laboratorio de farmacia.
 - 1.1.1. Actividades de laboratorio en farmacia.
 - 1.1.2. Los tipos de laboratorios de farmacia.
- 1.2. La seguridad en el laboratorio.

- 1.2.1. El manual de seguridad.
- 1.2.2. La normativa en materia de seguridad.
- 1.3. Los riesgos en el laboratorio.
- 1.3.1. Los riesgos biológicos.
- 1.3.2. Los riesgos químicos.
- 1.3.3. Los riesgos físicos.
- 1.4. La gestión de residuos.
- 1.4.1. Tipos de residuos.
- 1.4.2. Actuaciones generales en la gestión de residuos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Identificación de los productos químicos de riesgo en el laboratorio.
- 2.- Descripción de las NTP y de las Fichas de seguridad.
- 3.- Descripción de los equipos de protección existentes en el laboratorio.
- 4.- Preparación de los recursos materiales y realización de los procedimientos de eliminación de residuos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 1.- Crear conciencia sobre la importante labor del Técnico en Farmacia en la atención al paciente/cliente y en trabajo de laboratorio.
- 2.- Comprender la importancia del orden, limpieza y rigor en la realización del trabajo.
- 3.- Respeto a las normas de seguridad en los laboratorios y respeto al medio ambiente.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Resolución de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos de esta unidad.
Elaboración y exposición de un pp resumen con los contenidos de la unidad.

UT 2 – MATERIAL BÁSICO DE LABORATORIO.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 2. 1 El utillaje.
- 2.2. Los instrumentos de vidrio.
- 2.2.1. Instrumentos de vidrio volumétricos.
- 2.2.2. Instrumentos de vidrio para otros usos.
- 2.2.3. Recomendaciones para el uso de material de vidrio.
- 2.3. Los instrumentos de porcelana, plástico y otros materiales.
- 2.3.1. Instrumentos de porcelana.
- 2.3.2. Instrumentos de plástico.
- 2.3.3. Instrumentos de otros materiales.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Reconocimiento del material de laboratorio.
- 2.- Conocimiento de las funciones y uso de cada material.
- 3.- Elección del material adecuado en cada práctica.
- 4.- Manejo con soltura del material.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 1.- Orden y método de trabajo.
- 2.- Pulcritud en la manipulación de materiales.
- 3.- Limpieza en la manipulación de materiales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1. Resolución de cuestiones teóricas relacionadas con los contenidos de esta unidad.
- 2. Actividades prácticas.
 - Reconocimiento del material existente en el laboratorio.
 - Identificación del material volumétrico frente al material usado para contener líquidos.
 - Realización de las técnicas de pipeteo y enrase.

UT 3–APARATAJE DE LABORATORIO

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 3.1. Los equipos de laboratorio
- 3.2. Equipos para pesar
- 3.2.1. Balanzas
- 3.3. Equipos de calor
- 3.3.1. Estufas
- 3.3.2. Baños termostáticos

3.3.3. Bloques calefactores-agitadores

3.3.4. Placas calefactoras

3.4. Equipos de frío

3.4.1. Neveras y congeladores

3.5. El microscopio

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Reconocimiento y nomenclatura de las partes de una balanza de dos platos.

2. Utilización de la terminología adecuada al hablar de las características de las balanzas y su clasificación.

3. Identificación de los datos que aparecen en la parte frontal de las balanzas electrónicas para realizar las pesadas en concordancia con ellos.

4. Reconocimiento de cualquier factor externo que pueda alterar el resultado de la pesada de un producto.

5. Pesada correcta en balanzas electrónicas, tanto de sólidos como líquidos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

1.- Orden y método de trabajo

2.- Mantenimiento de la limpieza de los aparatos

3.- Manejo correcto y adecuado de los diferentes aparatos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1.- Resolución en el cuaderno de prácticas de cuestiones relacionadas con la unidad.

2.- Prácticas:

-Manipulación y uso de todos los aparatos existentes en el laboratorio.

-Protocolo de pesada de líquidos y sólidos en la balanza electrónica.

-Enfoque de distintas preparaciones con los diferentes objetivos del microscopio.

UT.4. MAGNITUDES Y UNIDADES DEL SISTEMA INTERNACIONAL

CONTENIDOS CONCEPTUALES

4.1. Magnitudes.

4.2. Unidades del Sistema Internacional

4.3. Magnitudes y unidades en el laboratorio.

4.4. Múltiplos y submúltiplos

4.5. Reglas de escritura

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1.- Reconocimiento de magnitudes fundamentales y derivadas así como sus respectivas unidades fundamentales y derivadas.

2.- Realización correcta de ejercicios sobre cambios de unidades de masa, volumen, capacidad... desde la unidad fundamental a múltiplos y submúltiplos o viceversa.

3.- Utilización correcta de la notación científica y redondeo para expresar.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1.- Distinguir magnitudes de unidades.

2.-Diferenciar las magnitudes fundamentales de las magnitudes derivadas.

3.-Utilizar correctamente las unidades básicas de medida de masa, volumen, capacidad y densidad.

4.- Saber pasar de las unidades fundamentales a derivadas (múltiplos y submúltiplos) y viceversa. .

5.- Emplear correctamente la notación científica exponencial, cifras significativas y redondeo para expresar la medida.

UT 5 – LIMPIEZA, DESINFECCION Y ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

5.1. ¿Qué hacemos con el material usado?

5.2. El lavado.

5.2.1. El lavado manual.

5.2.2. Lavado con un baño de ultrasonidos.

5.2.3. Lavado y desinfección con lavavajillas.

5.3. La desinfección.

5.3.1. Métodos físicos de desinfección.

5.3.2. Métodos químicos de desinfección.

5.4. La esterilización.

5.4.1. Métodos físicos de esterilización.

5.4.2. Métodos químicos de esterilización.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1.- Realización de la descontaminación previa a la limpieza del material.

- 2.- Aplicación de las normas generales de limpieza en los materiales del laboratorio.
- 3.- Selección del método de desinfección más adecuado según el tipo de material.
- 4.- Aplicación de los desinfectantes más habituales.
- 5.- Acondicionamiento del material limpio para su posterior esterilización.
- 6.- Elección del método de esterilización más conveniente según los distintos tipos de materiales.
- 7.- Utilización e interpretación de los controles físicos, químicos y biológicos en el proceso de esterilización.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 1.- Orden y método de trabajo.
- 2.- Manejo correcto de los métodos de esterilización.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Resolución de cuestiones teóricas relacionadas con los contenidos de esta unidad.
- 2.- Actividades prácticas:
 - Identificación de todos los componentes del autoclave existente en el laboratorio.
 - Preparación de diverso material para esterilizar.
 - Puesta en marcha del aparato y esterilización del material.
 - Esterilización de asas de cultivo por flameado.

UT 6-PNT

- 6.1. La definición y redacción de un PNT
- 6.2. La documentación del laboratorio galénico
- 6.3. La zona de preparación
- 6.4. Los PN sobre personal
- 6.5. Materiales e instrumentos.
- 6.6. Los PN de operaciones farmacéuticas

UT 7 – LAS DISOLUCIONES. EXPRESIONES DE CONCENTRACIÓN

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 7.1. La concentración.
 - 7.1.1. El porcentaje en peso.
 - 7.1.2. El porcentaje en volumen.
 - 7.1.3. El porcentaje en peso/volumen.
 - 7.1.4. La molaridad (M).
 - 7.1.5. La normalidad (N).
 - 7.1.6. La molalidad (m).
- 7.2. La solubilidad.
 - 7.2.1. ¿Qué es la solubilidad?
 - 7.2.2. Coeficiente de solubilidad.
 - 7.2.3. Factores que afectan la solubilidad.
- 7.4. Preparación de disoluciones.
 - 7.4.1. ¿Cómo se prepara una disolución?

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Manejo de las diferentes expresiones de concentración.
- 2.- Realización de los cálculos necesarios para ello.
- 3.- Conocimiento de las técnicas de realización de diferentes disoluciones y diluciones.
- 4.- Realización de cálculos de diluciones seriadas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 1.- Orden y método de trabajo.
- 2.- Comprobación de la coherencia de los datos que se obtienen.
- 3.- Rigurosidad en la realización de los procedimientos asignados.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Resolución de cuestiones relacionadas con el tema
- 2.- Resolución de problemas de disoluciones aplicando las distintas unidades de concentración.
- 3.- Resolución de problemas de diluciones.
- 4.- Prácticas:
 - Preparación de una disolución sólido-líquido.
 - Preparación de una disolución líquido-líquido.
 - Preparación de una dilución a partir de una disolución ya preparada.
 - Preparación de diluciones seriadas a partir de una disolución de colorante.

UT 8 – SEPARACIONES MECÁNICAS: TAMIZACIÓN, FILTRACIÓN, DECANTACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 8.1. Las separaciones mecánicas.
- 8.2. Tamización.
 - 8.2.1. ¿Qué es la tamización?
 - 8.2.2. Los tamices.
 - 8.2.3. Tipos de tamización.
- 8.3. La filtración.
 - 8.3.1. ¿Qué es la filtración?
 - 8.3.2. Mecanismos de filtración.
 - 8.3.3. Tipos de materiales filtrantes.
 - 8.3.4. Filtración en el laboratorio.
 - 8.3.5. Filtración en la industria.
- 8.4. Decantación.
 - 8.4.1. ¿Qué es la decantación?
 - 8.4.2. Decantación de líquidos inmiscibles.
 - 8.4.3. Decantación de mezclas líquido-sólido.
- 8.5. Centrifugación.
 - 8.5.1. ¿Qué es la centrifugación?
 - 8.5.2. La centrífuga.
 - 8.5.3. Centrifugación en el laboratorio.
 - 8.5.4. Centrifugación en la industria.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Descripción de las operaciones de tamización y filtración.
- 2.- Estudio de los sistemas de tamización y filtración.
- 3.- Preparación del material y equipos necesarios para realizar las operaciones de tamización y filtración.
- 4.- Realización práctica de los procesos de tamización y filtración.
- 5.- Realización de filtros de papel cónicos y de pliegues.
- 6.- Descripción de las operaciones de centrifugación y decantación.
- 7.- Estudio de los sistemas de centrifugación y decantación.
- 8.- Preparación del material y equipos necesarios para realizar las operaciones de centrifugación y decantación.
- 9.- Realización práctica de los procesos de centrifugación y decantación.
- 10.- Realizar tamizaciones, destilaciones, filtraciones, centrifugaciones y decantaciones de las mezclas propuestas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 1.- Orden y método de trabajo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Resolución de cuestiones relacionadas con el tema.
- 2.- Conocer los sistemas de separación de sustancias por métodos mecánicos.
- 3.- Montar y desmontar los equipos de separación mecánica de sustancias que existen en el laboratorio.
- 4.- Mantener los equipos adecuadamente.
- 5.- Realizar tamizaciones, destilaciones, filtraciones, centrifugaciones y decantaciones de las mezclas propuestas.

UD 9– SEPARACIONES DIFUSIONALES. DESECACIÓN, EXTRACCIÓN, DESTILACIÓN Y EVAPORACIÓN.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 9.1. Separaciones difusionales.
- 9.2. Desección.
 - 9.2.1. Concepto e importancia.
 - 9.2.2. Desección a pequeña escala.
 - 9.2.3. Equipos de secado.
 - 9.2.4. Liofilización.
- 9.3. Extracción.
 - 9.3.1. ¿Qué es la extracción?
 - 9.3.2. Extracción mecánica.
 - 9.3.3. Extracción mediante disolventes.
 - 9.3.4. Tipos de preparaciones extractivas.
- 9.3. Destilación.
 - 9.3.1. ¿Qué es la destilación?

- 9.3.2. Procedimientos de destilación.
- 9.3.3. Extracción por destilación.
- 9.3.4. Preparaciones extractivas obtenidas por destilación.
- 9.4. Evaporación.
- 9.4.1. ¿Qué es la evaporación?
- 9.4.2. Evaporación a pequeña escala.
- 9.4.3. Tipos de evaporadores.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Identificación de los factores que influyen en el proceso de desecación.
- 2.- Exposición de los conceptos de extracción.
- 3.- Descripción de los equipos utilizados.
- 4.- Identificación de los métodos de extracción.
- 5.- Descripción de los sistemas de laboratorio empleados en los procesos de destilación.
- 6.- Realización de procesos de destilación.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 1.- Orden y método de trabajo

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Resolución de cuestiones relacionadas con el tema.
- 2.- Describir los componentes de los sistemas de desecación y de extracción.
- 3.- Utilizar los aparatos de desecación y extracción.
- 4.- Reconocer el material necesario para la realización de procesos de desecación y extracción.
- 5.- Realizar los procesos de destilación simple y desecación de sustancias de forma adecuada. .
- 6.- Describir los componentes de los sistemas de destilación.
- 7.- Reconocer el material necesario para la realización de procesos de destilación.

UT 10-DILUCIONES

- 10.1. Concepto de diluciones
- 10.2. Elaboración de diluciones.
- 10.3. Maneras de expresar las diluciones.
- 10.4. Diluciones seriadas
- 10.5. Práctica con diluciones

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Realización de diluciones sencillas en el laboratorio
- 2.- Realización de diluciones seriadas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Actividades y problemas relacionados con la unidad de trabajo.

UD 11–IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS POR MÉTODOS FÍSICO QUÍMICOS.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 11.1. Exámenes preliminares.
- 11.2. Determinación del punto de fusión.
- 11.3. Determinación del punto de ebullición.
- 11.4. Determinación del punto de solidificación.
- 11.5. Determinación del índice de refracción.
- 11.6. Viscosidad

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- 1.- Determinación experimental del punto de fusión de la vaselina filante.
- 2.- Determinación experimental del punto de ebullición del agua con sal y sin sal.
- 3.- Determinación del índice de refracción de una muestra de orina.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Actividades y problemas relacionados con la unidad de trabajo.

UD 12-TOMA DE MUESTRAS, IDENTIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y REGISTROS.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 12.1. Recomendaciones generales para la toma de muestra
- 12.2. Instrumental y envases para la toma de muestras.
- 12.3. Datos y documentación que ha de llevar la muestra.
- 12.4. Técnicas de muestreo.

12.5 Gestión y Eliminación de las muestras una vez analizadas.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1.- Simulación de toma de muestra de un producto químico para su análisis.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1.- Actividades y problemas relacionadas con la unidad de trabajo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD

1º CURSO CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

**PROFESORA:
ISABEL GIL DÍAZ**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADOS CON EL MÓDULO.....	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO RELACIONADAS CON EL MÓDULO.....	3
4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	4
5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	4
5.1 CONTENIDOS BÁSICOS.....	4
5.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.	5
6. EJES TRANSVERSALES.....	6
7. METODOLOGÍA.....	7
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	7
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	7
10. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	8
11. EVALUACIÓN.....	8
11.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.	8
11.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
11.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
11.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
11.5 RECUPERACIONES.....	11
11.6 PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.....	12
12. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	13
13. UNIDADES DE TRABAJO.....	13

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de **Técnico en Farmacia y Parafarmacia** de la Familia Profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre donde se contempla el módulo profesional **“Promoción de la salud”**. El currículo del citado título de Formación Profesional ha sido desarrollado en la Orden de 15 de octubre de 2009 en la comunidad autónoma de Andalucía. Se imparte en el primer curso del ciclo y consta de **128 horas** de duración impartidas en 4 horas semanales.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADOS CON EL MÓDULO

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia son los siguientes relacionados con este módulo son los siguientes:

- a) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- b) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- c) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- d) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- e) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- f) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- g) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- h) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO RELACIONADAS CON EL MÓDULO.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de planes, programas y proyectos de promoción de la salud.
- La confección de programaciones de educación para la salud.
- La determinación del peso y talla.
- La colaboración en la realización de controles analíticos elementales.
- El registro de datos de forma informatizada.
- La simulación de aplicación de técnicas de apoyo psicológico según disfunciones

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo se imparten en el primer curso con un total de 128 horas (de las 2000 horas de que consta el ciclo), distribuidas en 4 horas semanales.

Los contenidos se han estructurado en ocho unidades de trabajo (UT) ordenadas y secuenciadas para una lógica comprensión de las mismas, como se detallará a continuación.

5.1 CONTENIDOS BÁSICOS.

Los contenidos básicos para este módulo, recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico, en Farmacia y Parafarmacia, son:

Promoción de la salud:

Salud y enfermedad.

Conceptos. Salud pública y salud comunitaria.

Factores condicionantes que influyen en la salud. Estilos de vida.

Fases de la enfermedad.

Indicadores de salud. Tipos.

Detección de factores de riesgos.

Promoción de salud. Objetivos.

Prevención de la salud. Objetivos y tipos.

Educación para la salud. Objetivos.

Agentes de Educación para la Salud. Tipos.

La importancia del técnico como informador.

Campos de actuación.

Planificación sanitaria.

Fases.

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Intervención en diferentes programas de Educación para la Salud.

Valoración del estado de salud. Técnicas somatométricas. Parámetros somatométricos. Peso, talla de bebés y adultos e ICM. Otros posibles.

Registro de datos y realización de gráficos. Instrumentos y equipos. Manejo, limpieza y conservación.

Desarrollo de programas de educación para la salud:

Técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Métodos directos. Charla, entrevista.

Métodos indirectos. Carta, folleto.

Dificultades de comunicación en la Educación para la salud.

Programación y componentes. Importancia de los programas en la Educación para la salud. Tipos de programas.

Alimentación. Aspectos nutricionales, alimentos saludables e higiene de la alimentación.

Higiene personal.

Higiene sexual. Enfermedades de transmisión sexual. Embarazos no deseados. Drogodependencias. Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia. Clasificación de las drogas de abuso. El alcohol. El tabaco. Otras.

Pautas de actuación y tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
Síndrome de abstinencia, Intoxicaciones agudas, sobredosis.
Programa de educación para el consumo correcto de medicamentos.
Epidemiología de enfermedades transmisibles.
Cadena epidemiológica.
Método epidemiológico. Fases.
Tipos de estudios epidemiológicos. Cohortes prospectivos y retrospectivos. Casos controles.
Enfermedades de declaración obligatoria (EDO).

Realización de controles analíticos sencillos:

El laboratorio de análisis clínicos.
Material, instrumentos y equipo básico.
Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de seguridad e higiene. Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. Eliminación de residuos. Gestión de residuos biosanitarios. Normativa relacionada.
Muestras biológicas.
Tipos de muestras. Preparación del usuario.
Documentación relacionada. Identificación de la muestra.
Etiquetaje. Medidas de higiene y protección personal en la manipulación de muestras.
Protocolos de obtención y procesamiento.
Conservación de muestras.
Controles analíticos básicos.
Principios elementales de los métodos de análisis clínico. Físicos, químicos, enzimáticos, inmunológicos y microbiológicos.
Automatización.
Realización de determinaciones analíticas sencillas en la oficina de farmacia. Expresión y registro de resultados. Aplicación de programas informáticos. Protección de datos personales.
Interferencias en los parámetros biológicos analizados.
Aplicación de protocolos normalizados de trabajo (PNT) en el laboratorio de análisis clínicos.
Control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos. Objetivos. Tipos. Intralaboratorios e interlaboratorios.

Apoyo psicológico al usuario:

Fundamentos de psicología general y evolutiva.
La personalidad. Tipos.
Mecanismos de defensa. Negación, defensas maníacas.
Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
Desarrollo evolutivo. Infancia, adolescencia, adultez y vejez.
Disfunciones del comportamiento. Causas.
Tipología. Ansiedad, estrés, depresión, trastornos neuróticos, retraso mental, demencia senil, trastornos relacionados con sustancias, trastornos alimentarios.
Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.
Técnicas facilitadoras de la relación técnico/usuario. Aplicaciones.
Importancia del apoyo psicológico, a la familia y al cuidador del enfermo.
Atención psicológica a los pacientes en situaciones especiales.
Psicología del enfermo crónico.
Psicología del enfermo oncológico.
Psicología del enfermo geriátrico.
Psicología del enfermo con SIDA.
Psicología del enfermo terminal.
Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
Psicología del embarazo.
Atención psicológica a la persona maltratada, al enfermo psiquiátrico, al drogodependiente y otros posibles.

5.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo se ha estructurado en 8 unidades de trabajo, cuya secuenciación se ha realizado teniendo presente la distribución más coherente de los contenidos y con una temporalización ajustada a las necesidades reales de cada unidad.

UNIDADES DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Salud y enfermedad	16 h	1ª	RA1
2. Educación para la salud	16 h	1ª	RA1
PRUEBA TEÓRICA	1 h	1ª	
3. Programas de educación para la salud.	14 h	1ª	RA2
4. Desarrollo de programas de educación para la salud: higiene, medicamentos y drogodependencia.	16 h	1ª	RA2
PRUEBA TEÓRICA	1 h	1ª	
5. Control analítico en la oficina de farmacia	14h	2ª	RA3
6. Determinación de parámetros analíticos sencillos (1ª parte)	16 h	2ª	RA3
PRUEBA TEÓRICA	1 h	2ª	
7. Atención psicológica en la oficina de farmacia	16 h	3ª	RA4
8. Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	16 h	3ª	RA4
PRUEBA TEÓRICA	1 h	3ª	

El control del grado de cumplimiento de la programación de este Módulo se realizará trimestralmente en reunión de Departamento.

6. EJES TRANSVERSALES

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, etc.

Algunos de los temas transversales en el Ciclo Medio de Farmacia y Parafarmacia forman parte del currículo, deben promover cambios de actitud, estar integrados en las programaciones de aula y tener un carácter abierto y flexible. Entre estos temas destaca la Educación Ambiental, la Educación Moral, la Educación para la Salud y la Coeducación.

La **Educación Moral** es el concepto más amplio de los mencionados puesto que podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, valorando la importancia de trabajar como miembro de un equipo y rechazando cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
- Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.
- Conocimiento de las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.
- Conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad.

La **Coeducación** es un proceso intencional, por el que intentamos intervenir para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la **Educación Ambiental** debe ser que los alumnos entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, deben ser

procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, debemos crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular a un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

7. METODOLOGÍA

De forma general, en Formación Profesional se requiere una metodología que se adapte en todo momento a las características del alumnado, facilitando su proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a la adquisición de competencias del ciclo y de los resultados de aprendizaje del módulo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Así pues, la metodología utilizada:

1. Estará basada en un modelo de aprendizaje significativo, interactivo, indagativo y flexible que favorecerá la motivación para el aprendizaje.

Para ello cada unidad de trabajo se abordará de la siguiente manera:

2. Sondeo de conocimientos previos de los alumnos (por ejemplo, a través de la técnica denominada torbellino de ideas, test...).
3. Presentación de las unidades de trabajo comentando los resultados de aprendizaje asociados a cada una de ellas.
4. Introducción de las unidades de trabajo por parte del profesor, apoyándose en diferentes medios, que los alumnos trabajan posteriormente a través de actividades y debates.
5. Resolución de las dudas por parte del profesor o por parte de otros compañeros.
6. Realización y exposición de las actividades propuestas en cada unidad de trabajo de forma individual o en pequeños grupos, dependiendo de las características de las mismas.
7. Realización y exposición de trabajos individuales y en grupo relacionados con las unidades de trabajo.
8. Se realizará una evaluación formativa del proceso y, en función de los resultados, modificaremos la metodología

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Materiales de uso común: pizarra, pizarra digital, tiza, ordenador, cañón, aplicaciones informáticas.
- Materiales específicos:
 - o Los contenidos se impartirán esencialmente mediante el siguiente libro de texto: M^a. P. Carballedo. M^a. C. Manrique (2011). Promoción de la Salud. Editorial Mc Graw Hill
 - o Normativas sobre promoción y educación para la salud vigentes en España.
 - o Indicadores demográficos de salud publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
 - o Páginas web de la OMS
 - o Páginas webs de salud de las diferentes Comunidades Autónomas
 - o Programas de educación sanitaria dirigidos a la población en las distintas comunidades autónomas.
 - o Folletos de campañas de Colegios de Farmacéuticos, del Ministerio de Sanidad, de laboratorios farmacéuticos, etc.
 - o Folletos de publicidad de material de laboratorio de Análisis Químico.
 - o Documentación facilitada por asociaciones de ayuda a diferentes grupos de enfermos.
 - o Revistas profesionales, prensa, etc.
 - o Cuaderno de actividades.
 - o Material de soporte: presentaciones en Power Point.
 - o Páginas de internet.
- Instalaciones para la impartir el módulo: aula, aula de informática.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita al servicio de esterilización de un hospital
- Visita al Servicio de Laboratorio de un hospital
- Salidas al entorno próximo y medio.

10. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Teniendo en cuenta la diversidad la que nos encontramos en cuanto a distintas edades, distintos niveles de formación y distintos perfiles de aprendizaje, nuestra metodología se adaptará a todo tipo de alumnado, proponiendo tareas adaptadas a cada perfil para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la primera evaluación se detectan las necesidades del tipo de alumnado para empezar a implementar estrategias organizativas y actividades que favorezcan al máximo el aprendizaje.

- Para los alumnos que tienen dificultad para memorizar conceptos, se plantean actividades aplicadas a la práctica como realización de protocolos, mapas y esquemas conceptuales, actividades que involucran al alumno como, cuestionarios interactivos, exposiciones en grupo etc...
- Para los alumnos que tienen dificultad para aprender a realizar procedimientos, se proponen actividades que refuerzan los contenidos prácticos como realización de trabajos adicionales o repetición de los mismos.
- Para los alumnos con problemas de aprendizaje por falta de integración se concretan actividades en grupo que le ayuden a socializar. Por otra parte se le atribuyen responsabilidades que contribuyan a su motivación.

11. EVALUACIÓN.

11.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se ha realizado una evaluación inicial que tiene como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

La tutora de grupo nos ha facilitado al equipo docente un informe sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa de los alumnos y alumnas que lo componen.

Informe de la tutora sobre el grupo:

La valoración inicial del primer curso se ha llevado a cabo a partir de:

- Cuestionario que recoge los datos personales, académicos y laborales del alumnado
- Una prueba consistente en ejercicios para valorar la comprensión lectora, capacidad descriptiva y realización de cálculos básicos (ejercicios de nivel de segundo de ESO)

En cuanto a la prueba de evaluación inicial, es importante destacar que se han detectado carencias preocupantes en cuanto a la realización de operaciones matemáticas básicas y en menor medida, dificultades de comprensión lectora y expresión escrita.

Cabe destacar, que en general es un grupo bastante heterogéneo, aunque en menor medida que en años anteriores, en cuanto a procedencia, edad, disponibilidad horaria por razones familiares o laborales y estudios realizados con anterioridad. Por todo ello, encontramos distintos ritmos de aprendizaje a los que deberemos adaptarnos durante el curso.

Debemos resaltar por otro lado, que la matrícula de este grupo aún no está cerrada ya que se va a proceder a la matriculación en la modalidad de oferta parcial para cubrir las plazas que han quedado vacantes tras la resolución de las convalidaciones y se han completado algunas plazas de oferta completa.

11.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

- a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.
- b) Se han descrito las características de estilos de vida saludable.
- c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.
- d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación
- b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los distintos campos de actuación.
- g) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación
- h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.
- j) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios

- a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- b) Se ha analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud
- c) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.
- g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencias.
- i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.
- K) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
- l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

- a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico de laboratorio y análisis clínicos.
- b) Se ha limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición
- h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados.
- l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos.
- m) Se han explicado los objetivos y tipos de control de calidad en el laboratorio de análisis clínico

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

- a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.
- b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad
- c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento
- d) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.
- f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- g) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología
- h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios
- i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

11.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación para los distintos tipos de contenidos:

CONTENIDOS DE SOPORTE.

- Ejercicios y pruebas escritas tipo preguntas cortas, test, etc., mediante los cuales se valorará los conocimientos teórico-prácticos adquiridos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

- Cuaderno de Actividades (Ponderación, atendiendo a unos ítems: actividades correctas y completas, organización de las actividades, limpieza, originalidad en las presentaciones, faltas de ortografía).
- Prueba práctica relacionada con las distintas unidades didácticas.

11.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Una vez usados los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente, se emitirá una calificación por evaluación para cada alumno.

La ponderación en la evaluación será la siguiente:

Se emitirá una calificación numérica basándose en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS	INSTRUMENTOS	PONDERACION POR RA
CONTENIDOS DE SOPORTE	-Prueba de contenidos de soporte	60%
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	-Prueba de contenidos procedimentales.	20%
	-Actividades diarias	20%

-El número de evaluaciones y su fecha aproximada será

- 1ª evaluación –Inicios de diciembre
- 2ª evaluación parcial – Medios de Marzo
- 3ª evaluación parcial- Finales de Mayo.
- Evaluación final – Finales de Junio

Cada evaluación tendrá al menos dos pruebas y para superar dicha evaluación hay que conseguir 5 puntos sobre 10. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si en alguna de las pruebas se obtiene una calificación menor de 4 puntos, dicha prueba deberá repetirse y por consiguiente dicha evaluación tendrá una calificación menor de 5 puntos.
- Si la calificación es menor de 5 pero mayor o igual que 4 se le podrá realizar nota media con las restantes pruebas de la evaluación
- La ponderación de los RA para obtener la calificación de las evaluaciones parciales así como de la evaluación final (junio) es la que aparece en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	UNIDADES TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA /EVALUACIÓN	PONDERACIÓN RA/ MÓDULO
1ª EVALUACIÓN	1,2,3 y4	RA1 y RA 2	RA1/50% RA2/50%	RA1 25% RA2 25%
2ª EVALUACIÓN	5 y6	RA3	RA3/100%	RA3 25%
3ª EVALUACIÓN	7 Y 8	RA4	RA4/100%	RA4 25%

11.5 RECUPERACIONES

La Recuperación de los contenidos teóricos o de soporte y procedimentales se realizará mediante pruebas similares a las realizadas en la evaluación, se valorarán la adquisición de los resultados de aprendizaje pertinentes.

-El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que será aproximadamente el día 25 de junio.

-En Junio se les realizará una prueba final con el objeto de recuperar los resultados de aprendizaje no adquiridos.

Por su parte, el alumnado que desee subir su calificación global del módulo profesional estará obligado a asistir a las sesiones preparatorias citadas anteriormente y examinarse de todos los contenidos del módulo en una prueba cuyas características serán acordadas en el departamento, siendo la calificación obtenida su calificación final.

Incremento de la calificación

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si la realizan o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

Plan de recuperación

Este módulo profesional se imparte durante 3 trimestres y consta de 3 evaluaciones parciales y una convocatoria final en junio.

-En el examen de evaluación se podrán recuperar las pruebas suspendidas o no realizados. Si no se había realizado la prueba por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10

Se entiende por causa justificada la derivada de ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado. También la asistencia a consulta de médico especialista propio o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso ha de quedar perfectamente acreditada por la autoridad médica competente la asistencia y el motivo que ha ocasionado la falta. La asistencia a juicio propia también está justificada con su correspondiente justificante de asistencia.

Para los alumnos/as que no superen los contenidos conceptuales, hayan perdido el derecho a evaluación continua o bien no hayan realizado alguno de los controles de la evaluación (esté justificada la causa o no) se les realizará una recuperación de contenidos conceptuales al principio de la siguiente evaluación. Las pruebas serán de las mismas características que los realizados en la evaluación e incluirá todos los contenidos de la evaluación correspondiente.

Los contenidos de la 3ª evaluación se podrán recuperar con el último examen de evaluación parcial.

Los contenidos procedimentales, debido al carácter continuo de la evaluación, se recuperarán en la prueba práctica del siguiente trimestre.

Aquellos alumnos que no hayan superado las evaluaciones en las correspondientes recuperaciones llevarán pendiente a la convocatoria final todos los contenidos de las evaluaciones no superadas.

Asistencia para los alumnos que deseen mejorar los resultados o con evaluaciones pendientes

Estos alumnos tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase hasta finales de junio en un horario extraordinario para cumplir las actividades de refuerzo destinadas a superar la materia pendiente.

En cuanto a los contenidos teóricos no superados se trabajará con ellos para disminuir sus dificultades, empleando los siguientes elementos pedagógicos:

- 1.- Hacerles familiares los contenidos. activando sus conocimientos previos y estructurándolos mejor.
- 2.- Dividir en pasos los contenidos y tareas complejas, aclarando cada parte a realizar por separado previamente para después integrarlas.
- 3.- Utilizar medios de ayuda para ofrecerle todas las entradas de lenguaje posibles.

Promoción del alumnado

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $> 50\%$ (15 h/semana), el alumno repetirá sólo dichos módulos.

Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es $\leq 50\%$ (15 h/semana), el alumno podrá repetir sólo los módulos pendientes y matricularse de módulos de segundo siempre que la carga horaria total del curso sea ≤ 1000 horas.

11.6 PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.

Según la orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de formación profesional en Andalucía en su apartado dedicado a la evaluación, se especifica

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

Para su control se llevará un parte diario de faltas.

En los casos en que el alumno/a no exceda el porcentaje de faltas injustificadas, se le restará de la nota por cada hora de falta y por trimestre.

Un alumno o alumna podrá ser evaluado negativamente en una determinada área o materia cuando acumule las siguientes faltas de asistencia injustificadas:

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
8 horas	16 horas	

Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior. Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua,

El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial

- Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, según criterios de evaluación del departamento.
- Será indispensable para superar la evaluación que la suma de todos los aspectos evaluables tengan una calificación de 5 o superior.
- Cada prueba será eliminatoria de la materia evaluada, siempre que esté superado, e incluirán, principalmente, la materia y los conceptos explicados durante ese período de tiempo, aunque puede hacer referencia a conceptos o materia de otra evaluación, si el profesor los considera básicos para la contestación de las preguntas de dicho control.
- No se repetirán exámenes
- El alumno que copie durante un examen obtendrá la calificación de 0 en dicha evaluación y tendrá que asistir al examen de recuperación del trimestre correspondiente.

12. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Análisis de los objetivos previstos inicialmente y su grado de consecución.
- Metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habrá que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo

13. UNIDADES DE TRABAJO.

UT. 1. Salud y enfermedad

1.1. Conceptos

- Las necesidades del ser humano.
- Los conceptos de salud y enfermedad.
- Los factores que condicionan la salud.
- Los estilos de vida saludables.
- Los conceptos de salud pública, comunitaria y los indicadores de salud.
- El papel del técnico en farmacia como agente de salud.

1.2. Procedimientos

- Identificación de los diferentes componentes de los seres humanos.
- Análisis de los diferentes modelos propuestos sobre las necesidades humanas y su forma de satisfacerlas.
- Estudio de los conceptos de salud y enfermedad.
- Análisis de los factores que condicionan las enfermedades.
- Identificación de las diferentes clasificaciones de las enfermedades.
- Análisis de los factores que condicionan la salud.

- Identificación de los estilos de vida saludables.
- Análisis e identificación de los conceptos de salud pública y comunitaria.
- Cálculo de diferentes indicadores demográficos de salud.
- Análisis del papel del técnico como agente de salud.
- Investigación de las circunstancias que hacen de la OF un lugar idóneo para la educación sanitaria.
- Entrenamiento en los campos de actuación en educación sanitaria que se llevan a cabo en la OF.

1.3. Actitudes

- Valoración del aprendizaje de nociones básicas sobre los componentes del ser humano y sus necesidades.
- Adquisición de pautas que permitan detectar las diferentes enfermedades y sus necesidades.
- Adquisición de pautas que permitan conocer los factores que condicionan la salud para poder influir en su modificación.
- Ayudar a todas las personas que acuden a la OF a llevar estilos de vida saludables.
- Sensibilizar a la población sobre los riesgos de algunos hábitos de vida no saludables.
- Adquisición de pautas que permitan usar e interpretar los indicadores de salud.
- Aprendizaje de pautas que permitan desarrollar el papel del técnico como agente de salud.
- Disposición para el trabajo en equipo con los compañeros de la OF, para actuar de forma conjunta en todos los campos de educación sanitaria en los que influye la OF.
- Rigurosidad y honestidad a la hora de atender y aconsejar a los usuarios de la OF.
- Adecuación de nuestra actuación a las necesidades que nos demanden los usuarios para promover el autocuidado.

- del técnico en farmacia como agente de salud.

U.T. 2. Educación para la salud

2.1. Conceptos

- Qué significa educar para la salud.
- Los conceptos de prevención, promoción y protección de la salud.
- Las formas de realizar la educación para la salud.
- La valoración del estado de salud y del estilo de vida: los parámetros somatométricos y las constantes vitales. Las necesidades del ser humano.

2.2. Procedimientos

- Análisis de la importancia de la educación para la salud.
- Lectura y análisis de diferentes normativas sobre promoción y educación para la salud vigentes en España.
- Identificación de las diferentes estrategias utilizadas para educar en salud: prevención, promoción y protección.
- Estudio e identificación de las diferentes etapas que se suceden en la evolución natural de una enfermedad.
- Análisis de los diferentes métodos de actuación en cuanto a la prevención: primaria, secundaria y terciaria.
- Identificación de cómo, quién y dónde se educa para la salud.
- Análisis de los diferentes métodos de educación sanitaria.
- Práctica de los diferentes métodos bidireccionales de técnicas grupales.
- Análisis del papel que los métodos unidireccionales tienen en la educación para la salud.
- Valoración del estado de salud y del estilo de vida.
- Estudio y valoración de la importancia para la salud de los diferentes parámetros somatométricos: talla, peso, índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal, contornos antropométricos y pliegues cutáneos.

- Estudio y valoración de la importancia para la salud que tienen las constantes vitales (temperatura, tensión arterial, pulso y respiración).

2.3. Actitudes

- Valoración de la importancia de educar para la salud.
- Valoración de la importancia de la legislación sobre salud.
- Adquisición de estrategias que permitan realizar con responsabilidad la educación para la salud en la OF.
- Disposición para el trabajo en equipo realizando prevención, promoción y protección de la salud desde la OF.
- Disposición para el trabajo en equipo para utilizar correctamente los métodos de educación sanitaria bidireccionales: coloquios y técnicas grupales.
- Valoración de la importancia de los métodos de educación sanitaria unidireccionales: cine, radio, televisión, periódicos, etc., para la educación sanitaria.
- Valoración de la importancia de aprovechar todas las ocasiones para educar en salud.
- Valoración de la importancia de mantener un buen estado de salud, y rigurosidad en el control de los parámetros somatométricos y de las constantes vitales en la OF
- Rigurosidad a la hora de atender al usuario para controlar sus constantes vitales en la OF.
- Disposición para trabajar en equipo para realizar programas de prevención en la OF.
- Adecuación de nuestra actuación a las necesidades que demanden aquellos usuarios a los que vayan dirigidos los programas de prevención.
- Rigurosidad y honestidad a la hora de atender y aconsejar a los usuarios de la OF.

U.T.3. Programas de educación para la salud

3.1. Conceptos

- Los campos de actuación en programas de educación para la salud.
- Los conceptos asociados al proceso de la comunicación.
- La planificación en educación para la salud.
- La programación de un proyecto de salud y sus fases.
- Los proyectos de educación para la salud relacionados con enfermedades transmisibles.

3.2. Procedimientos

- Identificación de programas de educación sanitaria dirigidos a la población general y a la población enferma.
- Análisis de los elementos de la comunicación en situaciones concretas.
- Entrenamiento en técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Uso de mecanismos para mejorar la comunicación personal.
- Investigación de temas de educación sanitaria habituales en la OF.
- Elaboración de proyectos de salud.
- Identificación de la cadena de transmisión en ejemplos de enfermedades infecciosas e ideación de estrategias de prevención.
- Estudio y manejo de los calendarios de vacunación.

3.3. Actitudes

- Capacidad de comunicación.
- Condiciones para adquirir una conducta asertiva y usar la escucha activa.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Adquisición de pautas de organización y programación.
- Adecuación de los métodos de presentación de proyectos y memorias.

- Rigurosidad en las medidas de prevención de enfermedades transmisibles.
- Sensibilización sobre la importancia de una vacunación adecuada en la población

U.T 4. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD: HIGIENE, MEDICAMENTOS Y DROGODEPENDENCIAS

4.1. Conceptos

- Los programas de educación para la higiene alimentaria: alimentación y salud. Los programas de educación para la higiene personal.
- Los programas de educación para la higiene sexual: los métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual.
- Los programas de educación para el uso racional de los medicamentos.
- Los programas de prevención sobre las drogas de abuso: las drogas, mecanismos de acción, enfermedades derivadas de su uso y formas de prevención.

4.2. Procedimientos

- Estudio de los nutrientes necesarios y de los alimentos que los contienen.
- Investigación de las necesidades dietéticas de los usuarios en función de sus características individuales.
- Confección de menús siguiendo el modelo de la dieta mediterránea.
- Análisis de las enfermedades relacionadas con la alimentación.
- Manejo de las pautas y productos relacionados con la higiene personal.
- Elaboración de proyectos de salud relacionados con la higiene personal habituales en la OF (acné, pediculosis, higiene bucodental).
- Entrenamiento en técnicas para una adecuada higiene postural.
- Identificación de los métodos anticonceptivos más recomendados en función de las características de los usuarios.
- Discusión de proyectos de salud relacionados con la higiene sexual.
- Análisis de los riesgos que conlleva la automedicación.
- Estudio sobre la acción y las características de los antibióticos y las pautas para su dispensación en la OF.
- Manejo de situaciones sanitarias relacionadas con las drogodependencias.
- Confección de un protocolo sobre el tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
- Conocimiento de programas nacionales y autonómicos relacionados con la prevención del tabaquismo y el abuso de alcohol.

4.3. Actitudes

- Sensibilización sobre la importancia de la participación por parte del técnico de farmacia y parafarmacia en los programas de educación sanitaria.
- Adquisición de una formación adecuada en higiene alimentaria, personal y sexual.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Adquisición de pautas de organización y programación.
- Responsabilidad del técnico para evitar la automedicación de los usuarios.
- Apoyo en las medidas de prevención de enfermedades transmisibles por vía sexual.
- Sensibilización sobre la importancia de una adecuada vacunación en la población para evitar las enfermedades de transmisión sexual.
- Fomento de hábitos de vida saludables.
- Responsabilidad profesional en las situaciones sanitarias relacionadas con las drogodependencias.

UNIDAD 5. Control analítico en la oficina de farmacia

5.1. Conceptos

- Los tipos de muestras biológicas, su obtención y conservación.
- Las medidas de seguridad relacionadas con el manejo de muestras.
- Las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización en el laboratorio de la OF.
- Los principios elementales de los métodos de análisis clínicos.
- Las técnicas para determinaciones analíticas sencillas en la OF.

5.2. Procedimientos

- Identificación de los diferentes tipos de muestras de sangre.
- Entrenamiento en la preparación del material necesario para una toma de sangre capilar y conocimiento del manejo de los sistemas de extracción de sangre capilar.
- Reconocimiento de los recipientes para la recogida de orina y su utilización.
- Elaboración de protocolos de conservación de muestras y de las medidas de seguridad a la hora de manejar muestras biológicas.
- Elaboración de protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de material no desechable que ha estado en contacto con muestras biológicas.
- Elaboración de protocolos para la correcta eliminación del material desechable que ha estado en contacto con muestras biológicas.
- Investigación de los sistemas de desinfección y esterilización.
- Reconocimiento de los diferentes tipos de análisis clínicos.
- Estudio del fundamento de las técnicas utilizadas para determinaciones analíticas sencillas.

5.3. Actitudes

- Sensibilización sobre la importancia del papel del técnico como auxiliar en los controles analíticos realizados en la OF.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Adquisición de pautas de organización para el trabajo en el laboratorio.
- Adecuación de los métodos de presentación de protocolos.
- Rigurosidad en las medidas de higiene y prevención de riesgos al manejar muestras biológicas.
- Responsabilidad en la recogida del material contaminado y tratamiento de los residuos generados.

UNIDAD 6. Determinación de parámetros analíticos sencillos

6.1. Conceptos

- Los parámetros que se determinan habitualmente en la OF.
- Los análisis clínicos de muestras de sangre.
- Los análisis clínicos básicos de muestras de orina.
- Las pruebas de embarazo.

6.2. Procedimientos

- Aplicación de las normas de calidad en el laboratorio.
- Elaboración de protocolos normalizados de trabajo de técnicas analíticas sencillas.
- Reconocimiento y preparación de los materiales y equipos del laboratorio de análisis clínicos.
- Estudio de informes de resultados de análisis reales.
- Entrenamiento en el funcionamiento de reflectómetros sencillos utilizados en la OF.
- Investigación de los elementos de la sangre al microscopio.
- Entrenamiento en el procesamiento de muestras de orina y en la utilización de las tiras de elementos anormales.

- Reconocimiento de las diferentes pruebas de embarazo.

6.3. Actitudes

- Sensibilización sobre la importancia del papel del técnico como auxiliar en los controles analíticos realizados en la OF.
- Trato respetuoso y colaborativo en la atención al paciente que va a realizarse un análisis bajo la supervisión del facultativo.
- Sensibilización sobre la importancia del secreto profesional en los tratamientos de datos de los informes de resultados.
- Adquisición de pautas de organización para el trabajo en el laboratorio.
- Disposición para el cuidado adecuado del material de laboratorio.
- Rigurosidad en las medidas de higiene y prevención de riesgos al manejar muestras biológicas.
- Responsabilidad en la recogida del material contaminado y tratamiento de los residuos generados.

UNIDAD 7. Atención psicológica en la oficina de farmacia

7.1. Conceptos

- Qué es y para qué sirve la psicología.
- Las emociones y los sentimientos.
- Los procesos mentales.
- La conducta.
- La personalidad.
- Los trastornos mentales.
- Cómo atender a los usuarios en la OF.

7.2. Procedimientos

- Uso de la psicología para mejorar la atención al usuario en la OF.
- Análisis de emociones y sentimientos.
- Identificación de los procesos mentales.
- Estudio de la personalidad y análisis de los mecanismos de defensa.
- Entrenamiento en las formas de actuación ante diferentes trastornos mentales.
- Manejo en las formas de atención a los usuarios en las OF.
- Análisis e identificación de las fases de atención al usuario en la OF.
- Elaboración y entrenamiento en técnicas para mejorar la comunicación con los usuarios.
- Entrenamiento en técnicas para mejorar nuestras habilidades sociales.

7.3. Actitudes

- Adquisición de nociones básicas de psicología.
- Disposición para el trabajo en equipo con los compañeros de la OF en la que se trabaje.
- Sensibilización sobre la importancia de una atención personalizada a los usuarios de la OF.
- Capacidad para comprender a los usuarios.
- Adquisición de pautas que permitan detectar las diferentes necesidades de los usuarios según su personalidad.
- Disposición para ayudar a todas aquellas personas que acuden a la OF y se detecta que padecen trastornos mentales.
- Rigurosidad y honestidad a la hora de atender y aconsejar a los usuarios.
- Adquisición de pautas que permitan mejorar el nivel de comunicación.
- Adecuación de nuestra actuación a las necesidades que nos demande el usuario.

UNIDAD 8. Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia

8.1. Conceptos

- Las consecuencias psicológicas de la enfermedad para el paciente y su familia.
- La atención psicológica personalizada a diferentes grupos de enfermos.
- La atención psicológica personalizada en diferentes momentos de la vida.
- La atención psicológica a personas que viven situaciones especiales.

8.2. Procedimientos

- Utilización de la psicología para mejorar las consecuencias psicológicas de la enfermedad para el usuario enfermo y su familia.
- Análisis del estrés producido por la enfermedad.
- Manejo en las formas de afrontar la enfermedad para poder ayudar a los clientes-pacientes de la OF.
- Utilización de las organizaciones de apoyo social.
- Entrenamiento en formas de actuación personalizada ante los diferentes grupos de enfermos: agudos y crónicos.
- Entrenamiento en las formas de actuación personalizada ante los diferentes grupos de enfermos crónicos: pacientes diabéticos, cardiovasculares, oncológicos, en hemodiálisis, ostomizados, contagiados por el VIH y drogodependientes.
- Entrenamiento en formas de actuación personalizada ante los diferentes momentos de la vida: infancia, adolescencia, embarazo y puerperio, menopausia, andropausia y envejecimiento.
- Entrenamiento en formas de actuación personalizada para ayudar a los jóvenes a mantener la higiene sexual y aconsejarles sobre métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados.
- Utilización de la psicología en la OF para ayudar a los usuarios que padezcan anorexia y bulimia.
- Utilización de la psicología en la OF para ayudar a los ancianos a mantener su calidad de vida.
- Uso de la psicología en la OF para ayudar a los ancianos que han perdido sus facultades mentales y a sus familias ofreciéndoles el apoyo psicológico que necesitan.
- Entrenamiento en formas de actuación ante personas que viven situaciones especiales como la violación y el maltrato.
- Entrenamiento en formas de actuación ante situaciones de alarma social y catástrofes.

8.3. Actitudes

- Adquisición de nociones básicas de psicología que nos permitan afrontar las diferentes situaciones que se dan en el quehacer diario de una OF.
- Disposición para el trabajo en equipo con los compañeros de la OF para ayudar a solucionar las situaciones que viven los enfermos y sus familias.
- Sensibilización sobre la importancia de una atención personalizada y concreta para cada tipo de enfermo que acude a la OF.
- Capacidad para comprender los problemas y las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Adquisición de pautas que permitan detectar las diferentes necesidades de los usuarios y de sus familias según el momento en que se encuentre su enfermedad.
- Disposición para ayudar a todas aquellas personas que acuden a la OF, independientemente de su enfermedad, edad, situación, creencias, etc.
- Rigurosidad y honestidad a la hora de aconsejar a los enfermos que acuden a la OF y a sus familias.
- Capacidad para comprender los problemas y las necesidades psicológicas de la mujer madura y menopáusica.
- Adquisición de pautas que permitan mejorar el nivel de comunicación con los ancianos que acuden a la OF.
- Adecuación de nuestra actuación a las necesidades que nos demande el usuario anciano sobre todo si ha perdido en parte sus facultades mentales.
- Disposición para ayudar a todos los familiares de ancianos que han perdido sus facultades mentales y necesitan apoyo y orientación.

**PROGRAMACIÓN “EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA”
2º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “FARMACIA Y
PARAFARMACIA”**

Profesora: María Isabel de la Coba Vacas.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

I.OBJETIVOS GENERALES Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.

II. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

IV. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

V. METODOLOGÍA

VI. RECURSOS DIDÁCTICOS.

VII. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

VIII.SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

IX. PLAN LECTOR

INTRODUCCIÓN:

El Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, establece el título de *Técnico en Farmacia y Parafarmacia* y fija sus enseñanzas mínimas. Al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 15 de octubre de 2.009 desarrolla su currículo, incluyendo los objetivos generales y los módulos profesionales. Así, en esta programación se recoge la composición del módulo “*Empresa e Iniciativa Emprendedora*” según la citada orden: *resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y duración de los mismos y orientaciones pedagógicas*.

El currículo tendrá en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva, en las cuales juega un papel fundamental la figura del *Emprendedor*.

I OBJETIVOS GENERALES Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

II CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Bloque I: Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en las oficinas de farmacia y establecimientos de parafarmacia.
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector farmacéutico.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la farmacia, parafarmacia y afines.
- Objetivos de la empresa u organización.
- Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
- Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.
- Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

Bloque II: La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.
- Análisis del entorno específico de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.
- Relaciones de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia con su entorno.
- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Bloque III: Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.
- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una oficina de farmacia o de un establecimiento de parafarmacia. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Bloque IV: Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de parafarmacia y afines. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Para facilitar el aprendizaje se han reorganizado los bloques de contenido en 7 unidades didácticas.

- UNIDAD 1: La iniciativa emprendedora
- UNIDAD 2: Empresa y cultura
- UNIDAD 3: El plan de marketing
- UNIDAD 4: Plan de operaciones
- UNIDAD 5: Constitución de la empresa
- UNIDAD 6: Contabilidad y fiscalidad
- UNIDAD 7: Gestión administrativa

CONTENIDOS TRANSVERSALES: educación moral y cívica, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, valores para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, educación ambiental, del consumidor, para la salud, para la paz, para Europa, para la igualdad de oportunidades, y en el uso de las TIC.

Refuerzo de la orientación académica y profesional del alumnado, para incorporarse a la vida activa con responsabilidad, competencia y espíritu emprendedor. Especial importancia a la actitud solidaria entre personas, grupos y pueblos; valoración de las relaciones no competitivas y de la actitud crítica ante las desigualdades económicas.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

- 1º TRIMESTRE: UNIDAD 1 a 4
- 2º TRIMESTRE: UNIDAD 5 a 7.

Este Ciclo Formativo finalizará aproximadamente a comienzo del mes de marzo, por tanto el 2º trimestre incluye sólo 3 unidades de contenidos nuevos, de manera que los alumnos puedan completar el plan de empresa que han ido realizando durante el curso, incluyendo así las partes nuevas del 2º trimestre y además detallando y completando las trabajadas durante el 1º trimestre. En el 1º trimestre, en relación con la unidad 4 ("Plan de Operaciones") los contenidos sobre almacenamiento y aprovisionamiento se trabajarán de forma genérica y mínima porque son objeto de desarrollo más específico, según sector profesional, en el módulo "Oficina de Farmacia"; de igual modo sucede con la unidad 3 ("Marketing") en

relación al módulo “Dispensación y Venta de Productos F y P”; así mediante la debida coordinación entre el profesorado de los tres módulos citados es más factible completar los extensos contenidos del 1º trimestre del curso.

III RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE REUPERACIÓN

La evaluación será continua.

Valoración inicial del alumno para indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos correspondientes al módulo de “Empresa e Iniciativa Emprendedora”.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos en este módulo, favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, aplicar métodos de investigación apropiados y para su adecuada inserción laboral (de forma dependiente o independiente) y desarrollo de la carrera profesional en el sector farmacéutico.

Resultados de aprendizaje	%	Instrumentos evaluación	U.D
1.- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	15%	Pruebas escritas, trabajos, observación directa	UD1

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en un establecimiento farmacéutico y parafarmacéutico.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector farmacéutico.
- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

Resultados de aprendizaje	%	Instrumentos evaluación	U.D
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando	35%	Pruebas escritas, trabajos, observación directa	UD2 UD3

valores éticos.			
------------------------	--	--	--

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de un establecimiento del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de un establecimiento del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en establecimientos del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de un establecimiento del sector.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

Resultados de aprendizaje	%	Instrumentos evaluación	U.D
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas	30%	Pruebas escritas, trabajos, observación directa	UD4 UD5

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de establecimientos del sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Resultados de aprendizaje	%	Instrumentos evaluación	U.D
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	20%	Pruebas escritas, trabajos, observación directa	UD6 UD7

--	--	--	--

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una pyme u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de un establecimiento del sector.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para un establecimiento del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial

INSTRUMENTOS	PORCENTAJES
Pruebas escritas	80%
Trabajos	15%
Observación directa	5%
Total	100%

Pruebas escritas: se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por trimestre, correspondientes a los contenidos indicados por el profesor/a en clase. Con ellas se pretende recordar contenidos relevantes ya trabajados, establecer relaciones entre ellos, así como ejercitar la atención, la observación, la memoria y la reflexión. Todas las pruebas constarán de cuatro partes con la siguiente estructura:

- Preguntas teóricas, que podrán ser breves sobre aspectos concretos de las unidades didácticas a evaluar (en número y extensión a considerar por el profesor), o de desarrollo, permitiendo así evaluar la interrelación de ideas y el espíritu crítico del alumno.
- Definición de conceptos, entre los que se incluirá el vocabulario específico trabajo en cada unidad.
- Pregunta de carácter práctico, en la que se resolverán problemas a partir de un enunciado.
- Preguntas de verdadero y falso, se deberá justificar la veracidad o no de las afirmaciones propuestas.

Elaboración de trabajos escritos sobre aspectos concretos de la materia evaluable, que serán de carácter obligatorio. Entre ellos, el alumnado podrá presentar trabajos de diferente naturaleza, sean de carácter escrito (a mano o a ordenador), o audiovisual (presentaciones Power Point, murales, etc.). Se evaluarán los contenidos (corrección de los mismos, originalidad en su planteamiento, grado de profundidad), los aspectos formales (limpieza, estructura interna que incluya índice, desarrollo, conclusiones y fuentes o bibliografía empleadas, etc.), así como la puntualidad en la entrega. Su calificación numérica oscilará entre 1 y 10 puntos y para ello se empleará un **rúbrica**.

Observación directa. Nos sirven para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos en clase. Como recurso utilizaremos:

-Control de las intervenciones orales de los alumnos a través de tareas específicas: leer algún párrafo y explicar su significado, aportación de sugerencias y comentarios sobre algún aspecto que se esté tratando, que recuerden y enuncien datos que resulten relevantes, que manifiesten sus dudas o dificultades, etc.

-Observación del trabajo del alumno en diferentes ocasiones: en casa, en la pizarra, realizando actividades, en visitas de interés, etc.

-Actitud del alumno/a ante la materia. Con ellas comprobaremos si interviene activamente, si realiza las actividades y aprovecha el tiempo en clase, si muestra interés por aprender, si presenta una actitud respetuosa hacia sus compañeros, etc.

Este instrumento será valorado por el profesor/a haciendo uso de signos positivos o negativos, según corresponda.

Calificación:

- Si la calificación de una evaluación es inferior a 5, el alumno/a tendrá que recuperar mediante una prueba escrita que se realizará para tal efecto.

- La nota final se calcula con una media de las tres evaluaciones.

- El alumno/a que quiera conseguir una calificación superior a la obtenida tendrá la oportunidad de presentarse a una prueba escrita para tal fin después de los periodos vacacionales, coincidiendo con la pruebas para recuperar. La calificación de dicha prueba sustituirá la de las pruebas de la evaluación, volviéndose a calcular la nota de la evaluación.

- En junio habrá dos posibilidades para de subir nota: bien de los contenidos de una evaluación en concreto o de la totalidad de los contenidos trabajados durante el curso. Igual que en el caso anterior calificación de dicha prueba sustituirá la de las pruebas anteriores, volviéndose a calcular la nota.

- El contenido y la estructura de la prueba de septiembre, en caso de no aprobar en junio, será recogido en un informe individualizado que recibirá el alumnado junto con el boletín de notas.

- En ningún caso se permitirá el uso del móvil para realizar cálculos. Será necesario el uso de calculadora.

Sólo se repetirán exámenes de la materia si:

- Antes de su realización se comunica al profesor la imposibilidad de hacerlo.

- Y se acompaña del justificante de la falta de asistencia al examen siendo éste oficial (médico, juzgado...).

- El resto de los casos será tratados a nivel de departamento.

Nota: En caso de encontrar el alumno/a copiando en alguna prueba escrita, la calificación de la misma será 0.

REFUERZO EDUCATIVO Y SEGUIMIENTO DE REPETIDORES.

Para los alumnos “*repetidores*” se hará un seguimiento más detallado por parte del profesor de la materia, en cuanto a realización de actividades recogidas en la metodología, fomento de la participación en clase, y propuesta de actividades de refuerzo y repaso, análisis de lecturas básicas, realización de esquemas... Además podrán hacer una consulta especial de dudas en un recreo de la semana que se fije de antemano, pudiendo ser su aula el lugar fijado a tal fin. Esta atención se llevará a cabo también con los alumnos que, no siendo repetidores, tengan ciertas dificultades y necesiten reforzar su aprendizaje.

IV ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El IES Margarita Salas donde se imparte el Ciclo de Técnico en Farmacia, está ubicado en un barrio de nivel económico, cultural y social medio de la ciudad de Sevilla, acoge a alumnos/as de distinta procedencia y de distinto nivel sociocultural. Como queda reflejado el grupo es heterogéneo en cuanto a

edades y niveles académicos por lo que habrá que estar atentos en relación a la adecuada asimilación de los contenidos y a la evolución en el proceso de aprendizaje, especialmente con la terminología científica.

Se podrá contemplar cualquier situación personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje, como situaciones especiales por la edad, situación familiar o laboral. También serán atendidos individualmente otras situaciones no previstas en esta programación que puedan presentarse en cualquier caso.

En todo caso no habrá que realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo. Si se podrá establecer un plan de atención individualizada, en colaboración, si fuese necesario, con el Departamento de Orientación y se les aportará material didáctico para que los trabajen.

En cualquier caso, las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso.

V METODOLOGÍA.

La metodología será activa, participativa, constructivista y significativa.

Valoración inicial del alumnado para indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos correspondientes al módulo de “EIE”.

En cada unidad se deben alcanzar unos resultados de aprendizaje, para esto:

- Análisis básico de conocimientos previos del alumno sobre contenidos a trabajar en cada unidad.
- Explicación fundamental de conceptos y procedimientos básicos (libro de texto: “Empresa e Iniciativa Emprendedora” de Santillana), con colaboración del alumno en la propuesta de ejemplos prácticos reales y relacionados con el sector profesional. Fomento del aprendizaje del alumno por sí mismo.
- Solución de cuestiones y propuestas (con posible uso de las TIC) de forma individual y en grupo, según unas pautas previas mínimas: las incluidas en el libro de texto y en la guía didáctica y de recursos para el profesorado, insistir en las ideas relevantes, test de autoevaluación, actividades de desarrollo (secuenciadas según complejidad), actividades de refuerzo y de ampliación, búsqueda y tratamiento de información en Internet, análisis, crítica y debate de la información empresarial proporcionada por los medios de comunicación, vídeos, presentaciones en Power-Point aclaratorias, resolución de problemas y casos empresariales varios desarrollando estrategias genéricas establecidas, simulación de situaciones cotidianas en el ámbito empresarial, entre otros.
- Utilización correcta de los textos y material de apoyo.
- Exposición y aclaración de dudas. Los alumnos recibirán información y consejos útiles para tomar decisiones correctas en las disyuntivas formativas y profesionales de su vida.
- **Proyecto de trabajo: “PLAN DE EMPRESA”,** realizado a lo largo del curso y consistente en la puesta en práctica del “Plan de Empresa” conforme a los contenidos fundamentales trabajados trimestralmente en cada unidad del módulo. De esta forma pueden poner en marcha secuencialmente un plan de empresa. El contenido de este proyecto está detallado al final de cada una de las unidades didácticas.

El proyecto consiste en elaborar un documento a través de cuestiones a responder relacionadas con las diferentes unidades. El proyecto se realizará en grupo de 4 alumnos máximo, será un proyecto único por grupo, repartiéndose entre los miembros funciones, responsabilidades y tareas. Será elaborado bajo la supervisión periódica del profesor y siguiendo unas pautas estratégicas prefijadas, si bien se fomentará la iniciativa individual del alumno en todo momento. El plan de empresa estará referido a una pequeña empresa.

- Se contempla la posibilidad de formar parte en el **PROYECTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EMPRENDEJOVEN**, iniciativa promovida por La Consejería de Educación y Andalucía

Emprende (Fundación Pública Andaluza) para potenciar en el alumnado las cualidades personales que constituyen la base del espíritu emprendedor y orientarlo al objetivo último de creación de empresas. Las fases son cuatro, si bien los ciclos de grado medio participan en las tres siguientes:

- a) *Fase de Sensibilización.*
- b) *Fase de Experiencias Emprendedoras en Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.*
- c) *Fase de Concursos y Premios para “Ideas de Negocio”*

VI RECURSOS DIDÁCTICOS

RECURSOS TIC:

En el uso responsable de las TIC el alumnado refuerza los resultados de aprendizaje a alcanzar en el módulo. Las posibilidades son varias:

a) Utilización de un procesador de texto, base de datos y hoja de cálculo en las diversas actividades recogidas en la metodología...

b) Utilización de pgs WEB (relacionadas con el módulo por unidades didácticas). Entre otras:

- Instituto de Estadística de Andalucía e Instituto de Estadística de España.
- Anuarios de las fundaciones de las instituciones de crédito.
- Periódicos y revistas de economía (ej www.emprendedores.es).
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es). Ministerio de Economía y Hacienda.
- Sindicatos y Asociaciones Empresariales representativas en el sector profesional (ej www.cesevilla.es).
- Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Trabajo (www.consejeriadeandalucia.es/empleo/).
- Webs de ofertas de empleo en el sector profesional.
- Colegios Profesionales relacionados con el sector profesional (varias unidades).
- Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el Trabajo.
- Web de la Seguridad Social.
- Webs especializadas en legislación laboral y mercantil.
- www.portalfarma.com (organización farmacéutica colegial).
- www.infofranquicias.com/.../parafarmacia-dietetica.aspx.

c) Utilización diversa en la realización del PLAN DE EMPRESA, tal y como se ha concretado en la metodología de este proyecto.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DE APOYO:

Texto básico: “Empresa e Iniciativa Emprendedora”, editorial Santillana.

Materiales de trabajo preparados por el profesor, según el contexto socioeconómico del alumno y su nivel de desarrollo en el aprendizaje.

Pizarra, bibliografía disponible, relaciones de actividades y cuestiones propuestas, documentos, medios audiovisuales y equipos informáticos, medios de comunicación de masas.

VII ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

A.- Posible participación en el Programa EMPRENDEJOVEN: iniciativa promovida por La Consejería de Educación y Andalucía Emprende (Fundación Pública Andaluza) para potenciar en el alumnado las cualidades personales que constituyen la base del espíritu emprendedor y orientarlo al objetivo último de creación de empresas. Las fases son cuatro, si bien los ciclos de grado medio participan en las tres siguientes:

- d) *Fase de Sensibilización.*
- e) *Fase de Experiencias Emprendedoras en Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.*
- f) *Fase de Concursos y Premios para “Ideas de Negocio”.*

B.- Posibles charla/s sobre iniciativa emprendedora y planes de empresa: el objetivo es recibir charlas de contenido teórico-práctico para fomentar la cultura emprendedora del alumno; se realizarán en horario escolar y en el mismo centro educativo, con los medios de que dispone. Serán de utilidad a la hora de tener en cuenta lo aprendido para la confección del “plan de empresa” que se exige a los alumnos. Se concertarán con algún organismo público, por ej el citado en el programa Emprendejoven, Confederación Empresarial Sevillana, APROFASE (Asociación Profesional de Empresarios de Oficinas de Farmacia de Sevilla, www.aprofase.com)...

VIII SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Análisis de los objetivos previstos inicialmente y su grado de consecución.
- Metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo.

IX PLAN LECTOR

Las 3 lecturas propuestas para este curso 18/19 son tres capítulos seleccionados del libro de Edmund Conway: “50 cosas que hay que saber sobre Economía”, Ed. Ariel.

- Capítulo 9: El keynesianismo.
- Capítulo 47: La teoría de juegos.
- Capítulo 49: La economía de la felicidad.



CICLO FORMATIVO TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

2ª CURSO

Módulo

HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

CURSO 2018/19

IES MARGARITA SALAS

Mª Fernanda Martínez Castaño



ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Justificación**
- 3. Competencias profesionales, personales y sociales**
- 4. Objetivos generales**
- 5. Contenidos**
- 6. Temporalización**
- 7. Metodología**
- 8. Evaluación**
- 9. Recursos**

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, con una duración de 2000 horas y perteneciente a la familia profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007 y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional denominado Horas de libre configuración.

A este módulo se le asignan 63 horas totales al año, que suponen un total de 3 horas semanales.

2. JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativas de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio Proyecto de Centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo estas tres horas de libre configuración.

En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

En Andalucía, ya es una realidad la implantación del programa informático de gestión UNYCOP en casi todas las oficinas de Farmacia, por lo que nuestros alumnos tiene que ir sobradamente formados para el curso del módulo profesional de la FCT, ya que les facilitará una pronta adaptación al ritmo de trabajo de la Oficina de farmacia, así como un posible futuro profesional en estos establecimientos.

Por ello, el equipo educativo del 1º curso de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, ha decidido dedicar las tres horas de libre configuración de 2º curso, a:



“Aplicaciones prácticas de programas informáticos de gestión de oficina de farmacia”. Estas horas quedarían adscritas al módulo profesional 0100 de “Oficina de Farmacia” a efectos de matriculación y evaluación.

Con ello, conseguiremos favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, a través **del primer objetivo general** de las enseñanzas correspondientes a éste, que es ***“analizar los sistemas de gestión y recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.”***

Así mismo se tendrá en cuenta que los alumnos que no cursen las horas de libre configuración no podrán superar el módulo al que se encuentren asociadas dichas horas, (Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 13, apdo. 3), en este caso el módulo 0100 “Oficina de Farmacia”.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

4. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación:

- a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.



5. CONTENIDOS.

APLICACIONES PRÁCTICAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN (UNYCOP) EN OFICINAS DE FARMACIA:

BLOQUE I

- Operaciones en el punto de venta
- Gestión de clientes
- Pedidos
- Gestión de albaranes
- Facturación
- Gestión de ficheros

BLOQUE II

- Operaciones
- Base de datos del Consejo
- Informes
- Receta electrónica
- Atención farmacéutica
- Utilidades

6. TEMPORALIZACIÓN.

Está previsto que el Bloque I se imparta durante la 1ª evaluación.

El Bloque II se cursará en la 2ª evaluación.

.

7. METODOLOGÍA

Será expositiva por parte de la profesora en ambos bloques, que le proporcionará la documentación correspondiente al alumnado.

Este año tenemos once ordenadores fijos en el aula de 2º, por lo que sumados a los siete ordenadores portátiles del carro del departamento, hacen un total de 18 ordenadores susceptibles de ser utilizados en el aula. Los alumnos se distribuirán en grupos de 2 por ordenador.

En algunos contenidos, a la explicación teórica seguirá una demostración práctica. En otros, el alumnado pondrá en práctica lo explicado por la profesora, siendo posteriormente supervisado por ésta.

Todos los contenidos estarán asociados a una batería de ejercicios que previamente elaborará la profesora.

El alumno confeccionará un cuaderno de prácticas, donde incluirá instrucciones, ejercicios, anotaciones de la profesora y anotaciones personales.

8. EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta que los alumnos que no cursen las horas de libre configuración no podrán superar el módulo al que se encuentren asociadas dichas horas (Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa



enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 13, apdo. 3), en este caso el módulo 0100 “Oficina de Farmacia”.

Se evaluarán:

CRITERIOS	INSTRUMENTOS	PONDERACION TRIMESTRE
CONTENIDOS DE SOPORTE	- exámenes orales	10%
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	- exámenes prácticos - Batería de ejercicios y supuestos prácticos elaborados por la profesora	60% 10%
CONTENIDOS ACTITUDINALES	- Comportamiento, Trabajo en equipo (10%) - Asistencia a clase y puntualidad. (10%)	20%

Criterios de evaluación

1. Saber realizar distintas operaciones en punto de venta.
2. Conocer los procedimientos en gestión de pedidos.
3. Saber realizar las diferentes operaciones en gestión de clientes.
4. Conocer las diferentes configuraciones de la aplicación para un uso óptimo.

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en todo el ciclo formativo. En este módulo en concreto las actitudes que se deben potenciar están asociadas a la relación directa con las personas usuarias, sin descuidar por ello las actitudes que están ligadas a la metodología y al rigor en el trabajo, al respeto a los protocolos de trabajo y seguridad, al respecto a los compañeros y superiores, a la responsabilidad...

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas. A veces puede ser útil realizar actividades en las que se presenten actitudes correctas e incorrectas, para provocar en el alumnado su comparación.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.



- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.
- Es necesario insistir en la correcta utilización de los recursos con los que cuenta el alumno: ordenadores, programa informático..., iniciando el proceso de uso y finalizándolo, dejando todo a punto.

Criterios de calificación:

Como va asociado a OF, la superación de este módulo está supeditada a que los alumnos cursen estas horas de libre configuración.

La nota de unycop supondrá un 20% de la nota global del módulo Oficina de Farmacia

Sistema de recuperación

Se realizarán dos PRUEBAS PARCIALES sumativas a lo largo del curso, la 1ª en el mes de Diciembre, y la 2ª en el mes de Marzo, coincidiendo con las fechas propuestas por el Jefe de Estudios del centro.

Los alumnos que no superen los contenidos mínimos del programa unycop, tendrán un examen de recuperación, después de los exámenes parciales de 1ª y 2ª evaluación.

Se reforzarán los ejercicios en los que el alumno tiene más problemas, y se realizará un seguimiento individualizado de los ejercicios propuestos.

9. RECURSOS

- Programa informático de gestión Unycop: actualización y base de datos
- 13 Ordenadores del centro con acceso a Internet
- Bibliografía:
- Instrucciones del Unycop
- Apuntes de la profesora
- Receta electrónica
- Bot-plus#

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

OFICINA DE FARMACIA

CFGM TÉCNICO EM FARMACIA Y PARAFARMACIA

CURSO 2º

Mª FERNANDA MARTÍNEZ CASTAÑO

I.E.S. MARGARITA-SALAS

CURSO: 2018/2019

ÍNDICE

1. Identificación del título.....	3
2. Perfil profesional del título.....	3-4
3. Objetivos generales.....	4-5
4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	5-7
5. Contenidos	8
6. Programación por unidades didácticas	9-23
7. Secuenciación y temporalización de unidades de trabajo.....	23
8. Elementos transversales.....	23
9. Propuesta metodológica.....	23-24
10. Atención a la diversidad.....	27
11. Materiales y recursos didácticos.....	28
12. Evaluación	28-36
13. Actividades extraescolares	36
14. Temporalización.....	36
13. Seguimiento de la programación didáctica.....	37
14. Bibliografía.....	38

1. Identificación del título

El título de Técnico en Farmacia y parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Farmacia y Parafarmacia.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Sanidad.
- **Referente europeo:** CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y parafarmacia queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias del título** siguientes:

- a)** Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- k)** Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l)** Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- p)** Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

a) Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

3. Objetivos generales

Los **objetivos generales** de este módulo, de acuerdo con la Orden de 15 de Octubre de 2009, son los que se relacionan a continuación:

- a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario. c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos. e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel. f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos. b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. c) Se han realizado diferentes tipos de inventario. d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características. h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte. j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa. b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar. c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos. d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones. e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacentes y psicotrópicas, según su legislación específica. f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático. g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas. b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas. c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos. f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita. g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica. h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos. c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los

	archivos correspondientes. e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén. f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.
--	---

5. Contenidos

Administración de documentación farmacéutica:

- Establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.
- Organizaciones farmacéuticas.
- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.
- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia.

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.
- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos.
- Gestión de stock.
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Control de productos.

Control de pedidos:

- Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos.
- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos.
- Aplicaciones informáticas.

Trámite de facturación de recetas:

- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.
- La receta médica.
- Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.
- Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén:
- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas).
- Transmisión de la información: redes

6. Programación por unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1. La organización farmacéutica	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Administración de documentación farmacéutica: - Establecimientos y servicios farmacéuticos. - Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos. - Organizaciones farmacéuticas. - Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.	1.1. Los sistemas sanitarios 1.2. El sistema sanitario español 1.2.1. Un modelo descentralizado 1.2.2. El Sistema Nacional de Salud 1.2.3. La sanidad privada 1.3. Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud 1.3.1. Las prestaciones de atención sanitaria 1.3.2. La cartera común de servicios 1.3.3. La cartera de servicios complementarios 1.4. El sector farmacéutico 1.4.1. La fabricación de medicamentos 1.4.2. La distribución de medicamentos 1.4.3. La dispensación de medicamentos 1.5. Los colegios y asociaciones profesionales 1.5.1. Los Colegios Oficiales de Farmacéuticos 1.5.2. Las asociaciones profesionales
---	--

UNIDAD DIDÁCTICA 2. La organización de la oficina de farmacia	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos. e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel. f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Administración de documentación farmacéutica: - Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad. - Documentación en establecimientos y servicios de farmacia. - Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia.	2.1. La gestión de la oficina de farmacia 2.2. Los productos y los servicios 2.2.1. Los productos 2.2.2. Los servicios 2.3. El local: ubicación, características y horarios 2.3.1. La ubicación del local 2.3.2. Las características del local 2.3.3. Los horarios de atención al público 2.4. Los recursos humanos 2.4.1. El personal de la farmacia 2.4.2. Aptitudes y habilidades del personal de farmacia 2.4.3. La gestión eficiente de los recursos humanos 2.5. La documentación 2.5.1. Documentación de consulta 2.5.2. Documentación de registro 2.5.3. Documentación de farmacovigilancia 2.5.4. Documentación de gestión
UNIDAD DIDÁCTICA 3. La gestión del aprovisionamiento	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Control de pedidos: - Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos.	3.1. La gestión del aprovisionamiento 3.1.1. El surtido óptimo 3.1.2. Criterios que se deben tener en cuenta en la gestión del aprovisionamiento 3.2. La previsión de ventas 3.2.1. La recogida de información 3.2.2. La previsión de ventas 3.3. Los parámetros económicos 3.3.1. Las condiciones de venta 3.3.2. Las condiciones de compra 3.3.3. La financiación 3.4. Los proveedores 3.5. El almacenaje
---	--

UNIDAD DIDÁCTICA 4. El control de los productos	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos. c) Se han realizado diferentes tipos de inventario. d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos: • Gestión de stock. • Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos. • Control de productos.	4.1. El control de los productos 4.2. La identificación de los productos 4.3. La gestión de existencias 4.3.1. Los <i>stocks</i> 4.3.2. La rotación de las existencias de la oficina de farmacia 4.3.3. El seguimiento y revisión de los <i>stocks</i> 4.4. El inventario 4.4.1. La utilidad del inventario 4.4.2. La elaboración de inventarios 4.4.3. La valoración de existencias

UNIDAD DIDÁCTICA 5. La gestión del almacén	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características. h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte. j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos: • Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios. • Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos. • Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén. Trámite de facturación de recetas: - Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén.	5.1. Los almacenes 5.1.1. Los almacenes sanitarios 5.2. La distribución del almacén de farmacia 5.2.1. Almacén de reposición 5.2.2. El almacén de dispensación 5.2.3. Almacén de exposición 5.3. La ordenación de los productos en el almacén de farmacia 5.3.1. Criterios de ordenación 5.3.2. Requisitos especiales de almacenaje 5.4. Seguridad e higiene en el almacén de farmacia 5.5. La gestión del almacén de farmacia 5.5.1. Los programas de gestión 5.5.2. Otras herramientas de TIC
--	---

UNIDAD DIDÁCTICA 6. La compra a las empresas proveedoras	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa. b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar. c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos. d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones. e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica. f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático. g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes. e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Control de pedidos: - Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos. - Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos. - Aplicaciones informáticas.	6.1. Los productos 6.1.1. La compra de medicamentos 6.1.2. La compra de otros productos 6.2. La emisión de pedido 6.2.1. Las hojas de pedido 6.2.2. La elaboración y emisión de pedidos 6.3. La recepción y control de pedido 6.3.1. La recepción del pedido 6.3.2. La comprobación del pedido 6.3.3. La entrada en el sistema informático 6.4. La devolución 6.4.1. La hoja de devoluciones 6.4.2. Las notas de abono 6.5. La facturación 6.5.1. Las facturas 6.5.2. La nota de gastos 6.5.3. La recepción y gestión de facturas y notas de gastos 6.6. El pago 6.6.1. La forma de pago 6.6.2. Plazos de pago 6.6.3. La conformidad del pago: el recibo
---	---

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Los documentos de dispensación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas. c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Trámite de facturación de recetas: - Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica. - La receta médica.	7.1. La dispensación y la venta 7.1.1. La venta asistida o dispensación 7.1.2. La venta 7.2. Los documentos de prescripción 7.2.1. La receta médica 7.2.2. La receta pública en papel 7.2.3. La receta pública electrónica 7.2.4. Receta oficial de estupefacientes 7.2.5. La receta médica privada 7.2.6. La orden de dispensación de enfermería 7.2.7. La receta veterinaria 7.3. Los libros de registro de dispensación 7.3.1. El Libro recetario 7.3.2. El Libro de contabilidad de estupefacientes
--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Dispensación y facturación de recetas	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener	g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas. c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos. f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita. g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica. h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Trámite de facturación de recetas: - Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.	8.1. El proceso de dispensación con receta 8.1.1. El proceso de dispensación de una receta en papel 8.1.2. El proceso de dispensación de una receta electrónica 8.1.3. La dispensación de medicamentos con control específico 8.2. La facturación de recetas 8.2.1. Los colegios profesionales 8.2.2. La preparación de las recetas 8.2.3. La devolución de recetas
--	---

CONTENIDOS ACTITUDINALES COMUNES

Los contenidos conceptuales y procedimentales son desarrollados de forma particular para cada unidad didáctica. Los contenidos actitudinales impregnan todas las unidades didácticas.

- Actitudes personales:

Puntualidad, empatía, iniciativa, actitud participativa, afán de superación, y respeto hacia opiniones o puntos de vista diferentes.

- Actitudes profesionales:

Orden, limpieza, seguridad necesaria para la realización de actividades, responsabilidad, curiosidad, desarrollo de espíritu investigador, exigencia con el trabajo realizado y espíritu autocrático.

- Prevención de riesgos en la actividad educativa y observancia de las medidas de protección personal.

- Actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la actividad educativa.

- Protección de datos y privacidad relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito educativo.

- Interés para la inserción en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

- Asunción de las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad educativa y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Uso correcto de los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad y las normas del centro.

- Actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.

- Mantenimiento organizado, limpio y libre de obstáculos del área correspondiente al desarrollo de la actividad.

- Interpretación y cumplimiento de las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- Establecimiento de una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su grupo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- Coordinación con el resto del grupo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente durante la realización de actividades.
- Compromiso responsable en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

7. Secuenciación y temporalización de unidades de trabajo.

En la ORDEN de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, encontramos la distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales correspondientes a este ciclo.

En concreto, el módulo profesional "Oficina de Farmacia", se imparte en el segundo curso del Ciclo formativo de grado medio "Técnico en Farmacia y Parafarmacia". Su duración total es de 147 horas y se imparte en 7 horas semanales (3,2,2).

El módulo se ha estructurado en 8 unidades de trabajo, cuya secuenciación se ha realizado teniendo presente la distribución más coherente de los contenidos y con una temporalización ajustada a las necesidades reales de cada unidad.

El control del grado de cumplimiento de la programación de este Módulo se realizará trimestralmente en reunión de Departamento.

UNIDADES DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1 .La organización farmacéutica.	10 h	1ª	RA 1
2. La organización de la oficina de farmacia	12 h	1ª	RA 1, RA 2, RA 5
PRUEBA TEÓRICA	2 h	1ª	
3. La gestión del aprovisionamiento	12 h	1ª	RA 2
4. El control de los productos	13 h	1ª	RA 2, RA 5
PRUEBA TEÓRICA	2 h	1ª	
5.La gestión del almacén	13 h	2ª	RA 2
6. La compra a las empresas proveedoras	14 h	2ª	RA 1, RA 3, RA 5
PRUEBA TEÓRICA	2 h	2ª	
7. Los documentos de dispensación	14 h	2ª	RA 4

8. Dispensación y facturación de recetas	12 h	2ª	RA 1, RA 4
PRUEBA TEÓRICA	2 h	2ª	

EVALUACIÓN	UD	RA	PODERACIÓN /MOD	
1ª EVALUACIÓN	1	RA 1	25%	
	2	RA 1	25%	
		RA 2 RA 5	25% 33,3%	
	3	RA 2	25%	
2ª EVALUACIÓN	4	RA 2 RA 5	25% 33,3%	
	5	RA 2	25%	
	6	RA 1 RA 3 RA 5	25% 100% 33,3%	
	7	RA 4	50%	
	8	RA 1 RA 4	25% 50%	

RA 1	UD 1 25% UD 2 25% UD 6 25% UD 8 25%
RA 2	UD 2 25% UD 3 25% UD 4 25% UD 5 25%
RA 3	UD 6 100%
RA 4	UD 7 50% UD 8 50%
RA 5	UD 2 33,3% UD 4 33,3% UD 6 33,3%

8. Elementos transversales

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad, paz, ecologismo, etc.

Algunos de los temas transversales en el Ciclo Medio de Farmacia y Parafarmacia forman parte del currículo, deben promover cambios de actitud, estar integrados en las programaciones de aula y tener un carácter abierto y flexible. Entre estos temas destaca la Educación Ambiental, la Educación Moral, la Educación para la Salud y la Coeducación.

La **Educación Moral** es el concepto más amplio de los mencionados puesto que podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, valorando la importancia de trabajar como miembro de un equipo y rechazando cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
- Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.
- Conocimiento de las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.
- Conocimiento y análisis de los mecanismos que rigen nuestra sociedad.

La **Coeducación** es un proceso intencional, por el que intentamos intervenir para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la **Educación Ambiental** debe ser que los alumnos entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, debemos crear inquietudes al

respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular a un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

9. Metodología

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Partiendo del principio de la participación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje, éste nos orienta sobre las bases que deben regir el desarrollo de las clases:

Tomar como punto de partida lo que los alumnos conocen y piensan sobre los distintos temas.

Fomentar el diálogo y el debate como elementos que mejoran la participación activa y el proceso de aprendizaje.

Organización de un conjunto de actividades diversas que se ajusten a los diversos fines educativos, tratando la educación sanitaria, en todo momento, como materia transversal.

Trabajar con informaciones diversas.

Mantener una perfecta coordinación entre los profesores de los módulos del ciclo formativo mediante reuniones periódicas.

La dinámica para cada unidad didáctica será la siguiente: El desarrollo de cada unidad didáctica partirá de:

Actividades de inicio: estarán destinadas por un lado a valorar las ideas previas del alumno/a sobre la unidad y por otro a suscitar en el alumno/a interés y curiosidad sobre el tema a tratar. Para ello se utilizan diversos instrumentos como la tormenta de ideas, debates, cuestionarios de ideas previas...

Actividades de desarrollo: que consistirán en la explicación por el profesor de los aspectos conceptuales de la unidad, el cual se ayudará de esquemas en la pizarra, diapositivas, proyecciones de video, esquemas en la pizarra y demás recursos didácticos a su alcance. Los alumnos trabajarán individualmente y en equipo, bajo la supervisión en todo momento del profesor, el cual dirigirá, coordinará y corregirá al alumno/a en el desarrollo práctico de las actividades que se lleven a cabo.

Se facilitará al alumno bibliografía que se adapte a su nivel; asimismo, se le recordará que tome notas en clase con las que confeccionar unos apuntes e información obtenida a través de la red

Exposición de algunas unidades didácticas por parte de los alumnos y alumnas apoyándose en material bibliográfico. Y por último la resolución de problemas.

Actividades de acabado: Consisten en la repetición de las actividades realizadas en el inicio pero contando con la base adquirida, con lo que alumnado comprobaba las carencias iniciales y los avances conseguidos. Así mismo se obtendrá una visión global e integrada de la unidad, permitiendo al profesor detectar las

carencias o dificultades surgidas en la adquisición de los contenidos propuestos lo cual permitirá diseñar actividades de refuerzo que permitan superar esas dificultades y actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que lo requieran.

10. Atención a la diversidad

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades terminales (físicas y/o intelectuales), intereses o motivaciones para aprender, hace que la enseñanza tenga que ser igualmente diversa, y que el profesorado tenga que adaptar los medios a su alcance para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos.

La atención a la diversidad se contempla en todos los niveles de nuestro sistema educativo y por tanto también en la Formación Profesional.

Las adaptaciones curriculares pueden ser:

- Adaptaciones curriculares no significativas, que son las más frecuentes, se aplican en el aula y no afectan a los propios elementos del currículo.

El presente curso, el grupo de alumnos tiene una formación académica variada.

A lo largo de todo el curso, en definitiva, se prestará especial atención a estos casos. El fin será siempre el de conseguir objetivos comunes al grupo de referencia. En cualquier caso, las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos en los que se apoyará el proceso de enseñanza-aprendizaje

Serán los siguientes:

Libro de texto de la editorial Altamar

Programa informático de gestión de oficina de farmacia UNYCOP, versión actualizada.

11 Ordenadores fijos, 11 portátiles, cañón.

Transparencias, revistas, videos, tiza, pizarra...

Documentación farmacéutica: Vademecum, Formulario nacional, Recetas, peticiones...

Legislación: ley del medicamento, LGS...

Diccionarios específicos.

Apuntes del profesor.

Material audiovisual (retroproyector, vídeo).

12. EVALUACIÓN

La evaluación se ajustará a las disposiciones legales sobre evaluación y calificación en ciclos formativos que aparecen en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial

que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a lo expresado en la programación del Departamento.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje que hemos asumido, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar.

12.1 Normas generales

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en el módulo oficina de farmacia.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

12.2 Aspectos evaluables

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas u orales.
- Las pruebas procedimentales: manejo del programa informático, cuaderno de actividades...
- El trabajo diario en el aula.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso.

12.3 Prueba inicial

El primer día de clase, se realizará una coloquio con los/as alumnos/as para conocer los estudios que les han permitido acceder a este ciclo, así como las ideas que tienen de él y por qué se han matriculado.

También se harán preguntas por escrito sobre los contenidos del módulo para averiguar el nivel de partida de los/as alumnos/as.

12.4 Pruebas parciales

Se realizarán al menos dos controles escritos por evaluación, que se eliminarán con una calificación de 5 puntos.

Se realizarán dos PRUEBAS PARCIALES sumativas a lo largo del curso, la 1ª en el mes de Diciembre, y la 2ª en el mes de Marzo, coincidiendo con las fechas propuestas por el Jefe de Estudios del centro. Estas pruebas la realizarán los alumnos que no hayan superado los distintos controles de ambos trimestres.

La nota final del módulo será la media ponderada de las dos PRUEBAS PARCIALES.

Una vez finalizadas la 1ª Prueba y 2ª Prueba parciales, se realizará la correspondiente prueba de recuperación de las materias pendientes.

12.5 Prueba Final

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial (al menos con un 5) y, por tanto, no pueda cursar el módulo profesional de formación en centros de trabajo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 21 de junio de cada año, pudiéndose presentar a la prueba final.

Durante estas clases de recuperación se les permitirá desarrollar aquellos procesos de aprendizaje que tengan una especial dificultad, corrigiendo errores y minimizando las dificultades de las tareas realizadas.

Con este fin, se establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superarlos módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Los alumnos que se presenten a esta prueba, recibirán instrucciones para la recuperación: actividades de búsqueda de información, realización de esquemas...

Los/as alumnos/as que pierdan la **evaluación continua**, tendrán derecho a una prueba, distinta a la realizada a los/as demás alumnos/as.

12.6 Evaluación continua

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

Para su control se llevará un parte diario de faltas.

En los casos en que el alumno/a no exceda el porcentaje de faltas injustificadas, se le restará de la nota por cada hora de falta y por trimestre.

Un alumno o alumna podrá ser evaluado negativamente en una determinada área o materia cuando acumule las siguientes faltas de asistencia injustificadas:

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
Horas 14	Horas 21	7

Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.

Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua,

El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial.

12.7 Criterios de calificación

- Para obtener una calificación positiva los alumnos y alumnas deberán mostrar un dominio global de los conocimientos, procedimientos y actitudes. Obtendrá una calificación positiva el alumnado que haya obtenido un mínimo de 5 puntos en total.
- Se valorará la asistencia a clase, y la observación directa donde se tendrá en cuenta la destreza, rigor, orden y limpieza en los procedimientos, participación e interés en clase, y una actitud general respecto al material y a los compañeros. En el caso de una actitud negativa durante la realización de un examen, se procederá a valorar ese control con 0 puntos.
- Se valorará la **puntualidad en la entrega de los trabajos** solicitados, pudiéndose restar un máximo de hasta 1 punto de la calificación obtenida, si no se presentase en la fecha establecida.
- Se valorará la **presentación, comprensión y expresión oral y escrita** (competencias lingüísticas), así como el orden y la limpieza, tanto en exámenes como en trabajos presentados, pudiéndose restar hasta un máximo de 0,5 puntos de la calificación obtenida.
 - Por cada **falta de ortografía** en los exámenes y trabajos presentados, se restará 0,1 puntos a la calificación obtenida.
 - Por cada **falta de asistencia** no justificada, se reducirá de la calificación 0,1 puntos y por cada falta justificada 0,05 puntos. Por cada tres retrasos se reducirá de la calificación 0,1 puntos.

Sólo se **repetirán exámenes** si:

- Antes de su realización se comunica al profesor la imposibilidad de hacerlo.
- El justificante de la falta de asistencia al examen es oficial (médico, juzgado...).
- Si es por causa médica, será por una urgencia o por una cita programada de un especialista, en cualquier caso, con el documento justificativo.
- El alumno que copie durante un examen obtendrá la calificación de 0 en dicho examen.

12.8 Instrumentos de evaluación

Podrán ser utilizados a lo largo del proceso evaluador algunos de los siguientes instrumentos de evaluación:

	INSTRUMENTOS	PORCENTAJES
Contenidos soporte	Pruebas escritas	60%
Contenidos procedimentales	Pruebas unycop por ordenador	20%
Contenidos procedimentales	Actividades del alumno	5%
Contenidos actitudinales	Observación directa	Actitud 10%
Contenidos actitudinales		Faltas 5%

Pruebas escritas

Tipo-test, preguntas cortas o de desarrollo.

Pruebas unycop por ordenador

Manejo del programa informático.

Realización de trabajos en grupo o individuales

Observación del desarrollo de cada actividad, donde se valorará: iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de escucha, exposiciones orales para ayudar al desarrollo de las *competencias comunicativas*

Observación

Se llevará un registro individualizado para cada alumno/a sobre las actitudes y se anotarán en una **ficha** los comportamientos positivos y negativos.

Teniendo en cuenta que el alumnado está en un régimen de enseñanzas de carácter presencial y que la **asistencia a clase es obligatoria**, se llevará un control de las mismas mediante un **parte de faltas**.

Número de evaluaciones :

- 1ª evaluación – Diciembre
- 2ª evaluación – primeros días de Marzo

- Evaluación final – finales de Junio

Tabla de valoración de conductas y actitudes				
ALUMNO/A: _____ NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 1 SIEMPRE: 2		Primer	Segundo	Evaluaci
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual en el trabajo			
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas			
	Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas			
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas			
Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas			
	Aporta de ideas y propuestas nuevas			
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos			
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud			
	Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado			
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria			
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas			

Habilidades comunicativas y empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas			
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria			
	Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias			
Igualdad ante las diferencias	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo			
	Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas usuaria			
TOTAL				

13. Actividades complementarias y extraescolares

- Visita a la farmacia de un hospital de Sevilla.
- Visita a CECOFAR.
- Visita a una parafarmacia.

13. Seguimiento de la programación didáctica.

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades para cada unidad didáctica.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través de cuestionarios periódicos pasados al alumnado, grado de cumplimiento de la temporalización, así como los resultados académicos alcanzados, deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Se revisarán periódicamente diferentes aspectos como la adecuación al entorno de los resultados de aprendizaje recogidos en la programación, el ajuste a la temporalización prevista y la adecuación del número de horas asignadas a cada unidad, la idoneidad de las orientaciones metodológicas o la validez de los instrumentos de evaluación utilizados. Se considerarán asimismo las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir deben ser consensuadas entre el equipo educativo, así como con el Departamento.

14. BIBLIOGRAFÍA

14.1.- Normativa vigente

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Orden del 15 de octubre de 2009 por el que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica de la formación profesional inicial.
- Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

14.2.- Bibliografía de aula y departamento

- Oficina de Farmacia. Ed: Altamar.
- Oficina de Farmacia. Ed: McGraw-Hill.
- Catálogo de productos Farmacéuticos y Parafarmacéuticos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.//



IES MARGARITA SALAS
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
CURSO 2018-2019

CF TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

2º CURSO

MÓDULO: FORMULACIÓN MAGISTRAL

CURSO 2018/ 19

IES MARGARITA SALAS

Esther Reina Luque

Maribel Muñoz Casquete

INDICE:

1. **Objetivos generales**
2. **Competencias profesionales, personales y sociales**
3. **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**
4. **Contenidos básicos**
5. **Programación por Unidades didácticas y contenidos**
6. **Metodología**
7. **Evaluación**
8. **Temporalización**
10. **Atención a la diversidad**
11. **Actividades complementarias y extraescolares**
12. **Recursos**

INTRODUCCIÓN

La presente programación corresponde al Módulo Profesional del Título de FP de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, denominado *Formulación Magistral*.
A este módulo se le asignan 189 horas totales al año, que suponen un total de 9 horas semanales.

1. OBJETIVOS GENERALES

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y parafarmacia son los siguientes:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de

gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- b)** Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- c)** Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- d)** Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e)** Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- f)** Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- g)** Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h)** Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- i)** Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
- j)** Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k)** Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l)** Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m)** Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n)** Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ)** Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- o)** Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- p)** Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q)** Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r)** Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

La formación del módulo de **Formulación Magistral** contribuye a alcanzar los objetivos generales del Ciclo Formativo:

- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

La formación del módulo de **Formulación Magistral** contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la

realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados. b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases. g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima. b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente. c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente. d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas. e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas. f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación. g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.
3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.	a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente. b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento. c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario. d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación. e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad. f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación. g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.
4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de

	fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.
5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración. b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica. d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

4. CONTENIDOS BÁSICOS

Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Documentación general.
- Utillaje en el local de preparación.
- Verificación y mantenimiento del utillaje.

Control de materias primas:

- Abreviaturas utilizadas en formulación magistral.
- Materias primas: legislación vigente.
- Ensayos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.

Control de material de acondicionamiento:

- Legislación vigente.
- Tipos de material de acondicionamiento.
- Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.

Elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Extracción mediante disolventes.
- Destilación.
- Evaporación.
- División de sólidos.
- Homogeneización de componentes.

- Desecación.
- Liofilización.
- Filtración.
- Granulación.
- Esterilización.
- Sistemas dispersos homogéneos.
- Sistemas dispersos heterogéneos.

Envasado de productos farmacéuticos y afines:

- Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Etiquetado.

5. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

UD 1. INTRODUCCIÓN A LA FORMULACIÓN MAGISTRAL

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 1

Criterios de evaluación los relacionados con R.A. 1

2. Contenidos

- **Conceptos**

Evolución de la formulación magistral.

Aspectos legales de la preparación de medicamentos.

Principales definiciones en formulación magistral.

Laboratorio galénico. Características de los locales, características del material general y específico según niveles (nivel I, nivel II, nivel III.), personal.

- **Procedimientos**

Aprendizaje del manejo correcto de la terminología propia de los laboratorios de formulación magistral.

Enumeración de las características que deben tener los espacios destinados a la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

Identificación de los materiales y equipos necesarios para la formulación magistral según el tipo de forma farmacéutica que se vaya a elaborar.

Puesta a punto de los espacios, el utillaje y los equipos necesarios para la elaboración de las diferentes clases de formas farmacéuticas.

Enumeración de las atribuciones y responsabilidades del personal y aplicación de las normas básicas de higiene y seguridad que debe cumplir toda persona involucrada en formulación magistral.

- **Observación directa**

Valorar los procedimientos de selección y disposición adecuada del material y equipo necesario en el lugar de elaboración, como procedimientos fundamentales que repercuten en la correcta calidad de las FM y los PO.

Reconocer la importancia que tiene el cumplimiento estricto de las normas básicas de higiene del personal involucrado en formulación magistral.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 9 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

Sugerencias metodológicas

Se seguirá una metodología expositiva y motivadora inicial, combinada con la realización de actividades

y prácticas individuales y de grupo, que favorezcan la participación activa de los alumnos como búsqueda de información complementaria en páginas web posterior exposición al grupo de alumnos.

UD 2. MATERIAS PRIMAS, MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN.

Resultados de aprendizaje. R.A. 2 y R.A. 3

Criterios de evaluación los relacionados con R.A. 2 y 3

1. Contenidos

A. Conceptos

Materias primas y material de acondicionamiento. Origen de las materias primas, recepción, cuarentena, control de conformidad, registro, etiquetado, almacenaje y conservación y material de acondicionamiento.

Documentación del laboratorio galénico. Documentación básica, documentación sobre materias primas; documentación sobre material de acondicionamiento, documentación relativa a las Fórmulas Magistrales y Preparados Oficinales y documentación relativa a la dispensación.

B. Procedimientos

Comprobación de los requisitos y la calidad de las materias primas y materiales de acondicionamiento primario, así como la aplicación de los controles de calidad y las normas de seguridad e higiene correspondientes, según la legislación vigente.

Verificación de la existencia de materias primas y materiales de acondicionamiento adecuados, comprobación los datos del etiquetado y de las condiciones de conservación y almacenamiento según la legislación vigente.

Reconocimiento, interpretación y cumplimentación de la documentación correspondiente a materias primas, material de acondicionamiento y producto acabado.

Revisión de la documentación escrita sobre las materias primas y los materiales de acondicionamiento antes de ser aceptados.

Almacenamiento de las materias primas y del material de acondicionamiento en condiciones adecuadas y realización de las rotaciones necesarias según caducidad.

Reconocimiento, cumplimentación e interpretación correcta de la documentación sobre fórmulas magistrales y preparados oficinales, así como sobre su correcta dispensación.

C. Observación directa

Valorar los procedimientos de correcta recepción, registro, cuarentenado, aceptación/rechazo, almacenamiento y conservación como fundamentales por su repercusión en la garantía de calidad de las FM y los PO.

Reconocer la importancia y la utilidad que tienen la correcta cumplimentación y consulta de la documentación acerca de materias primas y material de acondicionamiento cuando se elaboran FM y PO.

2. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 9 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

3. Sugerencias metodológicas

Se seguirá una metodología expositiva y motivadora inicial, combinada con la realización de actividades y prácticas individuales y de grupo, que favorezcan la participación activa de los alumnos como, por ejemplo: elaboración y cumplimentación de etiquetas diferentes por grupos, o cumplimentación correcta de la guía de elaboración control y registro de diferentes preparados por grupos y exposición al resto de alumnos.

UD. 3. PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 1

Criterios de evaluación los relacionados con R.A. 1

2. Contenidos

A. Conceptos

- Tipos de PNT en el laboratorio de formulación.
- Características de los PNT.
- PN de recepción, control de conformidad y almacenamiento de materias primas.
- PN de recepción y almacenamiento de material de acondicionamiento.
- PN de etiquetado.
- PN de elaboración y control de formas farmacéuticas.
- PN de control de producto acabado (CP): determinación del valor pH, verificación de peso/volumen, uniformidad de peso, determinación del signo de la emulsión, determinación de la extensibilidad, determinación de las características organolépticas.

B. Procedimientos

- Identificación de los diferentes tipos de PNT que hay en el laboratorio de Formulación Magistral.
- Enumeración y descripción de las características que deben tener los PNT de laboratorio galénico.
- Reconocimiento con soltura de los códigos identificativos de cada PNT.
- Reconocimiento, denominación y redacción correcta de cada uno de los apartados que incluyen los PN del laboratorio de formulación magistral.
- Realización correcta de la recepción, registro, cuarentena, control de conformidad, almacenamiento y conservación de las materias primas siguiendo el correspondiente PNT.
- Ejecución de la recepción, registro y almacenamiento de material de acondicionamiento siguiendo el correspondiente PNT de forma correcta.
- Realización del PN de etiquetado citando tanto los datos que debe llevar la etiqueta completa como la etiqueta abreviada.

- Localización en la oficina de farmacia o servicio farmacéutico de los Procedimientos normalizados de elaboración y control de formas farmacéuticas en función de si son FM tipificadas o no, o si son PO.
- Citación, descripción y redacción de cada uno de los epígrafes que constituyen el apartado «Descripción» de los Procedimientos normalizados de elaboración y control de formas farmacéuticas.
- Elección correcta del Procedimiento normalizado de control de producto acabado en función del tipo de forma farmacéutica y además de si es una FMT, un PO o una fórmula magistral no tipificada.
- Descripción, realización de la técnica e interpretación correcta de los resultados obtenidos cuando se ejecutan los Procedimientos normalizados de control de producto acabado tales como: determinación del valor pH, verificación de peso/volumen, uniformidad de peso, determinación del signo de la emulsión, determinación de la extensibilidad y determinación de las características organolépticas.

C. Observación directa

- Reconocer la importancia y la utilidad de los PNT.
- Comprensión de la necesidad de seguir rigurosamente los PNT.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 12 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

Se seguirá una metodología expositiva y motivadora inicial, combinada con la realización de actividades y prácticas individuales y de grupo que favorezcan la participación activa de los alumnos, como la elaboración de diferentes tipos de PNT por grupos y exposición y puesta en común al grupo de alumnos al final, o búsqueda e interpretación correcta de los códigos identificativos de los diferentes tipos de PNT por grupos.

UD 4. OPERACIONES GALÉNICAS BÁSICAS.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4

2. Contenidos

A. Conceptos

- Definición de operaciones básicas galénicas.
- Tipos de operaciones básicas galénicas que se utilizan para elaborar.
- Objetivos y finalidad de las distintas operaciones básicas galénicas.
- Tipos de aparatos que se utilizan en las operaciones básicas galénicas: su utilización.
- Definición de control de calidad: tipos de controles al producto terminado.

B. Procedimientos

- Clasificación de las distintas operaciones básicas galénicas.

- Descripción de las operaciones básicas galénicas.
- Explicación de los objetivos y finalidad de las operaciones básicas galénicas.
- Clasificación de los diversos aparatos utilizados en las operaciones básicas galénicas.
- Utilización de los aparatos empleados en las operaciones básicas galénicas.
- Descripción de los controles que deben hacerse al producto terminado.

C. Observación directa

- Comprensión del fundamento de las operaciones básicas galénicas y sus finalidades.
- Comprensión de la utilización de los aparatos implicados en las operaciones básicas galénicas.
- Implicación en cada uno de los procedimientos utilizados en dicha unidad.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 6 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

Se expondrán los distintos contenidos al mismo tiempo que se harán preguntas sobre aspectos que ya dados estén relacionados con los contenidos del tema, así se captará la atención del alumnado y se le hará participar en la exposición, haciéndola más activa. Asimismo, se realizarán las prácticas precisas para entender mejor los contenidos conceptuales pudiendo

UD 5. SISTEMAS DISPERSOS: DISOLUCIONES.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A. Conceptos

- Definición de sistemas dispersos.
- Clasificación de los distintos sistemas dispersos y sus diferencias.
- Definición de sistema disperso homogéneo y sus componentes.
- Descripción de los factores físico-químicos que hay que tener en cuenta.
- Selección del material y aparatos que se deben emplear.
- Desarrollo de la técnica a seguir según PNT para elaborar disoluciones.
- Descripción de los controles de calidad que se deben realizar.
- Técnica de envasado y etiquetado del preparado.

B. Procedimientos

- Realización de la clasificación de los distintos sistemas dispersos.
- Diferenciación de los sistemas dispersos.
- Identificación de los componentes de las disoluciones.
- Selección y preparación del material y aparatos que se van a emplear.
- Elaboración de disoluciones.
- Realización de los controles de calidad, envasado y etiquetado.

C.Observación directa

- Comprensión de las diferencias entre los sistemas dispersos, poniendo varios ejemplos de cada uno.
- Comprensión de la composición de las disoluciones y en sus proporciones, realizando diversos cálculos.
- Reconocimiento de todo el material y aparatos empleados, utilizándolos correctamente.
- Elaboración de disoluciones, envasándolas y etiquetándolas.
- Realización de los controles de calidad.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 21 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos necesarios

4. Sugerencias metodológicas

Se irán exponiendo los distintos contenidos al mismo tiempo que se harán preguntas sobre aspectos que ya dados estén relacionados con los contenidos del tema, así se captará la atención del alumnado y se le hará participar en la exposición, haciéndola más activa. Así mismo se realizarán las prácticas precisas para entender mejor los contenidos conceptuales pudiendo recurrir a páginas web para ello.

UD 6. SISTEMAS DISPERSOS DISPERSOS HETEROGÉNEOS, SUSPENSIONES.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A. Conceptos

- Definición y composición de sistemas dispersos heterogéneos.
- Definición de suspensiones.
- Características de las suspensiones.
- Composición de las suspensiones.
- Elaboración de suspensiones según PNT.
- Errores más frecuentes en su elaboración.

- Estudio de las ventajas e inconvenientes de su uso.
-

B. Procedimientos

- Descripción de los componentes de una suspensión.
- Exposición de las características de una suspensión.
- Descripción de los procesos de elaboración de suspensiones.
- Preparación de los recursos materiales.

C. Observación directa

- Comprensión de la importancia de seguir escrupulosamente el PNT indicado.
- Motivación para asegurarse de que no hay errores en las materias primas elegidas.

3. Temporalización

Para el desarrollo de esta unidad se estima necesario un mínimo de 21 horas.

4. Sugerencias metodológicas

Es conveniente emplear una metodología expositiva al principio para después combinarla con actividades teóricas individuales y en grupo. A continuación, se realizarán supuestos prácticos en grupo para estimular la realización del trabajo en equipo.

Nuestra previsión comprende una metodología expositiva y motivadora inicial, combinada con la realización de actividades individuales y de grupo, supuestos prácticos y actividades de investigación, que favorezcan la participación activa y el aprendizaje.

UD 7. SISTEMAS DISPERSOS HETEROGÉNEOS II: EMULSIONES

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A. Conceptos

- Definición de emulsiones.
- Características de las emulsiones.
- Composición de las emulsiones.
- Elaboración de emulsiones según PNT.
- Errores más frecuentes en su elaboración.
- Estudio de las ventajas e inconvenientes de su uso.

B. Procedimientos

- Descripción de los componentes de una emulsión.
- Exposición de las características de una emulsión.
- Descripción de los procesos de elaboración de emulsión.
- Preparación de los recursos materiales.

C. Observación directa

- Conocimiento de las materias primas empleadas.
- Identificación de los riesgos laborales.
- Valorar la importancia del trabajo en equipo.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 21 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

Nuestra previsión comprende una metodología expositiva y motivadora inicial, combinada con la realización de actividades individuales y de grupo, supuestos prácticos y actividades de investigación, que favorezcan la participación activa y el aprendizaje.

UD 8. FORMAS FARMACÉUTICAS.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4

2. Contenidos

A. Conceptos

- Definición de forma farmacéuticas.
- Métodos para de clasificar las formas farmacéuticas.
- Formas farmacéuticas clasificadas según distintos criterios.
- Vías de administración.
- Formas farmacéuticas según vía de administración.
- Ventajas y desventajas de la utilización de las distintas vías de administración.
- Ventajas y desventajas en la elaboración y utilización de las distintas formas farmacéuticas.

B. Procedimientos

- Descripción de los métodos para clasificar las formas farmacéuticas.

- Enumeración de las distintas vías de administración.
- Descripción de las clases de formas farmacéuticas según su vía de administración.
- Enumeración y descripción de las ventajas y desventajas de la utilización de las distintas vías de administración.
- Enumeración y descripción de las ventajas y desventajas de las distintas formas farmacéuticas.

C.Observación directa

- Comprensión de cada uno de los apartados de la unidad didáctica.
- Participación en la realización de tablas con los distintos métodos de clasificación de las formas farmacéuticas.
- Participación en la exposición de las ventajas y desventajas que se pueden obtener con las distintas formas farmacéuticas y su vía de administración.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 6 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

Se expondrán los distintos contenidos al mismo tiempo que se harán preguntas sobre aspectos que ya dados estén relacionados con los contenidos del tema, así se captará la atención del alumnado y se le hará participar en la exposición, haciéndola más activa. Así mismo se realizarán las prácticas precisas para entender mejor los contenidos conceptuales pudiendo recurrir a páginas web para ello.

UD 9. Formas farmacéuticas sólidas I: polvos y granulados

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A.Conceptos

Definición de polvos.

Tipos de polvos.

Preparación de papelillos.

Ensayos para polvos.

Definición de granulación.

Tipos de granulados.

Excipientes para preparar un granulado.

Elaboración de un granulado.

Ensayos para granulados.

Ventajas e inconvenientes de estas formas farmacéuticas.

Errores al preparar papelillos y granulados.

B.Procedimientos

Descripción de los diferentes tipos de polvos.

Descripción y utilización de los excipientes más frecuentes en la elaboración de granulados.

Consultar la documentación sobre las materias primas y el material de acondicionamiento que se va a emplear.

Selección y preparación del utillaje y aparataje necesario.

Elaboración del llenado de papelillos «a visu» y por control de peso.

Tener en cuenta todas las precauciones necesarias cuando se va a plegar y cerrar los papelillos.

Realización de ensayos para fórmulas magistrales, fórmulas magistrales tipificadas, preparados oficinales y lotes de polvos y granulados.

Realización correcta del envasado, etiquetado y conservación en lugar adecuado.

Cumplimentación de la *Guía de elaboración control y registro* y demás documentación, como control de copias o control de cambios

Información oral y escrita sobre todo aquello que deba saber el paciente acerca del preparado farmacéutico dispensado.

C.Observación directa

Motivación e interés por la preparación de fórmulas magistrales o preparados oficinales de estas formas farmacéuticas.

Conocimiento de las características físico-químicas de las materias primas empleadas mediante: lectura de las etiquetas, hoja de registro de materias primas, hoja de especificaciones de las materias primas empleadas, así como la ficha de control de calidad de las mismas.

Conocimiento de los materiales de acondicionamiento a través de su certificado de análisis y de la hoja de registro de cada material.

Realización de controles de calidad de la forma farmacéutica elaborada que aun sin ser obligatorios por la legislación sí son convenientes.

Valorar la importancia del trabajo en equipo.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 9 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

En primer lugar, una exposición teórica de la unidad comenzando con un esquema de los contenidos.

Se podrán desarrollar dichos contenidos utilizando medios didácticos como transparencias, vídeos, diapositivas o con ayuda de soportes informáticos.

Tras la exposición teórica se recomienda la realización de actividades teórico-prácticas en relación con los contenidos de la Unidad.

UD 10. Formas farmacéuticas sólidas II: cápsulas

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A. Conceptos

Definición de cápsulas.
Tipos de cápsulas.
Excipientes para el llenado de cápsulas duras.
Procedimiento de elaboración y llenado de cápsulas.
Descripción y manejo del capsulador.
Control de calidad de cápsulas: ensayos.
Ventajas e inconvenientes de las cápsulas.
Errores más frecuentes en la preparación de cápsulas.

B. Procedimientos

Descripción de los diferentes tipos de cápsulas, así como sus principales funciones.
Descripción y utilización de los excipientes más frecuentes en el llenado de cápsulas.
Consultar la documentación sobre las materias primas y el material de acondicionamiento que se va a emplear.
Selección y preparación del utillaje y aparataje que se va a emplear.
Elaboración del llenado de cápsulas por tabla de capacidades y por nomograma, según PNT.
Manejo y funcionamiento del capsulador.
Tener en cuenta todas las precauciones necesarias cuando se va a utilizar el capsulador.
Realización del control de calidad y ensayos para fórmulas magistrales, fórmulas magistrales tipificadas, preparados oficinales y lotes de cápsulas.
Realización correcta del envasado, etiquetado y conservación en lugar adecuado.
Cumplimentación de la *Guía de elaboración control y registro* y demás documentación, como control de copias o control de cambios
Información oral y escrita sobre todo aquello que deba saber el paciente acerca del preparado farmacéutico dispensado

c. Observación directa

Conocimiento de las características físico-químicas de las materias primas empleadas mediante: lectura de las etiquetas, hoja de registro de materias primas y hoja de especificaciones de las materias primas empleadas, así como la ficha de control de calidad de las mismas.

Conocimiento de los materiales de acondicionamiento a través de su certificado de análisis y de la hoja de registro de cada material.

Motivación e interés por la preparación de fórmulas magistrales y preparados oficinales en cápsulas.

Comprensión del manejo del capsulador para la correcta preparación y llenado de las cápsulas.

Reconocimiento del buen estado del material y equipo que se va a utilizar, procediendo a su revisión utilizando el PN de funcionamiento, mantenimiento y calibración en caso necesario.

Realización de controles de calidad de la forma farmacéutica elaborada que a pesar de no ser obligatorios por la legislación sí son convenientes.

Valoración de la importancia del trabajo en equipo.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 23 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

En primer lugar, una exposición teórica de la unidad comenzando con un esquema de los contenidos.

Se podrán desarrollar dichos contenidos utilizando medios didácticos como transparencias, vídeos, diapositivas o con ayuda de soportes informáticos.

Tras la exposición teórica se recomienda la realización de actividades teórico-prácticas en relación con los contenidos de la Unidad.

Se sugiere fijar los conocimientos adquiridos y para refuerzo de los objetivos realizar las actividades de la sección «Comprueba tu aprendizaje».

La comprensión del capsulador puede apoyarse realizando tanto la «Práctica detallada» como la «Práctica propuesta».

UD 11. Formas farmacéuticas semisólidas: pomadas y pastas.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A. Conceptos

- Formas farmacéuticas semisólidas. Generalidades.
- Pomadas y pastas: definición, tipos y composición.
- Técnicas de elaboración según PNT.
- Ventajas e inconvenientes del uso de pomadas y de pastas.

B. Procedimientos

- Realización de la clasificación y diferenciación de los distintos tipos de pomadas y pastas.
- Identificación de los principios activos y excipientes de cada tipo de pomada o pasta elaborada.
- Consulta de la documentación sobre las materias primas y el material de acondicionamiento que se va a emplear.
- Selección y preparación del material y aparataje que se va a emplear.
- Elaboración según los PNT de pomadas y pastas.
- Realización de: controles de calidad, envasado, etiquetado y conservación en lugar adecuado.
- Cumplimentación de la *Guía de elaboración control y registro* y demás documentación como control de copias o control de cambios.
- Información oral y escrita sobre todo aquello que deba saber el paciente acerca del preparado farmacéutico dispensado.

C. Observación directa

- Conocimiento de las características físico-químicas de las materias primas empleadas mediante: lectura de las etiquetas, hoja de registro de materias primas, hoja de especificaciones de las materias primas empleadas, así como la ficha de control de calidad de las mismas.
- Conocimiento de los materiales de acondicionamiento a través de su certificado de análisis y de la hoja de registro de cada material.
- Reconocimiento del buen estado del material y equipo que se va a utilizar, procediendo a su revisión utilizando el PN de funcionamiento, mantenimiento y calibración en caso necesario.
- Realización de controles de calidad de la forma farmacéutica elaborada que aun no siendo obligatorios por la legislación sí son convenientes.
- Identificación de los riesgos laborales.
- Valorar la importancia del trabajo en equipo.

3. . Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 20 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

Se seguirá una metodología expositiva y motivadora inicial, combinada con la realización de actividades y prácticas individuales y de grupo, que favorezcan la participación activa y el aprendizaje, como por ejemplo la elaboración por grupos de diferentes tipos de pomadas y pastas y su exposición al conjunto de alumnos de: tipo de pomada o pasta, principio activo y excipientes utilizados, caracteres organolépticos del preparado elaborado, indicaciones terapéuticas, modo de empleo etcétera.

UD 12. Formas farmacéuticas semisólidas II: Cremas y geles.

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

A. Conceptos

Cremas: definición, tipos y composición.
Técnicas de elaboración según PNT. Control de calidad.
Ventajas e inconvenientes del uso de cremas.
Errores más frecuentes en la elaboración de cremas.
Práctica detallada y prácticas propuestas.
Geles: definición, tipos y composición.
Técnicas de elaboración según PNT. Control de calidad.
Ventajas e inconvenientes del uso de geles.
Errores más frecuentes en la elaboración de geles.
Práctica detallada y prácticas propuestas.

B. Procedimientos

Diferenciación de los distintos tipos de cremas y geles.
Descripción de los componentes de una crema y un gel.
Selección y preparación del material y aparataje necesario.
Elaboración según los PNT de cremas y geles.
Identificación de los principios activos y excipientes.
Realización de controles de calidad, envasado, etiquetado y conservación en lugar adecuado.
Cumplimentación de la *Guía de elaboración control y registro*.

C. Observación directa

Conocimiento de las características de las materias primas empleadas.
Reconocimiento del buen estado del material y equipo que se va a utilizar, procediendo a su revisión.
Realización de controles de calidad de la forma farmacéutica elaborada.
Conocimiento de los materiales de acondicionamiento.
Identificación de los riesgos laborales.
Valorar la importancia del trabajo en equipo.

3. Temporalización

Se pueden asignar a esta unidad 20 horas para facilitar al alumno la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos necesarios.

4. Sugerencias metodológicas

La unidad didáctica 12 que se imparte en este módulo constará de una parte teórica y otra práctica. En la primera, el alumno obtendrá los conocimientos e instrucciones necesarias para, posteriormente, poder realizar la parte práctica.

Antes de comenzar la práctica, cada alumno realizará un esquema de la misma con los pasos que se van a seguir, los cálculos necesarios para realizarla y los resultados que se esperan obtener.

Una vez finalizada la práctica, deberá anotar todas las incidencias, así como los resultados obtenidos. Hará una valoración de los mismos y, cuando estos no hayan sido los esperados, deberá analizar los posibles errores cometidos y cómo subsanarlos.

Otras actividades que se realizarán serán:

- Utilización de medios audiovisuales para la mejor comprensión de los contenidos.
- Realización de esquemas, fichas, etc. en relación con algunos contenidos.
- Resolución teórica y práctica de problemas relacionados con los contenidos tratados.

UNIDAD 13. Formas farmacéuticas líquidas

1. Resultados de aprendizaje. R.A. 4 y 5

Criterios de evaluación los relacionados con R.A 4 y 5

2. Contenidos

a. Conceptos

- Definición de forma farmacéutica líquida.
- Características de las formas farmacéuticas líquidas.
- Composición de las formas farmacéuticas líquidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas líquidas según PNT.
- Errores más frecuentes en su elaboración.
- Estudio de las ventajas e inconvenientes de su uso.

b. Procedimientos

- Descripción de los componentes de cada una de las formas farmacéuticas líquidas.
- Exposición de las características de las formas farmacéuticas líquidas.
- Descripción de los procesos de elaboración de las formas farmacéuticas líquidas.
- Preparación de los recursos materiales.

c. Observación directa

- Valorar la importancia de elegir correctamente el material adecuado.
- Comprensión de la necesidad de seguir puntualmente los PNT indicados.

3. Temporalización

Para el desarrollo de esta unidad se estima necesario un mínimo de 12 horas:

4. Sugerencias metodológicas

Es importante que el alumno conozca adecuadamente las distintas formas farmacéuticas líquidas que se pueden elaborar en una farmacia para que las identifique plenamente y evitar así cualquier error de interpretación. Así mismo, la elaboración de las F.F. líquida propuesta consigue que el alumno adquiera seguridad y rapidez en la elaboración de preparados galénicos en una farmacia.

6. METODOLOGÍA.

6.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6.2. Propuesta metodológica

El trabajo de los contenidos

Se iniciará la actividad a partir de cuestiones planteadas, y se explicará al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guión de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio de la profesora, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para ello la profesora utilizará diferentes estrategias para asegurarse de que sea así, utilizando recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, análisis de situaciones o noticias obtenidas de Internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

La propuesta de actividades

Paralelamente a la explicación de los contenidos se seleccionarán, de las actividades planteadas en el libro de texto, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. También se pueden adaptar algunas de estas actividades o incluso plantear actividades nuevas.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También será conveniente utilizar diferentes recursos didácticos como simulaciones o *role playings*, la realización de trabajos de búsqueda de recursos, planteamiento de debates, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

Al final de la unidad se presenta un *test*, que trata los diferentes apartados del tema y que permite varias opciones en cuanto a la manera de realizarlos y según la intencionalidad que se persigue:

- Realización del cuestionario y, una vez cumplimentado, corrección por el propio alumnado buscando las respuestas en el libro. De esta manera le sirve de repaso de los diferentes contenidos.
- Corrección en gran grupo, el docente lee el enunciado y pregunta al grupo cual es la opción que han elegido. Se comentan en gran grupo las respuestas divergentes, y de manera especial aquellas que provocan una mayor discrepancia de resultados.
- El/la alumno/a hace el test y el profesor o profesora lo corrige y lo puntúa, utilizándolo como instrumento de evaluación.

Las prácticas

Las unidades cuyos contenidos lo requieren van acompañadas de propuestas prácticas. Es necesario insistir en la correcta realización de estas prácticas: preparación de los materiales, buena manipulación de los equipos, respeto absoluto a las normas de elaboración y de seguridad, etc.

Durante las prácticas se puede aprovechar para revisar algunos contenidos teóricos (muchas de las prácticas incluyen unas cuestiones que van en esta línea) y reforzar así la consolidación de los conceptos.

Cuaderno de prácticas

Cada alumno realizará la cumplimentación de la *Guía de elaboración control y registro* donde hará constar los siguientes puntos:

- Título de la práctica realizada.
- Fundamento teórico u Objetivos.
- Materiales y aparatos utilizados.
- Principios activos y excipientes.
- Cálculos numéricos necesarios.
- Procedimiento o desarrollo de la práctica.
- Observaciones y precauciones a tener en cuenta al realizar la práctica.
- Control de calidad: interpretación de resultados
- Acondicionamiento: envasado y etiquetado.
- Aceptación o rechazo
- Cumplimentación de otra documentación, como control de copias o control de cambios
- Información oral y escrita sobre todo aquello que deba saber el paciente acerca del preparado farmacéutico dispensado.

La observación directa.

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en todo el ciclo formativo. En este módulo en concreto las actitudes que se deben potenciar varían un poco respecto a las que se trabajan en los módulos cuyos contenidos se refieren a la relación directa con las personas usuarias.

Las actitudes en este caso irán ligadas a la metodología y rigor en el trabajo, al respeto a los protocolos de trabajo y seguridad, al respecto a los compañeros y superiores, a la responsabilidad, etc.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

1. En la explicación del texto. En muchos casos se refieren a aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
2. En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
3. En las actividades prácticas (*role playing*, ejercicios de simulación, etc.), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos tener siempre presente. En la simulación de procedimientos se destacarán las situaciones en que estas actitudes están ausentes o se han activado de manera inadecuada. A veces puede ser útil realizar actividades en las que se presenten actitudes correctas e incorrectas, para provocar en el alumnado su comparación.
4. En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
5. En las prácticas, exigiendo el cumplimiento de los protocolos de elaboración y de seguridad, explicando las graves consecuencias que puede acarrear el incumplimiento.
6. En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

6.3. Actualización permanente

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además, han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta y innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos DOCUMENTOS que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7. EVALUACIÓN.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje del módulo son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases. g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima. b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente. c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente. d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas. e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas. f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación. g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.
3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.	a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente. b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento. c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario. d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación. e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad. f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.

	g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.
4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.
5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración. b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica. d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el progreso del alumnado, *evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje* propuestas por UD, utilizando para ello los siguientes **procedimientos o instrumentos de evaluación**:

Pruebas escritas

Se realizarán pruebas escritas: test, preguntas cortas, esquemas finales o mapas conceptuales de los temas y trabajos y pruebas orales durante las exposiciones. Estas pruebas objetivas permitirán comprobar el nivel de conocimiento de los conceptos teóricos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones.

Además, se realizarán, al menos tres pruebas objetivas por evaluación que agruparán los contenidos de varias **unidades didácticas**.

Prácticas diarias y prueba práctica

Se realizará mediante la observación del desarrollo de las prácticas realizadas y la realización de una prueba práctica a final de trimestre. En ambos casos se valorará:

- Organización
- Preparación del material
- Comprobación y calibración de los aparatos necesarios
- Ejecución del protocolo.
- Capacidad para desarrollar los supuestos prácticos.
- Emisión de resultados.
- Limpieza
- Iniciativa
- Cumplimiento de las normas básicas de seguridad e higiene.
- Coordinación y colaboración con los compañeros.
- Asistencia regular a las prácticas diarias.

Cuaderno de prácticas

En él se recogerán de forma normalizada las actividades prácticas realizadas en el laboratorio, en concreto cada alumno de forma individual realizará la cumplimentación de la *Guía de elaboración control y registro* donde hará constar los siguientes puntos:

- Título de la práctica realizada.
- Fundamento teórico u Objetivos.
- Materiales y aparatos utilizados.
- Principios activos y excipientes.
- Cálculos numéricos necesarios.
- Procedimiento o desarrollo de la práctica.
- Observaciones y precauciones a tener en cuenta al realizar la práctica.
- Control de calidad: interpretación de resultados
- Acondicionamiento: envasado y etiquetado.
- Aceptación o rechazo
- Cumplimentación de otra documentación, como control de copias o control de cambios
- Información oral y escrita sobre todo aquello que deba saber el paciente acerca del preparado farmacéutico dispensado.

Su calificación será de 1 a 10 y se revisará periódicamente valorando:

La expresión escrita, uso de lenguaje técnico adecuado, contenido adecuado y completo, ortografía, caligrafía, corrección de frases, orden y cuidado.

Cuaderno de clase.

En él se realizarán las actividades propuestas tanto en casa como en el aula:

- Actividades del libro u otras propuestas por el profesor
- Esquemas
- Resúmenes

Su calificación será de 1 a 10 y se revisará periódicamente valorando:

La expresión escrita, uso de lenguaje técnico adecuado, contenido completo, ortografía, caligrafía, corrección de frases, orden y cuidado.

Se evalúa conjuntamente la asistencia durante el desarrollo de estas actividades y el trabajo realizado en clase.

Observación directa

Mediante la observación y utilizando cuestionarios, el profesor o profesora valorará la madurez profesional del alumno, que queda reflejada en las siguientes actitudes:

- Capacidad de relación interpersonal.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Iniciativa.
- Aceptación de responsabilidades.
- Participación.
- Resolución de problemas.

Asistencia

Se controla a través del parte diario de faltas.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder superar el módulo, los alumnos deben tener una valoración global positiva de los distintos aspectos que se valorarán de la siguiente manera

INSTRUMENTOS	PORCENTAJES	
Pruebas escritas	40%	
Cuaderno de actividades de clase	10%	5% contenidos
		2.5% trabajo
		2.5% asistencia
Prueba práctica	25%	
Prácticas diarias	10%	5% trabajo
		5% asistencia
Cuaderno de prácticas	15%	

- Se realizará al menos un control antes del examen de evaluación. En el examen de evaluación se podrán recuperar los controles suspendidos o no realizados. Si no se había realizado el control por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10. Si la causa

no está justificada o el control estaba suspenso la nota máxima a la que se puede aspirar es 8 sobre 10.

Si la profesora comprueba que un alumno ha copiado en un examen, tendrá un cero en esa evaluación e irá con todos los contenidos de dicha evaluación al examen de recuperación de la evaluación.

Se realizarán 2 evaluaciones, coincidiendo una antes de Navidad, y la otra será a principios del mes de Marzo.

Nota final del módulo.

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los distintos porcentajes que se han consignado.

La ponderación de los RA para obtener la calificación de las evaluaciones parciales, así como de la evaluación final (junio) es la aparece en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA/FINAL MÓDULO %
1ª EVALUACIÓN	RA1	10%
1ª EVALUACIÓN	RA2	3%
1ª EVALUACIÓN	RA3	3%
1ª Y 2ª EVALUACIÓN	RA4	70%
1ª Y 2ª EVALUACIÓN	RA5	14%

Pérdida de la evaluación continúa:

NUMERO DE FALTAS		HORAS SEMANALES DEL MÓDULO
TRIMESTRALES	ANUALES	
18	36	9

- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.
- Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.
- La participación en las actividades de las diferentes materias implicará por parte del alumnado:
- Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua, estableciendo el departamento el tipo de prueba que habrá de hacer el alumnado para la superación de los contenidos del trimestre o anuales en la evaluación final ordinaria de junio. El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua. Si el número de faltas fuese superado, se le comunicará al alumno por escrito la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

La justificación de faltas se hará con justificante médico, solo se justificarán aquellas que se produzcan por una urgencia médica, cita previa con algún especialista o citación judicial.

7.4.-MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Pruebas escritas

Después de la primera y segunda evaluación se realizará una recuperación de dichas evaluaciones para los alumnos que tengan alguna parte suspenso, hayan perdido el derecho a evaluación continua o bien no

hayan realizado alguno de los controles de la evaluación (esté justificada la causa o no)

La nota máxima que se puede obtener en esta recuperación es 8 sobre 10. Únicamente los alumnos que se van a examinar que no se presentaron por causa justificada tienen opción a sacar la máxima nota (10 sobre 10)

Prácticas

A lo largo del trimestre se irán dejando algunas horas para recuperar prácticas no realizadas. Sólo podrán hacer uso de esta recuperación las personas que en su día no asistieron a clase por causa justificada. En caso contrario quedará como práctica no realizada en su cuaderno de prácticas.

Los exámenes prácticos incluyen siempre todos los contenidos impartidos hasta el momento por lo que un examen práctico suspenso se recupera en el siguiente examen.

Las pruebas escritas y prácticas de la 2ª evaluación se podrán recuperar con el último examen parcial.

- Convocatoria final (de junio)

A la convocatoria oficial de junio deberán presentarse todos los alumnos que no hayan superado el módulo en las evaluaciones parciales o hayan perdido el derecho a evaluación continua. En esta prueba el alumno o alumna tendrá que responder por toda la materia impartida en el módulo.

Para el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en las evaluaciones parciales se les organizarán **clases de recuperación**, a las que tendrán la obligación de asistir, hasta la fecha de la convocatoria oficial de junio, donde se les evaluará de todos los contenidos del módulo profesional.

Durante estas clases de recuperación se les permitirá desarrollar aquellos protocolos de prácticas que tengan una especial dificultad, corrigiendo errores y minimizando las dificultades de las tareas.

Los alumnos que se presenten a esta prueba, recibirán instrucciones para la recuperación: actividades de búsqueda de información, realización de esquemas...

En cuanto a los contenidos teóricos no superados se trabajará con ellos para disminuir sus dificultades, empleando los siguientes elementos pedagógicos:

- Hacerles familiares los contenidos activando sus conocimientos previos y estructurándolos mejor.
- Dividir en pasos los contenidos y tareas complejas, aclarando cada parte a realizar por separado previamente para después integrarlas.
- Utilizar medios de ayuda para ofrecerle todas las entradas de lenguaje posibles.

Subir nota

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si realizan el examen o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

8.TEMPORALIZACIÓN.

El REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este módulo debe tener una duración mínima de 189 horas.

Durante la primera evaluación se impartirán las unidades didácticas: 1,2,3,5,6,7 y en la segunda se impartirán de la 4,8,9,10,11,12 y 13

EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN DE LOS R.A. POR TEMAS	HORAS
PRIMERA	1	RA 1	50 %	9
	2	RA 2 RA 3	100% 100%	12
	3	RA 1	50 %	12
	5	RA 4 RA 5	12% 12 %	21
	6	RA 4 RA 5	12% 12%	21
	7	RA 4 RA 5	12% 12%	21
SEGUNDA				
	4	RA 4	4%	6
	8	RA 5	4%	6
	9	RA 4 RA 5	12 % 12 %	9
	10	RA 4 RA 5	12% 12%	23

	11	RA 4 RA 5	12% 12%	20
	12	RA 4 RA 5	12% 12%	20
	13	RA 4 RA 5	12% 12%	9

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El presente curso, el grupo de alumnos tiene una formación bastante homogénea, parece que no habrá muchos problemas a la hora de conseguir objetivos comunes con el grupo, en cualquier caso, si es preciso se tomarán las medidas necesarias para conseguirlos.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se tiene previsto hacer varias visitas:

- BIDAFARMA: es un centro de distribución de productos farmacéuticos
- Clínica Santa Isabel
- Servicio de Farmacia del Hospital Virgen Macarena

11. RECURSOS.

Bibliografía:

- Libro de Formulación Magistral (Editorial Altamar)
- Libro de Formulación Magistral (Editorial Mc-Graw)
- Formulario Nacional
- Real Farmacopea española

Páginas web:

- Portalfarma.com
- Farmaceuticosdeandalucia.es
- Foroformulación
- www.manuelaatienza.es

Ordenadores con acceso a Internet

Laboratorio de Farmacia con el equipamiento y material necesario

Reactivos y productos para la elaboración de Fórmulas Magistrales y Productos de cosmética

Proyector

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “TÉCNICO EN FARMACIA Y
PARAFARMACIA”**

2º curso

PROFESORA: SUSANA CHICO MARTÍNEZ

CURSO 2018/2019

I.E.S. MARGARITA SALAS

INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, con una duración de 2000 horas y perteneciente a la familia profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 1689/2007 y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional “Formación en Centros de Trabajo”, que se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo, con una duración de 410 horas.

La normativa que vamos a aplicar para la elaboración de esta programación es:

La Orden de 28 de septiembre de 2011, que regula el desarrollo de los módulos de formación en centros de trabajo,

La Orden 15 de Octubre de 2009 que desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico en farmacia y parafarmacia

Orden de 29 de Septiembre de 2010 que desarrolla el proceso de evaluación del ciclo.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- Identificar las condiciones de almacenamiento y conservación de los productos farmacéuticos.
- Calcular las existencias mínimas de productos y utensilios en una oficina de Farmacia y farmacia Hospitalaria, así como describir los medios de petición y control de existencias.
- Conocer y explicar los códigos farmacológicos que permiten identificar los medicamentos.
- Detectar posibles alteraciones en los medicamentos y comunicarlo.
- Conocer los mecanismos básicos de mantenimiento de equipos farmacéuticos.
- Realizar devoluciones de medicamentos caducados y/o deteriorados a los laboratorios o a los centros de distribución.
- Conocer los criterios a seguir para la colocación de los medicamentos.
- Conocer todos los requisitos para la tramitación de las Recetas.
- Identificar los tipos de cobro, según lo estipulado por la ley para cada tipo de receta.
- Gestionar los distintos tipos de recetas.
- Conocer y manejar todos los tipos de medicamentos y su clasificación anatomo- terapéutica.

Describir casos prácticos en que tenga que consultar a los responsables, en caso de dudas.

- Conocer los valores normales y las alteraciones de los parámetros somatométricos de los pacientes.
- Aplicar técnicas de limpieza y esterilización de material de laboratorio.
- Seleccionar el material adecuado en cada caso para la preparación productos en el laboratorio.
- Interpretar razonadamente los protocolos de trabajo más habituales en el laboratorio.
- Utilizar correctamente los envases, embalajes y etiquetados de las fórmulas magistrales elaboradas en una Oficina de Farmacia.
- Preparar dosis unitarias y distribuir las.
- Comunicarse correctamente de manera oral y escrita con los distintos estamentos con los que se relaciona.
- Manejar el programa informático de gestión farmacéutica.
- Controlar y manejar los libros de uso habitual en los establecimientos farmacéuticos.
- Conocer el organigrama de funcionamiento de una Red Hospitalaria.
- Conocer e identificar el organigrama de funcionamiento de una Farmacia Hospitalaria.
- Llevar a cabo las normas de trabajo para prevenir todo tipo de accidente laboral.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que dispensa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, usuarios, sistemas de producción, almacenaje, y otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de usuarios y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).

Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.

Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se han mantenido organizados, limpios y libres de obstáculos el puesto de trabajo y el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing. Criterios de

evaluación:

a) Se han organizado los productos en el punto de venta según procedimiento establecido por la empresa.

b) Se han utilizado diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario.

c) Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra.

- d) Se ha establecido con el usuario una relación de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad.
- e) Se han aplicado técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios.
- f) Se han atendido según procedimiento establecido las reclamaciones de los usuarios.

4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la detección de necesidades de adquisición y reposición de productos.
- b) Se ha controlado el nivel de existencias de productos y materiales.
- c) Se ha realizado, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, el pedido de productos y materiales.
- d) Se han almacenado los productos cumpliendo los requisitos de conservación y siguiendo los criterios organizativos recibidos por el farmacéutico responsable.
- e) Se han retirado los productos caducados.
- f) Se ha colaborado en la realización del inventario.
- g) Se ha registrado y archivado la documentación.

5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado los distintos tipos de documentos utilizados en soporte informático y en papel.
- b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico.
- c) Se ha comprobado que todas las recetas adjuntan el cupón de identificación correspondiente del medicamento dispensado.
- d) Se han identificado requisitos y características que implican nulidad de las recetas.
- e) Se han agrupado recetas según normativa vigente.
- f) Se ha informado adecuadamente del precio del producto.

6. Dispensa productos farmacéuticos y para farmacéuticos aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el producto previa solicitud de prescripción facultativa cuando sea necesario, según legislación vigente.
- b) Se ha comprobado que los datos de la prescripción se corresponden con los del producto.
- c) Se ha consultado al farmacéutico responsable en caso de dificultad de interpretación de la prescripción.
- d) Se ha informado al usuario sobre la conservación, la caducidad, la forma de preparación y administración y las precauciones de uso del producto dispensado, siguiendo las instrucciones del prospecto y las indicaciones del farmacéutico responsable.
- e) Se ha transmitido información clara al usuario utilizando la terminología adecuada.

- f) Se han seleccionado los medicamentos para su distribución desde el servicio de Farmacia del hospital.
- g) Se han revisado los botiquines de las unidades de enfermería bajo la supervisión del farmacéutico responsable.

7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado al usuario normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.
- b) Se ha informado sobre los efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- c) Se han descrito pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.
- d) Se han establecido pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario.
- e) Se ha informado sobre los riesgos de la automedicación.
- f) Se ha adaptado el nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras.

8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos. Criterios de

evaluación:

- a) Se han identificado las materias primas.
- b) Se han preparado los materiales y equipos necesarios
- c) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos utilizados.
- d) Se han elaborado preparados según el procedimiento aprobado por el farmacéutico titular y la ficha técnica de elaboración.
- e) Se han aplicado los procedimientos de eliminación de residuos.

3. TEMPORALIZACIÓN

En la sesión de evaluación parcial previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo (en el mes de marzo), el equipo docente acordará el acceso o la exención total o parcial del alumnado a dicho módulo profesional.

El alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar el módulo de formación en centros de trabajo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año, teniendo que cursar el módulo de FCT el siguiente curso.

En este curso, se establece una convocatoria en diciembre, ya que hay 6 alumnos que estuvieron matriculados el curso pasado y tienen pendiente la FCT, cinco de ellos no habían superado los otros módulos y otra alumna no pudo terminarla por un accidente.

Estos 6 alumnos se distribuyen en las empresas de la siguiente manera:

- 2 en Bidafarma
- 1 en farmacia Eugenia Morales
- 1 en farmacia
- 1 en farmacia de Hospital Victoria Eugenia de Cruz Roja.

La FCT en este periodo extraordinario se desarrollará entre el 25 de Septiembre y el 19 de Diciembre, desarrollándose la sesión de evaluación el día 20 de Diciembre.

Duración: 410 horas.

Teniendo en cuenta este número de horas que el alumnado debe cumplir en las empresas, se

decidirá el número de jornadas y número de horas por jornada.

- Los alumnos que han aprobado todos los módulos en la evaluación parcial, comenzarán la FCT a mediados de Marzo, y terminarán a mediados de Junio.
- La distribución alumno/empresa se elabora durante el primer trimestre y parte del segundo del curso académico.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- a) **Manejar programas informáticos** de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, y **la recepción de pedidos**.
 - b) **Verificar la recepción** de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
 - c) **Planificar el proceso de almacenamiento** aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
 - d) **Controlar las existencias y la organización** de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
 - e) **Tramitar la facturación de recetas** manejando aplicaciones informáticas.
 - f) **Realizar tareas administrativas** a partir de la documentación generada en el establecimiento cumplimentando la documentación según la legislación vigente.
- Informar** sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- g) **Realizar la venta** de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
 - j) **Apoyar psicológicamente** a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
 - k) Intervenir con **prudencia y seguridad** respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
 - l) **Seleccionar residuos y productos caducados** para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
 - m) **Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales** y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
 - n) Apoyar al facultativo en el **seguimiento farmacoterapéutico** del usuario y registrar los datos relativos al tratamiento, cumplimentando formularios.
 - o) **Asistir en la dispensación** de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
 - p) **Efectuar controles analíticos sencillos**, bajo la supervisión del facultativo preparando el material y equipos.
 - q) **Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales** del usuario bajo la supervisión del farmacéutico.
 - r) **Preparar y elaborar fórmulas magistrales** y preparados oficinales, bajo la supervisión del farmacéutico.
 - s) **Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia**, según el protocolo establecido.
 - t) **Seleccionar los medicamentos** para su distribución desde el servicio de Farmacia del hospital.
 - u) **Revisar los depósitos** de las unidades del hospital, bajo la supervisión del farmacéutico responsable de la farmacia del hospital.

5. SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El seguimiento de la FCT se llevará a cabo por el profesorado que haya pertenecido al equipo docente de los alumnos de 2º.

Según el número de horas docentes con el grupo, así se repartirá entre todas las profesoras el número total de alumno/as y de empresas.

Durante el periodo de realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo,

el horario regular del profesorado que efectúe el seguimiento, contemplará las horas semanales necesarias para realizar, al menos, tres visitas de seguimiento a cada alumno o alumna en los centros de trabajo para conocer el progreso en los distintos centros, así como detectar anomalías, contactar con el/la tutor/a laboral y cambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas del alumnado.

El departamento considera que la supervisión de la FCT por parte del tutor docente es fundamental, por lo que procuramos realizar el máximo de visitas que podamos.

A tal efecto, se modificará el horario individual del profesorado.

Horario del profesorado de ciclos formativos durante la fase de formación en centros de trabajo.

Para el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la evaluación final, se elaborará el nuevo horario del equipo docente del grupo de alumnos y alumnas, teniendo en cuenta los criterios de organización curricular establecidos en el proyecto educativo para el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Durante este periodo, la parte de docencia directa que se dedicaba al alumnado que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo se destinará preferentemente al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y a la docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

La parte de docencia directa no destinada a las actividades recogidas en el apartado anterior se dedicará a:

a) Apoyo en aquellos módulos profesionales con alumnado repetidor, perteneciente a ciclos formativos de la misma familia profesional, para los cuales se tenga atribución docente.

b) Desdobles de módulos profesionales.

Actividades relativas al diseño, preparación y realización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico.

c) Apoyo en actividades relacionadas con los módulos obligatorios del perfil profesional de los programas de cualificación profesional inicial, incluido el seguimiento de la formación en centros de trabajo.

d) Participación en operaciones programadas por el departamento de familia profesional destinadas a la mejora de los medios materiales que permiten impartir el ciclo formativo.

e) Actuaciones encaminadas a la mejora de la información y orientación profesional mediante la creación de los dispositivos oportunos.

Si las actividades para el seguimiento del módulo de FCT requieren más horas que las contempladas en el horario lectivo del profesorado, la parte no lectiva del horario regular se dedicará al seguimiento de la FCT, según lo establecido en el artículo 13.4 d) de la Orden de 20 de agosto de 2010:

En cualquier caso el número de horas en horario regular de este profesorado será el establecido con carácter general.

Cuando exista alumnado de ciclos formativos que tienen **pendiente de superar** sólo el módulo profesional de formación en centros de trabajo se fijarán a lo largo del curso escolar, además del periodo establecido con carácter general para su realización en el tercer trimestre, otros dos periodos, que coincidirán, respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar.

Si no es posible garantizar el seguimiento a todo el alumnado que se encuentra en estas circunstancias, el centro establecerá en su proyecto educativo los criterios que permitan distribuir a dicho alumnado entre el primer y segundo trimestre.

Las horas dedicadas por cada profesor o profesora al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo no podrá exceder las tres horas semanales y deben quedar reflejadas dentro de su horario regular.

En el curso actual hay dos profesoras realizando este seguimiento, y contamos con una hora

cada una.

6. RELACION Y TIPOLOGIA DE LOS CENTROS DE TRABAJO

CENTROS HOSPITALARIOS:

- Hospital Virgen Macarena

2- OFICINAS DE FARMACIA (Los tutores laborales son los titulares o adjuntos de las distintas Oficinas de Farmacia)

3.- CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:

- Bidafarma

4.- Clínica santa Isabel.....1 plaza

7. AUTORIZACIONES EN CASOS EXCEPCIONALES

Los casos que requieren autorización expresa para realizar la fase de FCT en circunstancias excepcionales serán los recogidos en la normativa vigente; por lo tanto hasta la publicación de la nueva Orden sigue siendo el mismo. Una vez publicada cambiará sustancialmente derivándose la mayor parte de las autorizaciones a las Delegaciones Provinciales.

Para solicitar dicha autorización, los centros educativos deben remitir a las Delegaciones Provinciales la solicitud, firmada por la persona titular de la dirección del centro docente, con todos los datos consignados del alumno o alumna en la que se especificará la causa o las causas por las que se solicita esta autorización. En caso de solicitar autorización para más de un alumno o alumna, la solicitud podrá ser colectiva, relacionándose en la misma el alumnado para los que se solicita autorización.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

a- Programación y programa formativo del módulo profesional de formación en centros de trabajo de cada uno de los alumnos y alumnas para los que se solicita autorización, en función del centro de trabajo donde se realizará este módulo profesional de formación.

b- El compromiso expreso del profesorado del centro docente responsable del seguimiento de efectuar las visitas necesarias para verificar el desarrollo de las actividades del programa formativo. Dicho compromiso debe manifestarse por escrito con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro docente.

c- Cuando el alumno o alumna solicite la adaptación de la jornada de realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, por encontrarse trabajando, deberá entregar junto con la solicitud una copia del contrato de trabajo vigente durante el período previsto para la realización del citado módulo profesional.

La resolución de la autorización de los casos excepcionales se realizará conforme a lo establecido en la normativa vigente.

8. EXENCIONES DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN LOS CICLOS FORMATIVOS.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral, según se establece en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

La justificación de la experiencia laboral se hará con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:

- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo tendrá por objeto determinar que el alumno o alumna que lo cursa ha adquirido la competencia general del título o del perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional.

Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de **dos convocatorias** para la superación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la **ficha semanal de seguimiento** que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación.

Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas semanales de seguimiento y en las visitas de seguimiento realizadas, el **informe emitido por el tutor o tutora laboral** así como el **control de asistencia** al puesto de trabajo, supervisada por el tutor o tutora laboral. El alumno o alumna que falte a las prácticas recuperará esas horas. El equipo educativo valorará la posibilidad de la no superación de la FCT cuando las faltas superen el 20% de las horas totales.

Al finalizar el periodo de formación en centros de trabajo, se celebrará una **sesión de evaluación** y calificación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, para lo cual se considerará lo establecido al respecto en el Proyecto Curricular del Ciclo formativo.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se calificará en términos de «APTO» o «NO APTO».

La exención por correspondencia con la experiencia laboral en los términos definidos en el

artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, se calificará como «EXENTO».

Los módulos profesionales de formación en centros de trabajo que no se hubieran podido cursar por tener pendientes otros módulos profesionales que impiden el acceso a los mismos se calificarán «NO CURSADO», no computándose la convocatoria en los mismos como utilizada.

Además de los resultados académicos, se podrá tener en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno o alumna y la evolución observada durante el período de realización de la formación en centros de trabajo, a la hora de otorgar **matrículas** por acuerdo del Departamento

Sesión de evaluación final excepcional

La evaluación final excepcional es la que se realiza, para el alumnado que cumple los requisitos de obtener el título, fuera de los periodos establecidos para la evaluación final.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en periodo diferente al establecido como ordinario. En esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Convocatorias

En el módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias.

Con carácter general, para los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional incluido el de formación en centros de trabajo, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar.

Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado sólo en el módulo profesional de formación en centros de trabajo, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar.

En este curso, se establece una convocatoria en diciembre, ya que hay 6 alumnos que estuvieron matriculados el curso pasado y tienen pendiente la FCT, cinco de ellos no habían superado los otros módulos y otra alumna no pudo terminarla por un accidente.

Cuando el alumnado matriculado en segundo curso de ciclos formativos en oferta completa no haya podido cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo por tener pendientes otros módulos profesionales, no se le contabilizará convocatoria en el módulo de FCT.

9. TUTORES DOCENTES:

- Maribel Muñoz Casquete
- Esther Reina Luque
- Susana Chico Martínez
- M^a Fernanda Martínez Castaño

10. ALUMNADO

Cursarán este módulo en el tercer trimestre, los alumnos que hayan aprobado el resto de las materias de 2º curso.

En el primer trimestre serán 5 alumnas y 1 alumno los que realicen la FCT.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º CURSO DE CFGM TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

MÓDULO: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PROFESORA: SUSANA CHICO MARTÍNEZ

CURSO: 2018/2019

ÍNDICE

1. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES
2. OBJETIVOS DEL MÓDULO
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. TEMPORALIZACIÓN
5. METODOLOGÍA
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8. TEMAS TRANSVERSALES
9. EVALUACIÓN
10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
11. BIBLIOGRAFÍA

1. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES

1.1 el título de técnico en farmacia y parafarmacia. Identificación del título

El título de Técnico en Farmacia y parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Farmacia y parafarmacia.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Sanidad.
- **Referente europeo:** CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Perfil profesional del título

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y parafarmacia queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

a) Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

1.2. Objetivos generales del ciclo formativo.

Según la orden de 15 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico en Farmacia y Parafarmacia del Ciclo Formativo de Grado Medio son los siguientes:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o

creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

- t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Objetivos Generales

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo** siguientes:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

Competencias del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias del título** siguientes:

- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación con sus correspondientes criterios de evaluación quedan recogidos en la orden de 15 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico en Farmacia y Parafarmacia del Ciclo Formativo de Grado Medio son los siguientes:

RA1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
- b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.
- d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
- e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.
- f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
- g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
- h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
- i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.

RA2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las clasificaciones anatómico- terapéuticas de los medicamentos.
- b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
- c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.
- e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.
- f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.

- g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
- h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
- i) Se han descrito los riesgos de la automedicación.
- j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.

RA3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
- b) Se han interpretado los protocolos y las ordenes hospitalarias de dispensación.
- c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
- f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
- g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
- h) Se han elaborado las fichas de dispensación.
- i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.

RA4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios homeopáticos.
- b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
- c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
- d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
- e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.
- f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.

RA5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
- b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
- c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
- d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
- e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
- f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
- g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
- h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.
- i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
- j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.

RA6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
- b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
- c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
- d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.

- e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

4. TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos de este módulo de 147 horas, distribuidos en 7 horas semanales, se estructurarán en 10 unidades didácticas. Estas unidades y su temporización por evaluación parcial serán de la siguiente manera:

UNIDADES DE TRABAJO	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Los medicamentos	PRIMERA EVALUACIÓN	17h	50%RA1
2. La dispensación de medicamentos		17h	50%RA1
3. La farmacología		17h	20%RA2
4. Clasificación de los medicamentos		17h	20%RA2
5. Los grupos terapéuticos		12h	20%RA2
5. Los grupos terapéuticos	SEGUNDA EVALUACIÓN	13h	20%RA2
6. La atención farmacéutica en la dispensación.		14h	20%RA2
7. Medicamentos de uso veterinario.		10h	100%RA6
8. Fitoterapia		10h	100%RA5
9. Homeopatía		10h	100%RA4
10. Farmacia hospitalaria		10h	100%RA3

5. METODOLOGÍA: la metodología a seguir debe ser activa y participativa, es decir, teniendo en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumno (elemento activo) y que, por tanto, es ineludible en su proceso de aprendizaje.

Se realizará de la siguiente forma:

- Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- Al iniciar una unidad didáctica se dará la oportunidad al alumno de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre ese tema para crear un clima de interés sobre el mismo.
- Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumno sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.
- El profesor realizará una exposición oral de los contenidos teóricos de la unidad didáctica, apoyándose casi exclusivamente en el libro de texto (ver apartado materiales y recursos didácticos) y en ocasiones, en apuntes que se le facilitarán al alumno.
- Al finalizar cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema, así como nos ayudará al repaso del tema explicado.
- El profesor resolverá todas las dudas que puedan tener los alumnos del módulo, y si lo considerase necesario se realizarán ejercicios específicos de refuerzo que aclaren los conceptos que más cueste comprender a los alumnos.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- El material básico propuesto por la profesora a usar por el alumnado es el **libro** siguiente:

Dispensación de productos farmacéuticos. Ed. Altamar

- Exposición de vídeos, proyección de diapositivas, power point y pizarra.
- Material fungible, instrumentos y equipos propios del aula taller de farmacia.
- Material bibliográfico del departamento y biblioteca.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el Real Decreto 777/1998 del 30 Abril (BOE nº 110 de 8 de mayo) y el Decreto 147/2002 de 14 de Mayo sobre la ordenación de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, las administraciones educativas competentes podrán establecer las medidas organizativas y de adaptación curricular para que estos alumnos puedan alcanzar los objetivos generales y las capacidades terminales de las enseñanzas post-obligatoria como bachillerato o ciclos formativos.

Adaptaciones curriculares para alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

En atención a la diversidad, tomaremos a lo largo del curso las medidas educativas de adaptación curricular no significativas como medidas de refuerzo.

Teniendo en cuenta los distintos niveles de los alumnos, en el aprendizaje de los contenidos procedimentales y conceptuales se respetará el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos, procurando adecuarse al ritmo de cada uno de ellos. Para reforzar el proceso de aprendizaje de estos alumnos se realizarán actividades de refuerzo con los contenidos mínimos. Para los alumnos con proceso de aprendizaje rápido se programarán actividades de ampliación.

8. TEMAS TRANSVERSALES

Se tratarán a lo largo del curso aspectos como:

- Importancia de relacionarse adecuadamente con el resto de los compañeros,
- Participar en actividades de grupo, valorando la importancia de trabajar como miembro de un equipo
- Rechazar cualquier tipo de discriminación basada en la diferencia de sexo, raza, clase social, ideología, etc.
- Familiarización con las nuevas tecnologías.
- Respeto a los demás.
- Orden y limpieza.
- Búsqueda de información bibliográfica

9. EVALUACIÓN.

9.1. Evaluación inicial

El propósito de esta evaluación, es orientar la intervención educativa del modo más apropiado, ya que proporcionará información sobre la situación de partida de los alumnos. Para llevar a cabo esta tarea sería necesario recabar información sobre los siguientes aspectos:

Motivaciones y conocimientos de los alumnos sobre la labor profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

□ Grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades, que integrarían la formación profesional de base, adquirida en su caso en la Educación Secundaria Obligatoria.

□ Grado de consecución de determinados contenidos adquiridos en la ESO relacionados con Biología, Física y Química.

9.2 Instrumentos de evaluación.

Pruebas escritas: con ellas se pretende recordar contenidos relevantes ya trabajados, establecer relaciones entre ellos, así como ejercitar la atención, la observación, la memoria y la reflexión. Estas pruebas objetivas permitirán comprobar el nivel de conocimiento de los conceptos teóricos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones y se realizarán al finalizar cada actividad de la unidad didáctica. Las pruebas podrán incluir:

- Preguntas teóricas, que podrán ser breves sobre aspectos concretos de las unidades didácticas a evaluar (en número y extensión variables), de desarrollo, permitiendo así evaluar la interrelación de ideas y el espíritu crítico del alumno o tipo test.
- Definición de conceptos, entre los que se incluirá el vocabulario específico de cada unidad.
- Preguntas de carácter práctico, en la que se podrán incluir diversos documentos, dibujos, imágenes, gráficas, etc. relacionados con las unidades didácticas a evaluar.

Pruebas orales: se valorará la adquisición de contenidos conceptuales y su aplicación en situaciones reales, la capacidad de resolución de situaciones, el saber expresarse, el dispensar medicamentos de forma correcta, el saber dar el consejo farmacéutico adecuado a la situación, etc.

Pruebas en Classroom: a través de las pruebas de Classroom se pretende valorar la capacidad de resolución de problemas, de leer e interpretar textos, de ponerse en situaciones reales, de manejar las nuevas tecnologías, de adaptarse a una fecha de entrega, de razonar con criterio técnico, etc.

Observación directa: se valorará la madurez, es decir, la capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo, resolución de conflictos, fluidez verbal, expresión oral, adaptación a nuevas situaciones, interés, iniciativa, aceptación de responsabilidad, participación activa en las diferentes actividades programadas, respeto de las normas de seguridad e higiene, asistencia a clase, puntualidad, realización de tareas, aprovechamiento del tiempo en el aula, etc. Nos sirve para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos en clase. Como recurso utilizaremos:

- Control de las intervenciones orales de los alumnos a través de tareas específicas: leer algún párrafo y explicar su significado, aportación de sugerencias y comentarios sobre algún aspecto que se esté tratando, que recuerden y enuncien datos que resulten relevantes, que manifiesten sus dudas o dificultades, etc.
- Observación del trabajo del alumno en diferentes ocasiones: en casa, en la pizarra, realizando actividades, en visitas de interés, etc.
- Actitud del alumno ante la materia. Con ellas comprobaremos si interviene activamente, si realiza las actividades y aprovecha el tiempo en clase, si muestra interés por aprender, si presenta una actitud respetuosa hacia sus compañeros, etc.
- Cuaderno de clase del alumno: se valorará el contenido, la presentación, el orden, la limpieza, la puntualidad en la entrega, la expresión correcta y sin faltas de ortografía, etc

En función de las observaciones de la evaluación del alumnado y de los resultados académicos alcanzados se realizarán las modificaciones que se estimen oportunas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las pruebas escritas aportarán el 70% de la calificación del RA. Las pruebas orales, las pruebas en Classroom y la observación directa constituirán el 30% restante.

La calificación final del módulo se establecerá en función al porcentaje que cada resultado de aprendizaje tiene en el módulo según la siguiente tabla:

Resultado de aprendizaje	% en la nota final del módulo
RA1	20%
RA2	50%
RA3	5%
RA4	5%
RA5	10%
RA6	10%

La nota de cada trimestre se obtendrá de la media de ponderada de los exámenes realizados en función de lo que cada examen aporte

Redondeo: para obtener la nota de cada evaluación se redondeará siempre al número entero inferior salvo casos excepcionales en los que la profesora considere oportuno redondear al alza.

9.3. Pérdida de la evaluación continua:

Para este módulo que tiene 7 horas semanales se establece que se pierde el derecho a evaluación continua cuando el

número de faltas trimestrales sea 14 horas o mas y el número de faltas anuales sea 28 o mas horas.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

- Por asistencia regular se entenderá la no acumulación de faltas injustificadas por encima de las establecidas en el criterio anterior.

Si el alumnado alcanza el número de faltas injustificadas indicado en la tabla anterior perderá el derecho a la evaluación continua, estableciendo los departamentos el tipo de prueba que habrá de hacer el alumnado para la superación de los contenidos del trimestre o anuales en la evaluación final ordinaria de junio. El profesorado del centro informará a la jefatura de estudios cuando un alumno haya incurrido en un número de faltas de asistencia elevado y cercano a las señaladas en la tabla, jefatura de estudios reunirá al alumno y sus padres, informándoles de la posibilidad de la pérdida de la evaluación continua. Si el número de faltas fuese superado, se le comunicará al alumno por escrito la pérdida de la evaluación continua junto con un informe elaborado por el departamento señalando el tipo de prueba para superar los contenidos en la evaluación ordinaria de junio.

9.4. Recuperación

En el examen de evaluación se podrán recuperar los controles suspendidos o no realizados. Si no se había realizado el control por una causa justificada se puede obtener un 10 sobre 10. Si la causa no está justificada o el control estaba suspenso la nota máxima a la que se puede aspirar es 8 sobre 10.

En el mes de marzo, antes de la finalización de las clases, habrá otra recuperación en la que el alumnado se podrá presentar con los contenidos de la evaluación que tenga suspensa.

Se entiende por causa justificada la derivada de ingreso hospitalario o urgencia médica propia o de familiar en primer grado. También está justificada la asistencia a consulta de médico especialista propia o de hijo menor a su cargo. En cualquier caso, ha de quedar perfectamente acreditada por la autoridad médica competente la asistencia y el motivo que ha ocasionado la falta. La asistencia a juicio propia también está justificada con su correspondiente justificante de asistencia.

9.5. Convocatoria Final

A la convocatoria oficial de Junio deberán presentarse todos los alumnos que no hayan superado el módulo en las evaluaciones. En esta prueba el alumno o alumna tendrá que responder por toda la materia impartida en el módulo. La nota máxima que se puede sacar es 8 sobre 10.

Para el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en las evaluaciones parciales se les organizarán **clases de recuperación**, a las que tendrán la obligación de asistir, hasta la fecha de la convocatoria oficial de junio, donde se les evaluará de todos los contenidos del módulo profesional.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial (al menos con un 5) y, por tanto, no pueda cursar el módulo profesional de formación en centros de trabajo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

9.6. Mejora de las calificaciones

Coincidiendo con la fecha de la prueba de la convocatoria final de Junio y para los alumnos que deseen subir su calificación final, se les hará una prueba específica. Los alumnos dispondrán de 15 minutos para decidir si realizan el examen o no; pasado este tiempo el alumno acepta renunciar a la calificación previamente obtenida, en pos de la nota que obtenga en este examen.

El contenido de esta prueba, será seleccionado por el profesor o profesora al final de curso, una vez conocida la trayectoria global del alumno.

10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Análisis de los objetivos previstos inicialmente y su grado de consecución.
- Metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo.

11. BIBLIOGRAFÍA

11.1.- Normativa vigente

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Orden del 15 de octubre de 2009 por el que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica de la formación profesional inicial.

11.2.- Bibliografía de aula y departamento

- Dispensación de Productos Farmacéuticos. Ed. Altamar.